

Universidad Nacional Experimental de
los Llanos Occidentales
"Ezequiel Zamora"



LA UNIVERSIDAD QUE SIEMBRA

VICERRECTORADO
DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
ESTADO APURE

COORDINACIÓN
ÁREA DE POSTGRADO

**VINCULACIÓN UNIVERSIDAD – COMUNIDAD DESDE LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMUNITARIO.**

Autora: LICDA. SUSANA SARMIENTO.

Tutor: DRA. RITA RODRÍGUEZ ROA.

SAN FERNANDO DE APURE, MAYO DE 2016

Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Occidentales
“EZEQUIEL ZAMORA”



La Universidad que siembra

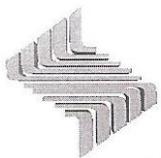
Vicerrectorado de Planificación
y Desarrollo Regional
Coordinación de Área de Postgrado
Postgrado en Ciencias de la Educación Superior

VINCULACIÓN UNIVERSIDAD – COMUNIDAD DESDE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMUNITARIO.

Requisito parcial para Optar al Grado de Magíster Scientiarum de la Educación Superior, Mención: Docencia Universitaria

AUTORA: LICDA. SUSANA SARMIENTO.
C.I.: 17.609.940
TUTORA: DRA. RITA RODRÍGUEZ ROA.

SAN FERNANDO DE APURE, MAYO DE 2016



Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Occidentales
"Ezequiel Zamora"
UNELLEZ – Apure

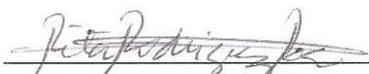
Vicerrectorado de Planificación
y Desarrollo Regional

COORDINACIÓN DE POSTGRADO

La Universidad que Siembra

ACTA DE PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO

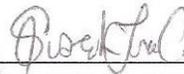
Hoy, 12 de Abril del año 2016, siendo las 4:00 pm, en el Aula "2" del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Regional de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" UNELLEZ – Apure, se dio inicio al acto de Presentación y Defensa del Trabajo de Grado titulado: **VINCULACION UNIVERSIDAD- COMUNIDAD DESDE LA PRESTACION DEL SERVICIO COMUNITARIO**, bajo la responsabilidad del participante: **SUSANA SARMIENTO**, titular de la Cédula de Identidad N° **V-17.609.940**, perteneciente a la XIII cohorte, realizado bajo la tutoría del (la) profesor (a): **Dra. RITA RODRIGUEZ**, para la obtención del título de: **Magíster Scientiarum en Ciencias de la Educación Superior Mención: Docencia Universitaria**. El Acto se realizó en presencia del Público asistente que atendió a la invitación formulada a tal efecto y de los miembros designados según **CTP/R/N°453, ACTA N° 168, Ordinaria, de fecha 10/12/2015, Punto N° 20**, respectivamente, todo de acuerdo con las Normas Vigentes aprobadas por la Institución. El Jurado decidió por unanimidad **APROBAR** el Trabajo de grado presentado y de conformidad firman la presente Acta en la ciudad de San Fernando de Apure, a los 12 días del mes de Abril del año Dos Mil Dieciséis (2016).



Dra. RITA RODRIGUEZ

C.I. N° V-8.168.689

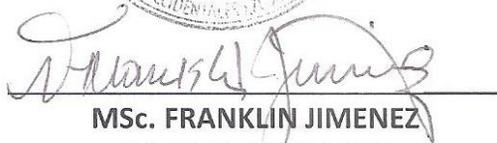
Tutora



MSc. JUAN C. SUAREZ

C.I. N° V- 18.145.814

Jurado Principal



MSc. FRANKLIN JIMENEZ

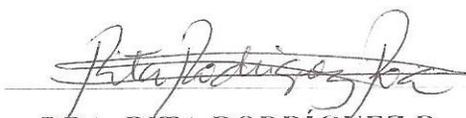
C.I. N° V- 12.904.639

Jurado Principal

ACEPTACIÓN DEL TUTOR

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes, con el fin de informarles que he leído el proyecto de investigación titulado: **VINCULACIÓN UNIVERSIDAD – COMUNIDAD DESDE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMUNITARIO**. Elaborado por la ciudadana: **Susana Sarmiento**, para optar por el título de Magister Scientiarum en Ciencias de la Educación Superior, Mención Docencia Universitaria y apruebo su presentación para su revisión ante la comisión correspondiente.

En la ciudad de San Fernando de Apure, a los 20 días del mes de Septiembre del año 2014.



DRA. RITA RODRÍGUEZ R.

Tutora

APROBACION DEL TUTOR

Yo Rita L Rodríguez R, cedula de identidad N° 8.168.689, en mi carácter de tutor del Trabajo Especial de Grado titulado, **VINCULACIÓN UNIVERSIDAD – COMUNIDAD DESDE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMUNITARIO**, presentado por la ciudadana: **Susana Sarmiento**, Titular de la Cédula de Identidad Nro. V- **17.609.940.**, para optar al grado de Magister Scientiarum en Ciencias de la Educación Superior, Mención: Docencia Universitaria, por medio de la presente certifico que he leído el Trabajo y considero que reúne las condiciones necesarias para ser defendido y evaluado por el jurado examinador que se designe.

En la ciudad de San Fernando de Apure, a los 17 días del mes de Noviembre del año 2015.

Nombre y Apellido: Rita Rodríguez Roca

Rita Rodríguez Roca
Firma de Aprobación del tutor

Fecha de entrega: _____

DEDICATORIA

La dedicación de este trabajo está dirigida primeramente al Dios altísimo, que me ha permitido alcanzar esta meta anhelada por mi deseo de mejorar mi condición profesional a través de los estudios académicos alcanzados con este nivel de estudios.

A mis padres, por su constante dedicación en mi vida y mi proceso de formación como persona y profesional al servicio de mi país.

A mis hijos, frutos de mi amor y la motivación más grande que tengo para continuar luchando en esta vida.

A mis hermanos, cuñados y sobrinos.

A la comunidad de Diamantico, Sector I, lugar donde nací y me vio crecer hasta mis actuales días.

A mis compañeros de trabajo y estudios.

A todo aquel al que pueda servirle de referencia o aporte para su superación personal y/o profesional.

AGRADECIMIENTOS

Es oportuno para mí expresar mi agradecimiento público y manifiesto a todos aquellos que de una u otra manera han contribuido al logro de esta meta:

Primeramente a Dios, quien en su misericordia me permitió lograr esta meta.

A mis padres, por su apoyo incondicional para todas las cosas importantes de mi vida.

A mis hijos, que me permitieron y perdonaron mis ausencias para poder alcanzar este trabajo.

A mi comunidad Diamantico Sector I.

Al Consejo Comunal, por su apoyo en la realización de la investigación.

A mis compañeros de trabajo y estudio.

ÍNDICE GENERAL

ACEPTACIÓN DEL TUTOR	iii
APROBACION DEL TUTOR.....	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTOS	vi
ÍNDICE GENERAL.....	vii
LISTA DE CUADROS	x
ÍNDICE DE ABREVIATURAS	xiii
RESUMEN.....	xiv
INTRODUCCIÓN	1
Capítulo I EL PROBLEMA	4
Planteamiento del Problema	4
1.1- Justificación de la Investigación.....	8
1.2.- Objetivo General y Específicos de la Investigación.....	10
1.2.1- Objetivo General	10
1.2.2.- Objetivos Específicos	11
1.3.- Alcances y Limitaciones	11
1.3.1.- Alcances	11
1.3.2.- Limitaciones	12
Capitulo II MARCO TEÓRICO	13
2.1.- Investigaciones Afines	13
2.2.- Teorías que Sustentan la Investigación	19
2.2.1.- Teoría del Desarrollo Socio-Comunitario de Schutt (2000)	19
2.2.2.- Teoría del Construccinismo Social de Giddens (2001).....	19
2.2.3.- Teoría Social del Modelo Ecológico de Bronfenbrenner (1998)	19
2.3.- Bases Legales	20
2.3.1.- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).....	20
2.3.2.- Ley Orgánica de Educación	22
2.3.3.- Ley de Universidades (1971)	23

2.3.4.- Plan de la Patria 2013-2019	24
2.3.5.- Ley Orgánica de los Consejos Comunales	25
2.3.6.- La Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior. (2005).....	27
2.3.7.- Reglamento de Extensión de la UNELLEZ	28
2.3.8.- Reglamento del Servicio Comunitario del Estudiante de Pregrado de la Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" (UNELLEZ) (2007)	30
2.4.- Bases Teóricas	31
2.4.1.- Aprendizaje-Servicio.....	31
2.4.2.- Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Universitaria	33
2.4.3.- Consejos Comunales	34
2.4.3.1.- Los Consejos Comunales en la República Bolivariana de Venezuela	34
2.4.3.2.- Consejos Comunales	35
2.4.4.- Vinculación Universidad, Servicio Comunitario y Consejos Comunales	37
2.4.5.- Vinculación Universidad Comunidad	38
2.4.6.- Relación entre los Consejos Comunales y el Servicio Comunitario.	39
2.4.7.- Breve Descripción de las Instituciones Estudiadas	40
2.4.7.1.- Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora, UNELLEZ.	40
2.4.7.2.- Historia del Sector Diamantico	53
2.4.8.- Planificación Estratégica	54
Capítulo III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	57
3.1.- Naturaleza de la Investigación	57
3.2.- Procedimientos Metodológicos Empleados	58
3.3.- Población	59
3.4.- Técnicas e Instrumentos de Investigación.....	60
3.5.- Validez y Confiabilidad de los Instrumentos	61
3.6.- Etapas previstas para el Desarrollo de la Investigación	61
3.7.- Técnicas de Análisis de Datos.....	61

3.8.- Presentación y Análisis de los Resultados	62
Capítulo IV PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DATOS	63
Capítulo V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	92
5.1.- Conclusiones	92
5.2.- Recomendaciones	93
Capítulo VI PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN	95
6.1.- Introducción.....	95
6.2.- Justificación.....	95
6.3.- Fundamentación Teórica	96
6.4.- Fundamentación Legal	96
6.5.- Desarrollo de la Propuesta.....	97
6.6.- Líneas Estratégicas (Acciones)	99
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS	106
ANEXOS	111
Anexo A: Guion De Entrevista Dirigido Al Coordinador De Servicio Comunitario	112
Anexo B: Cuestionario Dirigido A Coordinadores De Servicio Comunitario En Las Carreras De Educación	114
Anexo C: Cuestionario Dirigido A Los Estudiantes De Servicio Comunitario En Las Carreras De Educación	118
Anexo D: Cuestionario Dirigido A Los Voceros Del Consejo Comunal Diamantino Sector I	121
Anexo E: Juicio De Experto	125

LISTA DE CUADROS

CUADROS

1.	Operacionalización de las Variables.....	55
2.	Personal Docente y Estudiantes de Pregrado cursantes de la Carreras Educación en la UNELLEZ Apure.....	60
3.	Técnicas e Instrumentos de Investigación.....	60
4.	Etapas Previstas para la Investigación.....	61
5.	Presentación y Análisis de los Resultados.....	
6.	Alcance y funcionamiento del Servicio Comunitario realizado en el Programa Ciencias de la Educación de la UNELLEZ-San Fernando.....	66
7.	Carrera que Cursa.....	72
8.	Edad.....	73
9.	Sexo.....	73
10.	Semestre que Cursa.....	74
11.	Ítems 1: Tienes un lugar donde te gustaría realizar tu servicio comunitario.	74
12.	Respuesta abiertas del ítems N° 1.....	74
13.	Ítems 2: Tienes conocimiento sobre a qué se refiere el SC.....	75
14.	Respuesta abiertas del ítems N° 2.....	75
15.	Ítems 3: Te gustaría hacerlo en una comunidad netamente rural cercana a la UNELLEZ.....	76
16.	Respuesta abiertas del ítems N° 3.....	77
17.	Ítems 4: Conoces la comunidad Diamantico sector I.....	77
18.	Respuesta abiertas del ítems N° 4.....	78
19.	Ítems 5: Te gustaría colaborar con el CC Diamantico Sector I para realizar tu SC.....	78

20. Respuesta abiertas del ítems N° 5.....	79
21. Ítems: Tienes conocimiento acerca de cómo elaborar diagnósticos comunitarios.....	79
22. Respuesta abiertas del ítems N° 6.....	80
23. Ítems 7: Has participado en las actividades de trabajo en el consejo comunal donde vives.....	80
24. Respuesta abiertas del ítems N° 7.....	81
25. Ítems 8: Tienes formación en alguna área de artes y oficios para el trabajo comunitario.....	81
26. Respuesta abiertas del ítems N° 7.....	81
27. Tienes formación en alguna área de artes y oficios para el trabajo comunitario.....	81
28. Respuesta abiertas del ítems N° 8.....	82
29. Observaciones.....	82
30. Ítems 1 parte A.....	83
31. Ítems 1 parte B.....	84
32. Ítems 2 parte A.....	84
33. Ítems 2 parte B.....	85
34. Ítems 3 parte A.....	85
35. Ítems 3 parte B.....	86
36. Ítems 4 parte A.....	86
37. Ítems 4 parte B.....	87
38. Ítems 5 parte A.....	88
39. Ítems 5 parte B.....	89

40. Resumen: Estrato A. Coordinador de Servicio Comunitario en las Carreras de Educación y Estrato B. Coordinadores de Servicio Comunitario de la Carrera Castellano y Literatura y Educación Física Deporte y Recreación.....	89
41. Estrato C. Estudiantes de las carreras en Educación Castellano y Literatura y Educación Física Deporte y Recreación que realizan actualmente el Servicio Comunitario.....	90
42. Estrato D.- Voceros del Consejo Comunal Diamantico Sector I.....	90

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

Castellano y Literatura.....	CyL
Educación Física Deportes y Recreación.....	EFDyR
Prestadores del Servicio Comunitario.....	PSC
Servicio Comunitario.....	SC
Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora.....	UNELLEZ

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
EZEQUIEL ZAMORA
VICE-RECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
COORDINACIÓN DE ÁREA DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
MENCIÓN DOCENCIA UNIVERSITARIA

VINCULACIÓN UNIVERSIDAD – COMUNIDAD DESDE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMUNITARIO

AUTORA: Licda. Susana Sarmiento.

TUTORA: Dra. Rita Rodríguez Roa.

AÑO: 2016.

RESUMEN

El propósito de esta investigación está orientado a realizar una propuesta de un plan de acción de vinculación entre el Servicio Comunitario del Programa Ciencias de la Educación de la UNELLEZ –San Fernando y el Consejo Comunal Diamantino Sector I de la Parroquia El Recreo. En ese orden de ideas, se ubica en la modalidad de proyecto factible, con apoyo en la investigación de tipo documental y de campo con un nivel descriptivo. La población está constituida por cuatro estratos: el 1° la Coordinadora de Servicio Comunitario de las Carreras de Educación de la UNELLEZ-Apure, 2° los Coordinadores de Servicio Comunitario de cada carrera que tienen a su cargo el Servicio Comunitario en la institución, 3° los Estudiantes de las carreras de educación que cursan el Servicio Comunitario durante el 1er semestre del 2015 y 4° los representantes consejo comunal de la comunidad ya identificada. Las técnicas empleadas para la recolección de datos fueron la entrevista y la encuesta, los instrumentos fueron el guion de entrevista y el cuestionado tipo escala de Likert, validada por tres expertos en metodología. Como conclusiones más relevantes se obtienen que todos los estratos investigados consideran viable realización del SC en la comunidad en estudio, y estarían dispuestos a colaborar si esto se materializa, pero la selección del lugar donde se realiza está a cargo de los estudiantes, pero consideran que el medio rural necesita de este tipo de ayuda. En relación a la propuesta se sistematiza las opiniones recabadas y se procesan de acuerdo al enfoque de planificación estratégica para lograr la vinculación de estas dos instituciones.

Descriptores: Servicio Comunitario, Consejo Comunal, Aprendizaje Servicio.

INTRODUCCIÓN

En la Venezuela de comienzos del siglo XXI, se observa un fenómeno interesante de gobierno, donde se procura impulsar a la participación ciudadana como la principal arma de revolución gubernamental, partiendo desde las bases de la población, al considerar toda una estructura socio-política y económica basada en la inclusión de todos los actores de las comunidades donde se le brinda un papel protagónico y primario al pueblo y a los más desposeídos, para que tengan acceso al disfrutes de las bondades de la renta petrolera que ha ingresado al país por el aumento de los precios del crudo a nivel mundial.

En atención a ello, se ha desarrollado el quinto poder denominado el poder comunal, que no es otra cosa que la capacidad de decidir, invertir y ejecutar el presupuesto de las comunidades directamente por la comunidad organizada a través de los llamados consejos comunales que son elegidos por los miembros de la comunidad y que van a regir los destinos y planes de desarrollo local de sus habitantes a través de proyectos de trabajo e inversión que se espera contribuyan a mejorar a las comunidades a superar de deficiencias que ellos puedan tener y que puedan ser atendidas en forma directa y eficiente con el accionar de sus representantes.

Esta nueva realidad venezolana ha abierto un gran espacio de aprendizaje, intercambio y organización a las comunidades para crecer y desarrollarse armónicamente, en beneficio de todo el colectivo que abarca. Estos espacios de participación involucran claro está a todo el colectivo y entorno donde es conveniente establecer alianzas, acuerdos, intercambios para el logro del bienestar común. De esta manera se abre un interesante abanico de oportunidades entre las comunidades organizadas y la gama de las instituciones, empresas u organizaciones que hacen vida en la colectividad y sus adyacencias, en el cual se deben fijar los propósitos, las estrategias de contacto y trabajo conjunto y los alcances y posibles aportes de cada uno.

En este orden de ideas se ubica también el hecho sentido y de gran necesidad en el acontecer de la educación universitaria del país, de por una parte cumplir su rol fundamental de docencia investigación y extensión, en el cual debe verse a la universidad como un espacio de creación, generación, difusión y transformación social, considerando a las necesidades de los usuarios no solo en su rol de formador de profesionales, sino en y prioridad de mantenerse actualizada y a tono con los cambios y progresos que se van gestando y activando en la sociedad del conocimiento que se vive en este siglo y que hace imperativo estar al día con los avances de todo tipo que contribuyan a elevar el nivel de desarrollo del país comenzando por el desarrollo de las unidades más pequeñas, es decir las comunidades organizadas para y por ellas activar planes, vías de acuerdos y alianzas de trabajo en equipo que permitan esta simbiosis de aprendizaje y desarrollo que se necesita con más urgencia asistido de la unión de esfuerzos colectivos hacia el bien común.

Como una alternativa de conjugar la teoría y la práctica, lo universitario y lo comunal, la expansión del conocimiento y el ir de las universidades a las comunidades con carácter legal y organizado surge en el acontecer nacional de la educación universitaria el llamado Servicio Comunitario mediante la creación y puesta en marcha de la Ley del Servicio Comunitario en Estudiantes de Educación Superior en la República Bolivariana de Venezuela, que establece las normas de funcionamiento alcances, propósitos y beneficios de esta novedosa y afortunada oportunidad de aprender con la filosofía del llamado aprendizaje servicio como una manera efectiva y organizada de vincular a la universidad con las comunidades y de llevar luces y conocimientos a los sectores que estén necesitados de esta ayuda, claro está que tiene que estar vinculado a la especialidad que los Estudiantes estén estudiando en sus carreras de pregrado.

En función a estos dos espacios abiertos para crecer en el panorama de la Venezuela del siglo XXI surge la iniciativa de ofrecer esta investigación que aspira estudiar y propiciar la vinculación de la UNELLEZ – Apure como casa de estudios universitarios del estado Apure de mayor auge y cercana al Consejo Comunal Diamantino Sector I, lugar donde nació y reside la investigadora de este trabajo, como

un aporte valioso para el desarrollo de esta comunidad en sus áreas de alcance como es las vinculadas a las carreras de educación menciones lengua y Literatura y Educación Física, Deportes y Recreación. En tal sentido esta investigación se desarrolla en seis capítulos distribuidos de la siguiente manera: Capítulo I, el Planteamiento del Problema donde se establecen la explicación del problema, la justificación, el objetivo general y los objetivos específicos y alcances y limitaciones. Capítulo II Marco Teórico, que consta de antecedentes e investigaciones a fines al tema en estudio, teorías que sustentan la investigación, las bases o fundamentos legales existentes en el país, de los temas tratados y bases teóricas sobre las variables estudiadas.

Como Capítulo III se ubica el Marco Metodológico en el cual se establece el camino cuantitativo seguido para lograr cubrir los objetivos propuestos en esta investigación. Para el Capítulo IV Presentación y Análisis de los Datos, se hace de manera escrita y tabular la presentación de los datos obtenidos en la aplicación de los instrumentos y se ofrece el respectivo análisis de los mismos que condujeron al Capítulo V Conclusiones y Recomendaciones, seguido del Capítulo VI donde se muestra la Propuesta de Trabajo que se propone para contribuir a la efectiva vinculación de estos dos actores, las referencias bibliográficas consultadas y citadas así como los anexos que acompañan a esta investigación.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

El ser humano desde sus orígenes ha sido un ser eminentemente social que necesita convivir e interactuar en sociedad, esto es formar grupos, comunidades y sociedades con sus semejantes con el objetivo de compartir, transformar, desarrollar y crear diversas formas de organizaciones que le permitan satisfacer sus necesidades crear una base para un pleno desarrollo en los diversos aspectos económicos, sociales, culturales, tecnológicos y ambientales, tarea ardua, ya que cada uno de los individuos debe cooperar entre sí, por sus restricciones personales y constituir organizaciones que le permitan lograr objetivos en común, que no se lograría de forma individual y que ameritan un proceso de organización y por ende formación de sus miembros para el logro de los propósitos planteados.

En Venezuela, las organizaciones sociales, se ven reflejadas en la quinta república a través de los Consejos Comunales, creadas por Decreto Presidencial, el 26 de noviembre de 2009, cuyo eje central es el movimiento popular, donde los actores principales de estas organizaciones son las diferentes comunidades organizadas en comunas y consejos comunales del país. Estas organizaciones, han adquirido un protagonismo reflejado en la inserción de nuevos mecanismos de participación a través de lo que se ha denominado constitucionalmente la democracia participativa y protagónica.

Este protagonismo a previsto el dialogo entre las distintas organizaciones e instituciones gubernamentales y privadas de un territorio específico para la satisfacción directa de las demandas y propuestas de las comunidades dentro de la estructura del Estado, en tal sentido la Ley del Plan de la Patria **Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 (2013)** establece en el:

“**Objetivo Nacional 2.2.** “Construir una sociedad igualitaria y justa” p. 12 desplegado en el **Objetivo Estratégico y General:** 2.2.12.10. Impulsar la transformación universitaria y la formación técnico-profesional, para su vinculación con los objetivos del proyecto nacional. (Pág. 13). 2.3.2.1. Desarrollar el Sistema Económico Comunal con las distintas formas de organización socioproductiva: empresas de propiedad social directa, unidades familiares, grupos de intercambio solidario y demás formas asociativas para el trabajo. (p. 14).

En estos objetivos se promulga la necesidad que tienen los individuos de organizarse para lograr objetivos en común, sin atentar contra sus derechos de: la autonomía, la independencia, la libertad y la esencia del individuo como ser intelectual, espiritual y humano, basándose principalmente en el bien común y colectivo construyendo de esta manera una comunidad de equidad y justicia social. También se señala la importancia de la consolidación del área de influencia de la universidad al ser expresado como política y programas del sector Formación (**cultura, educación y deportes**) que señala: 4. “Aumentar la municipalización y la pertinencia de la educación universitaria.” (p. 14).

Para lograr ampliar los espacios de participación, en Venezuela, se busca como alternativa la creación de los consejos comunales, cuya principal tarea es detectar las necesidades que presenta un sector determinado y así formular, diseñar, implementar y evaluar proyectos que beneficien al colectivo en general. Como lo señala la Ley de Consejos Comunales artículo 2, vigente desde el 2010 cuando define a los Consejos Comunales como:

Los Consejos Comunales, en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social.

Por ende, un consejo comunal es una forma de organización de la comunidad donde sus miembros sean los promotores, gestores, actores y ejecutores de dichos proyectos atendiendo a las necesidades sentidas y expresadas por los miembros del consejo comunal en participación ciudadana de toda la comunidad que hace vida y habita en el sector. En concordancia con los lineamientos que en materia de organización social y participación ciudadana existen en la República Bolivariana de Venezuela, las Universidades tiene un papel protagónico, como agente gestor de estas políticas; como lo señala Córdoba y Otros, (2011):

La Universidad en sí misma es una institución cuya finalidad última es el beneficio de toda la comunidad, tanto desde una perspectiva local, como desde la perspectiva universal considerando que los aportes que se realizan desde ella impactan en el mundo del conocimiento y de las transformaciones de la propia humanidad.

En tal sentido la Universidad enfrenta en la actualidad el reto de acercarse cada vez más a las comunidades a través de diversas propuestas de intercambio y cooperación. Por ende, se promulga en el 2005 la Ley de Servicio Comunitario de Educación Superior, la cual se aplica en todas las Instituciones de Educación Universitaria del país, como el contexto legal, académico y extensionista para lograr la participación activa y protagónica de las universidades como agentes de transformación y crecimiento de las comunidades organizadas. Por otra parte, en concordancia que las tendencias de organización y participación comunal que se adelantan en la revolución bolivariana se promulga la Ley de los Consejos Comunales (2009), donde se establecen su obligatoriedad, estructura, y funcionamiento, y sus posibles alianzas para ejecutar los proyectos socioproductivos para el mejoramiento de la calidad de vida de sus miembros.

En atención de estas dos leyes se logra un espectro amplio y rico para lograr la participación efectiva como vinculación de la universidad como productora y generadora de conocimientos aplicados a las necesidades de sus entorno y los consejos comunales como sociedad organizada en su expresión local, que requiere de la asistencia, guía y conducción de la universidad para el logro de sus propósitos

como comunidad en crecimiento o con necesidades de desarrollo endógeno o sustentable a nivel micro, generándose de esta manera la vinculación productiva entre estos dos sectores para atender las necesidades mutuas de formación, acompañamiento y aplicación de conocimientos. La UNELLEZ como institución de educación superior de mayor alcance en la región apureña y articulada a través de sus programas académicos en materia de organización social y participación ciudadana, realiza sus actividades comunitarias con la aplicación de métodos, estrategias y recursos pedagógicos, que se materializa con el servicio comunitario a nivel de educación superior, el cual atiende a las instituciones y comunidades organizadas en sus áreas de influencia potencial. Asimismo, los consejos comunales como expresión de las comunidades organizadas constituyen un excelente espacio de atención comunitaria.

En tal sentido, se propone este proyecto de vinculación entre la UNELLEZ como casa de estudios universitarios del estado con el Sector Diamantico I donde la investigadora reside, formo parte del consejo comunal y vivio en su gestión la necesidad del apoyo técnico académico y administrativo que bien pudiera prestarle al ejercicio de las actividades de los voceros para el desarrollo del sector y así vincular la universidad directamente con las necesidades locales para ayudar en la aplicación los conocimientos para fomentar el desarrollo endógeno de las comunidades del área de influencia.

En función a esto, se aspira en esta investigación unir dos instancias que pueden trabajar conjuntamente para satisfacer necesidades de ambas partes: la UNELLEZ como casa de estudio a nivel de Educación Universitaria y el Consejo Comunal del Sector Diamantico Sector I con el fin de responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de la comunidad, y lograr el servicio comunitario de un grupo de Estudiantes de la Universidad en estudio. En tal sentido, se considera pertinente aprovechar los conocimientos científicos y técnicos que tiene y produce la UNELLEZ-San Fernando, para optimizar la elaboración ejecución y evaluación de los proyectos socio productivos que se adelantan y necesitan hacer como consejo comunal en el Sector en estudio, que es el medio que expresa la LOCC, para lograr el

erogación de los recursos presupuestarios para la ejecución de las obras que impliquen el mejoramiento de la calidad de vida del sector donde hace vida ese concejo comunal. Asimismo, es importante señalar que se ha seleccionado esta comunidad, donde habita la autora de la investigación, y fue Vocera del Consejo Comunal y Docente de aula de la escuela de la comunidad, situación que le permite conocer las realidades de la población estudiada, que le permiten afirmar que este sector, presenta un bajo nivel de conocimiento en la formulación, diseño, ejecución y evaluación de los proyectos comunitarios que permitan señalar sus necesidades, intereses comunes y posibles soluciones para el bienestar común de ésta.

En virtud de lo antes expuesto se presentan las siguientes interrogantes que conducirán la investigación:

-¿Cuál es el alcance y funcionamiento del servicio comunitario de los Estudiantes del programa ciencias de la educación en la UNELLEZ-San Fernando?

-¿Cuáles es la estructura, funcionamiento, necesidades y proyectos socio productivos del consejo comunal Diamantico Sector I?

-¿Es factible la vinculación universidad –consejo comunal mediante el servicio comunitario?

-¿Es viable la Propuesta de vinculación UNELLEZ-San Fernando del Programa Ciencias de la Educación, para la prestación del servicio comunitario de los Estudiantes del programa ciencias de la educación en el Consejo Comunal Diamantico Sector I?

1.1- Justificación de la Investigación

Actualmente, en Venezuela desde los albores del nuevo milenio se han producido cambios en casi todas sus estructuras: económicas, sociales, culturales, educativas, y de otras índoles que hacen vida activa en el nuevo país que se está construyendo. En el campo educativo, a nivel de Educación Universitaria, se puede aportar como innovación de grandes alcances productivos y beneficiosos al país, las bondades del servicio comunitario como estrategia de integración y vinculación de las universidades y su entorno de acción, cuya visión y misión es la transformación

científico – humanística que considera, a la educación como un proceso integral acompañada de una formación creadora, innovadora y sociopolítica, buscando que los ciudadanos y ciudadanas participen en la nueva creación de la República Socialista enmarcado en el Proyecto Nacional Simón Bolívar 2007-2013, en donde la vinculación entre las comunidades y el ejercicio profesional en contextos reales, la participación de los diferentes actores y la consideración de los problemas de estudio, es una de las principales características de los nuevos profesionales que necesita el país para crecer y estimular el desarrollo y la participación ciudadana en el país.

En este escenario, a nivel de la organización político territorial de las comunidades se plantea un nuevo orden de organización en el cual su estructura más operativa son los denominados consejos comunales los cuales aspiran contribuir con el desarrollo endógeno de sus habitantes, liderado y motorizado por ellos mismos, en los diferentes tramos de control de los procesos de conformación, transformación y consolidación como comunidades organizadas, activas, conocedoras y constructoras de sus necesidades en función de brindar respuestas a través de la organización comunal establecida en el marco legal, actual que les asigna esa potestad soberana en el proceso de participación democrática y protagónica de la nueva República.

En función a estas bondades del proceso revolucionario que se adelanta en el país, se propone la vinculación de estos dos sectores: la educación universitaria representada en la UNELLEZ- San Fernando y el Consejo Comunal Diamantico Sector I ubicado en la Comunidad Diamantico, Parroquia El Recreo, Municipio San Fernando, Edo Apure, esta propuesta obedece a varias razones entre ellas:

a. Las dos se ubican en la misma jurisdicción: la parroquia El Recreo, aunque el área de acción es diferente son perfectamente complementarias, la UNELLEZ- Apure, como formadora de recursos humanos a nivel de Educación Universitaria con amplia trayectoria en el colectivo apureño y el Consejo Comunal Diamantico Sector I que está fundado como comunidad desde 1934 de acuerdo a la información suministrada por sus habitantes más ancianos y con presencia en el estado, pero de poco tiempo como consejo comunal organizado.

b.- Diamantico es un sector que debido a sus condiciones de población rural con necesidad de mejorar su productividad agropecuaria y en otras actividades de producción económica y socioeducativa, necesita la asesoría y asistencia técnica en diferentes áreas que la universidad perfectamente puede cubrir por tener el recurso calificado en su personal docente y los operarios por excelencia los aprendices que cursan el servicio comunitario.

c.- El interés manifiesto de los miembros del consejo comunal a recibir ayuda para la asesoría y asistencia que la Universidad pudiera prestarle en su amplio abanico de conocimientos y experiencia en el área de Planificación y Desarrollo Regional.

d.- Aunando esfuerzos, logrando la vinculación efectiva entre las dos partes o instituciones en estudio los miembros podrían velar para que todas las actividades que se desarrollen cumplan con las disposiciones legales de los consejos comunales, y que a partir de la obtención de las herramientas técnicas, teóricos y metodológicas, la comunidad se beneficie y se dirija hacia la búsqueda de mejoras a los principales problemas que agobian a sus habitantes.

e.- Esta investigación se circunscribe de acuerdo al Plan General de Investigación de la UNELLEZ 2008-2012, en el área de Ciencias de la Educación concretamente en la Línea de Investigación Educación y Desarrollo Comunitario ya que se corresponde con la maestría en Educación Superior mención Docencia universitaria y el trabajo se realiza en el ámbito del consejo comunal Diamantico Sector 1.

1.2.- Objetivo General y Específicos de la Investigación

1.2.1- Objetivo General

Proponer una propuesta de un plan de acción para la vinculación entre el Servicio Comunitario del Programa Ciencias de la Educación de la UNELLEZ –San Fernando y el Consejo Comunal Diamantico Sector I de la Parroquia El Recreo.

1.2.2.- Objetivos Específicos

Caracterizar el alcance y funcionamiento del servicio comunitario realizado en el Programa Ciencias de la Educación de la UNELLEZ-San Fernando.

Describir la estructura, funcionamiento, necesidades y proyectos socio productivo del Consejo Comunal Diamantico Sector I de la Parroquia el Recreo del Municipio San Fernando del estado Apure.

Diagnosticar las necesidades presentes en diferentes áreas del Consejo Comunal Diamantico Sector I de la Parroquia El Recreo susceptibles de ser canalizadas por los Estudiantes del servicio comunitario del programa Ciencias de la Educación de la UNELLEZ San Fernando.

Realizar un plan de acción para la vinculación del Servicio Comunitario del Programa Ciencias de la Educación de la UNELLEZ-San Fernando y el Consejo Comunal Diamantico Sector I de la Parroquia el Recreo, Municipio San Fernando del Estado Apure.

1.3.- Alcances y Limitaciones

1.3.1.- Alcances

A los efectos de esta investigación se tienen como alcances las dos unidades de estudio es decir, por una parte la UNELLEZ- San Fernando como casa de Estudios de Educación Universitaria y el Consejo Comunal Diamantico Sector I, ubicados ambos en el Municipio San Fernando, Parroquia El Recreo, en las cuales se hace atención a la población que cada una atiende y que representan una realidad tangible de la geografía apureña, cada una en su función. Aunadas las dos en el estudio propuesto en esta investigación, se amplía el alcance en la obtención de un beneficio común, que beneficiaría con sus resultados también a otras unidades con algunas similitudes. En tal sentido el alcance de esta investigación cubre en primer lugar a la Unellez-San Fernando y al Consejo Comunal Diamantico Sector I, en el ámbito del Servicio Comunitario de las carreras de Educación en sus dos menciones y de manera más amplia como referencia o investigación afín a futuras investigaciones sobre el tema.

1.3.2.- Limitaciones

Entre sus principales limitaciones esta investigación presenta que es solo válida para la realidad estudiada ya que se localiza en una determinada ubicación geográfica y realidad social por ello no puede reproducirse fielmente a otras realidades, sino solo servir como referencia. Como otra limitación se puede señalar la dificultad de ubicar a los sujetos de investigación por la cantidad y ubicación de los mismos, pero la dificultad fue resulta porque se pudo ubicar a las personas que había que aplicarles los instrumentos.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

El marco teórico de una investigación constituye todo el referente de producción intelectual que se investigue y pueda servir de soporte a la investigación en curso y para los efectos de esta investigación se divide en cuatro bloques: primer bloque constituido por los antecedentes e investigaciones a fines al tema en estudio. El segundo bloque se refiere a las teorías que lo sustentan, relativas a las teorías socioeducativas, que sirven de base al tema tratado. En el tercer bloque se encuentran las bases o fundamentos legales existentes en el país, que sirven de sustento a los temas tratados. Por cuarto y último bloque teórico el bagaje de información sobre las variables estudiadas que son extensión universitaria en lo que respecta al denominado Servicio Comunitario; Consejos Comunales y su vinculación; y las dos instituciones en estudio que son la UNELLEZ Apure y el Consejo Comunal Diamantico Sector 1.

2.1.- Investigaciones Afines

La I parte del marco teórico está constituido por las investigaciones afines relacionadas con el tema de investigación que se han considerado relevantes aportes al mismo entre ellas se encuentran:

Ruiz (2010) realizo una investigación titulada: Impacto de la Ley del Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior en el “Núcleo Universitario “Rafael Rangel” – Trujillo. Presento como Objetivo General: Estudiar el impacto de la Ley de Servicio Comunitario en los estudiantes de la Licenciatura Educación en las diferentes menciones del “Núcleo Universitario Rafael Rangel”, del Estado Trujillo. Para ello se seleccionaron a los estudiantes de la Licenciatura en Educación que estaban realizando el servicio comunitario, 187 en total.

Se realizó una investigación descriptiva: documental y de campo, sustentada en la normativa legal y un diagnóstico para detectar el impacto del servicio comunitario en los estudiantes y así fortalecer la función social de la Universidad en su ámbito de acción, la comunidad. Los resultados arrojaron que los estudiantes están poco convencidos de lograr la integración universidad-comunidad debido, tal vez, a que no tienen claro lo que significa aprendizaje-servicio necesario para el fortalecimiento de dicha integración. En tal sentido, algunas sugerencias fueron expuestas para que el aprendizaje-servicio sea el motor que mueva al servicio estudiantil comunitario en la Educación Superior.

López (2014): Programa de Integración (Escuela –Comunidad) en las Escuelas Estadales del Municipio Guacara del Estado Carabobo. La investigación, tuvo como propósito Proponer un programa de integración (Escuela – Comunidad) en la escuela Básica Estadal José H. Bustillo del Municipio Guácara del estado Carabobo, utilizando como apoyo conceptos fundamentales como Integración Escuela Comunidad. La investigación se fundamenta en la teoría de Maslow (1978) en base a la hipótesis de que el individuo es libre y participativo; así también la de Ushinski (1998), sobre la base de la influencia del ambiente para el proceder social y político. El diseño fue no experimental transaccional de campo de tipo descriptivo, bajo la modalidad de un proyecto factible.

La población estuvo integrada por Treinta (30) docentes y ochenta (80) representantes en estudio, los cuales a su vez constituyeron en una muestra censal. La técnica para la recolección de datos, fue la encuesta; y a través de la aplicación de un cuestionario estructurado con escala Likert, con respuestas policotómicas Para la confiabilidad se utilizó el Coeficiente de Alpha de Cronbach con un resultado de 0,83. La validación del instrumento se realizó por juicios de expertos, tanto en contenido, como en diseño y metodología. El cual se utiliza cuando el análisis de datos se efectuó a través de técnicas estadísticas de carácter descriptivo, donde cada variable se analizó individualmente. Como conclusión importante se detectó las debilidades en cuanto a la poca integración para el desarrollo de actividades y formalización corresponsables de los objetivos educativos en las diferentes escuelas. Por lo tanto se recomienda la implementación de la propuesta, para garantizar la gerencia estratégica efectiva.

Matos y Rojas (2014), realizaron una investigación titulada: La Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior vigente desde el 2005, representa un compromiso para las Instituciones de Educación Avanzada, quienes deben responder a las exigencias de este instrumento legal, a la vez que se forman como emprendedores sociales para producir cambios sustentables en las comunidades. Desde esta realidad, la investigación tuvo como objetivo analizar el proceso evolutivo que ha tenido la puesta en práctica del Servicio Comunitario en la Universidad Simón Rodríguez (UNESR), Núcleo Valera. Metodológicamente abordada desde la investigación cuali-cuantitativa, cuya población la constituyeron los estudiantes, facilitadores y los informes del servicio comunitario.

Estudio que se realizó en tres momentos: el primero, que constituyó el inicio de la puesta en práctica del Servicio Comunitario, el cual comenzó con un proyecto macro, atendido por 4 facilitadores a una población de 20 estudiantes; el segundo momento enfatizado más a la formación de un grupo de 8 facilitadores y 90 estudiantes en correspondencia con la Ley y normativa de la UNESR, ejecutándose 4 proyectos atendidos por los estudiantes en 2 comunidades y 1 institución, momento en el que se sugirieron una líneas de acción para mejorar el cumplimiento de la Ley del Servicio Comunitario y, el tercero, que permitió mayor participación de los estudiantes en las comunidades, para un total de 20 proyectos ejecutados por 236 estudiantes que atendieron 35 comunidades, 4 instituciones, 10 refugios, orientados por 16 facilitadores voceros.

Resultados estos que ofrecen información cuali-cuantitativa relevante en la puesta en práctica de ésta responsabilidad social de la Universidad y los estudiantes con las comunidades, integrando y aplicando conocimientos académicos hacia la producción de cambios significativos que satisfagan necesidades sociales. (p. 32).

Meza, Fernández y Aray (2014), presentan en las mismas Jornadas una investigación denominada Democracia, Participación Comunitaria y Ciudadanía Esta investigación genera aportes teórico-prácticos que aspiran contribuir en la formación de ciudadanos críticos y comprometidos con los procesos democráticos de

transformación de la sociedad. Se apoya en planteamientos teóricos de diversos autores como Bordieu y Passeron (1977), Dewey (1995), Domínguez (2005); Giroux (1990); Tuvilla (2002), Montero (2006), Habermas y Ratzinger (2008) y Picón (2010). Se aborda desde una postura interpretativa-crítica que parte de los significados y sentidos de los actores sociales involucrados en el proceso investigativo. Es una investigación-acción participativa donde se involucran la comunidad escolar, universitaria y organizaciones comunitarias. Se complementa con la sistematización de experiencias sobre la praxis de participantes y facilitadores de la UNESR. Participan 5 instituciones educativas y 2 consejos comunales ubicados en los Estados Lara, Miranda y Vargas, y en el Distrito Capital.

Los resultados indican que las estrategias de investigación apoyadas en el diagnóstico participativo, la conformación de grupos de mediación; la formulación, ejecución y reflexión de proyectos de acción; la reflexión en el hacer investigativo; la sistematización de experiencias; la interpretación y construcción compartida de constructos teóricos y de prácticas específicas constituyen una tecnología de formación en ciudadanía crítica. En las conclusiones se indica que los procesos de transformación social requieren del ejercicio de una práctica democrática día a día en los distintos espacios sociales, de manera que se asuma como modo de vida que conduce a la profundización de la libertad, la igualdad y el respeto a la diversidad. (p. 36).

Osorio (2014), presenta en el evento señalado anteriormente una investigación titulada “Educación popular e investigación comunitaria en el proceso de organización colectiva.” Este trabajo presenta a la educación popular e investigación desde una perspectiva comunitaria con énfasis en los procesos pedagógicos críticos alternativos comprometidos con la comprensión crítica y la transformación de la realidad colectiva. El problema a resolver se concreta en impulsar la participación en el desarrollo de proyectos, dirigidos a rescatar la acción política y mejorar los procesos de organización colectiva y de articulación social en el ámbito de los Consejos Comunales fortaleciendo, las dinámicas populares que impactan la estructura social y política donde sus lógicas no son reconocidas aún en el ámbito de lo instituido.

Se plantea como objetivo generar en la comunidad un proceso de educación popular para la organización colectiva y la participación en los proyectos sociales y políticos necesarios para el desarrollo endógeno. En este sentido, la educación e investigación comunitaria es una propuesta de desarrollo colectivo comunal no solo por su praxis, sino también por la emergencia de un conocimiento sobre la participación y organización comunitaria basados en la experiencia y saber popular, por ello consideramos que el aporte de esta investigación se orienta en lo epistemológico: a través del cual se construye un conocimiento popular basado en la creatividad, experiencia y saber colectivo histórico-cultural; en lo filosófico: a través de la aplicación de los fines, principios y objetivos de la educación popular.

En lo psicosocial: a través de la consideración de las diferencias individuales y colectivas para el proceso de formación, mediante la consideración del momento actual en relación con las necesidades de desarrollo político, social y cultural que demanda la comunidad. Como resultados esperados la educación popular y la investigación comunitaria, se presentan como una alternativa de aprendizaje colaborativo para la comunidad en el ejercicio de la soberanía política, de la corresponsabilidad y de la gobernabilidad en la gestión pública. (p. 39)

Piñango (2014), presentó una investigación en las II jornadas de Investigación de la UNESR titulada “La Praxis Comunitaria. Una Construcción Crítica Reflexiva de Formación.” Este trabajo tiene como objetivo reconstruir el imaginario social comunitario del docente durante sus prácticas pedagógicas, esto en el sentido de entender la praxis que éstos llevan a cabo en los proyectos académicos comunitarios, que son componentes de formación que contribuyen al conocimiento y se constituyen como núcleos integradores con las unidades curriculares o trayectos de formación. Para el apoyo teórico se toma a Gadamer para entender la tradición socio histórico y la *bildung* (El término del alemán para formación y educación). En cuanto al método se trata de sistematizar la experiencia a partir de la reconstrucción y la reflexión crítica dialógica para que a partir de estos encuentros se puedan construir los corpus interpretativos que apoyen la formación en los proyectos del escenario en estudio. (p. 4)

Serrano (2014), presentó una investigación en las II Jornadas Nacionales de Investigación de Educación Avanzada “Formar, Emprender e Investigar en lo Cotidiano Para la Convivencia Solidaria” titulada Génesis del Servicio Comunitario con énfasis en la Universidad Venezolana. En la cual se ofrece un análisis del origen del servicio comunitario en el caso de la universidad venezolana y ofrece los siguientes aportes:

Al describir y criticar experiencias genealógicas históricas del servicio comunitario o aprendizaje-servicio, todo lo que se evidencia resulta cercano, es educativo, y desde tiempos remotos ha formado parte de del individuo y la comunidad, de alguna u otra forma. Se trata de un proceso conocido en cada una de sus fases y en cambio original, podría decirse, que es una actividad compleja cuando la relacionamos con el aprendizaje-servicio. Existen períodos, experiencias, enfoques y tradiciones, que no han utilizado este concepto, pero si vienen aplicando sus principios desde hace mucho tiempo, por ejemplo; las Escuelas de Medicinas, siempre han colaborado con las comunidades aledañas a ellas, sin conceptuar esta actividad comunitaria. La historia así lo demuestra, y en Venezuela la Facultad de Medicina de la UCV es una de las pioneras. Reconocer estos hechos tratados aquí, ayudaría a sistematizar, concientizar, mejorar, difundir, impulsar y darle el valor que realmente se merece el servicio comunitario universitario, al decirlo con Puig y Rodríguez en Rasgos Pedagógicos del Aprendizaje Servicio. (p. 47).

Villanueva (2014), realizó una investigación doctoral titulada “Modelo de Gestión Estratégica a través de la Planeación y el control de la Función de Extensión en Universidades Públicas del Estado Barinas.” Cuyo objetivo general fue: Diseñar un modelo de gestión estratégica a través de la planeación y el control de la función de extensión para las universidades públicas del estado Barinas. Para ello se diseñó un modelo de gestión estratégica de planeación y control de la extensión en universidades públicas de Barinas. Estudio desarrollado mediante la investigación documental, descriptiva y de campo, utilizándose instrumentos para recolectar la información: cuestionario y entrevista no estructurada, aplicados a la muestra. Se recurrió a la base teórica sobre la extensión universitaria, la contextualización de la educación en las universidades, y elementos relacionados con el proceso administrativo: planificación, control y modelos. Luego de aplicados los instrumentos fueron revisados y analizados los datos obtenidos, se llegó a la conclusión de proponerle a las universidades objeto de este estudio el modelo el cual fue el objetivo fundamental de esta investigación.

2.2.- Teorías que Sustentan la Investigación

2.2.1.- Teoría del Desarrollo Socio-Comunitario de Schutt (2000)

El desarrollo socioeconómico entendido como: “toda actividad humana destinada a la obtención de beneficios capaces de elevar los niveles de vida particulares y colectivos; o por lo menos garantizar la subsistencia de la vida en el entorno socio cultural de cada núcleo familiar o comunitario”. Sobre este particular, Meléndez y Blanco (2000), afirma que “el desarrollo socio comunitario abarca los saberes intelectuales y labores que permiten hacer uso racional y adecuados de los propios recursos para transformar el nivel de vida a través del impulso productivo y la acción integradora” (p. 49).

2.2.2.- Teoría del Construccionismo Social de Giddens (2001)

El Desarrollo Endógeno se da en sociedad, despliega sus propósitos y su acción estratégica a través del complejo entramado que realiza el ser humano. Conceptualmente, “una sociedad es un grupo de personas que viven en un territorio determinado, que están sometidas a un sistema común de autoridad política y que son consciente de poseer una identidad que los distingue de los otros grupos que los rodean” (Giddens, 2001). La socialización así como las relaciones dadas en sociedad no son homogéneas, se caracterizan por su heterogeneidad, diversidad y por los cambios que se dan a lo largo del tiempo. Asimismo, en la matriz social se da el conjunto infinito de relaciones, acciones e interacciones. Se trata de una matriz de gran complejidad, pues en cada sociedad el humano participa de un todo social e individual a la vez, ya que es en sociedad donde cada ser humano construye y crea un mundo.

2.2.3.- Teoría Social del Modelo Ecológico de Bronfenbrenner (1998)

Dentro de los modelos teóricos conceptuales en este estudio, destaca el Modelo Ecológico de Bronfenbrenner resalta la importancia del contexto en el desarrollo y configuración de conductas, a partir del cual el individuo se desarrolla dentro de un sistema dinámico y constante de relaciones dentro del entorno donde transcurre su

vida. Desde esta perspectiva, se enfatiza el concepto de acomodación continua y progresiva que tiene lugar entre el ser humano en desarrollo y su ambiente inmediato, y el modo en que estas relaciones se configuran a través de diversos factores procedentes del medio social del individuo.

Asimismo, considera el autor, que los contextos ecológicos o ambientales donde ocurre el desempeño del sujeto, están inmersos unos y otros e interactuando de un modo dinámico y cambiante, lo cual incide de manera favorable en la adquisición y desarrollo de destrezas y habilidades personales. Estos contextos han sido denominados a su vez microsistemas, mesosistemas y microsistemas. Entre ellas interesa especialmente el denominado mesosistema, representado en las interrelaciones entre dos o más niveles de microsistemas, en que el sujeto está inmerso de modo activo y directo. El mesosistema puede incluir, entre otras, las transiciones o desplazamiento del sujeto desde un microsistema a otro, y las interrelaciones entre microsistemas, como pueden ser la familia y la escuela, familia y servicios administrativos y sociales, familia y barrio o comunidad y escuela.

2.3.- Bases Legales

Las bases o fundamentación legal son el conjunto de leyes existentes en el país por las cuales se rigen los temas tratados en esta investigación, entre ellas se encuentran: Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica de Educación, Ley de Universidades, Ley del Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 (2013), Reglamento de Extensión de la UNELLEZ y Ley de los Consejos Comunales, Ley del Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Universitaria.

2.3.1.- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)

Artículo 3. El Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes

reconocidos y consagrados en esta Constitución.

La educación y el trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar dichos fines.

Artículo 62. Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas.

La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica.

Artículo 70. Son medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, en lo político: la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocación del mandato, las iniciativas legislativa, constitucional y constituyente, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas cuyas decisiones serán de carácter vinculante, entre otros; y en lo social y económico: las instancias de atención ciudadana, la autogestión, la cogestión, las cooperativas en todas sus formas incluyendo las de carácter financiero, las cajas de ahorro, la empresa comunitaria y demás formas asociativas guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad.

La ley establecerá las condiciones para el efectivo funcionamiento de los medios de participación previstos en este artículo.

Artículo 109. El Estado reconocerá la autonomía universitaria como principio y jerarquía que permite a los profesores, profesoras, estudiantes, egresados y egresadas de su comunidad dedicarse a la búsqueda del conocimiento a través de la investigación científica, humanística y tecnológica, para beneficio espiritual y material de la Nación. Las universidades autónomas se darán sus normas de gobierno, funcionamiento y la administración eficiente de su patrimonio bajo el control y vigilancia que a tales efectos establezca la ley. Se consagra la autonomía universitaria para planificar, organizar, elaborar y actualizar los programas de investigación, docencia y extensión. Se establece la inviolabilidad del recinto universitario. Las universidades nacionales experimentales alcanzarán su autonomía de conformidad con la ley.

La Constitución presenta como la vía idónea para alcanzar el desarrollo social a la educación y el trabajo por lo cual se plantea implícitamente que es el camino para vivir en comunidad y en búsqueda del desarrollo comunal, estableciendo a la

participación del pueblo para el logro de tales propósitos, especificando claro está la necesidad de formar al pueblo para ello considerando también las instancias de atención ciudadana, la autogestión, la cogestión, las cooperativas en todas sus formas que podrían organizarse con la ayuda de las universidades y consejos comunales, para lograr el desarrollo endógeno de las comunidades partiendo de la autonomía universitaria para planificar, organizar, elaborar y actualizar los programas de extensión en beneficio del bien común.

2.3.2.- Ley Orgánica de Educación

Artículo 32. La educación universitaria profundiza el proceso de formación integral y permanente de ciudadanos críticos y ciudadanas críticas, reflexivos o reflexivas, sensibles, y comprometidos o comprometidas, social y éticamente con el desarrollo del país, iniciado en los niveles educativos precedentes. Tiene como función la creación, difusión, socialización, producción, apropiación y conservación del conocimiento de la sociedad, así como el estímulo de la creación intelectual y cultural en todas sus formas. Su finalidad es formar profesionales e investigadores o investigadoras de la más alta calidad y auspiciar su permanente actualización y mejoramiento, con el propósito de establecer sólidos fundamentos que, en lo humanístico, científico y tecnológico sean soporte para el progreso autónomo, independiente y soberano del país en todas las áreas. La educación universitaria estará a cargo de instituciones integradas en un subsistema de educación universitaria, de acuerdo con lo que establezca la ley especial correspondiente y en concordancia con otras leyes especiales para la educación universitaria. La ley del subsistema de educación universitaria determinará la adscripción, la categorización de sus componentes, la conformación y operatividad de sus organismos y la garantía de participación de todos y todas sus integrantes.

Artículo 33. Los principios rectores de la educación universitaria. La educación universitaria tiene como principios rectores fundamentales los establecidos en la Constitución de la República, el carácter público, calidad y la innovación, el ejercicio del pensamiento crítico y reflexivo, la inclusión, la pertinencia, la formación integral, la formación a lo largo de toda la vida, la autonomía, la articulación y cooperación internacional, la democracia, la libertad, la solidaridad, la universalidad, la eficiencia, la justicia social, el respeto a los derechos humanos y la bioética así como la participación e igualdad de condiciones y oportunidades. En el

cumplimiento de sus funciones, la educación universitaria está abierta a todas las corrientes del pensamiento y desarrolla valores académicos y sociales que se reflejan en sus contribuciones a la sociedad.

Artículo 34. El principio de autonomía. En aquellas instituciones de educación universitaria que les sea aplicable, el principio de autonomía reconocido por el Estado se materializa mediante el ejercicio de la libertad intelectual, la actividad teórico práctica y la investigación científica, humanística y tecnológica, con el fin de crear y desarrollar el conocimiento y los valores culturales. La autonomía se ejercerá mediante las siguientes funciones: 1) Establecer sus estructuras de carácter flexible, democrático, participativo y eficiente, para dictar sus normas de gobierno y sus reglas internas de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República y la ley; 2) Planificar, crear, organizar y realizar los programas de formación, creación intelectual e interacción con las comunidades, en atención a las áreas estratégicas de acuerdo con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, las potencialidades existentes en el país, las necesidades prioritarias, el logro de la soberanía científica y tecnológica y el pleno desarrollo de los seres humanos.....

Las universidades como instituciones encargadas de la formación profesional de los estudiantes y como órgano de producción y aplicación del conocimiento está en la obligación de proveer de experiencias de aprendizaje que permitan la participación y actuación en el devenir de la sociedad, y esta contribución se logra a través de la conjugación de la investigación con la extensión concatenadas en el servicio comunitario como espacio de interacción comunitaria y de la universidad con las comunidades estas representadas con los consejos comunales,

2.3.3.- Ley de Universidades (1971)

Artículo 3. Las Universidades deben realizar una función rectora en la educación, la cultura y la ciencia. Para cumplir esta misión, sus actividades se dirigirán a crear, asimilar y difundir el saber mediante la investigación y la enseñanza; a completar la formación integral iniciada en los ciclos educacionales anteriores; y a formar los equipos profesionales y técnicos que necesita la Nación para su desarrollo y progreso.

Artículo 6. La finalidad de la Universidad, tal como se define en los artículos anteriores, es una en toda la Nación. Dentro de este concepto se

atenderá a las necesidades del medio donde cada Universidad funcione y se respetará la libertad de iniciativa de cada Institución.

En estos artículos de la ley de Universidades se afirma también el compromiso social de las universidades en el beneficio del bien del colectivo a través de formas de participación que garanticen la actuación de las universidades como garantes de conocimiento y formación de los estudiantes y a través de ellos a la sociedad donde hagan vida profesional.

2.3.4.- Plan de la Patria 2013-2019

Objetivo Nacional:

1.5. Desarrollar nuestras capacidades científico- tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo.

1.5.1.2. Fortalecer y orientar la actividad científica, tecnológica y de innovación hacia el aprovechamiento efectivo de las potencialidades y capacidades nacionales para el desarrollo sustentable y la satisfacción de las necesidades sociales, orientando la investigación hacia áreas estratégicas definidas como prioritarias para la solución de los problemas sociales. Se promoverá la creación de unidades de innovación asociadas a unidades socioproductivas en comunidades organizadas, aprovechando para ello el establecimiento de redes nacionales y regionales de cooperación científica–tecnológica, a fin de fortalecer las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

1.5.1.4. Impulsar la formación para la ciencia, el trabajo y la producción, como soporte para el avance de la revolución científica y tecnológica, a través de la formación que vincule la ciencia y la tecnología con la producción y el trabajo en formas organizativas y de construcción del conocimiento científico y su difusión desde lo colectivo así como desde las diferentes instituciones y organizaciones del Sistema Educativo Nacional. A tales efectos, se fomentará la consolidación de los espacios de participación ciudadana en la gestión pública de las áreas temáticas y territoriales relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación.

1.5.2. Consolidar el despliegue de la infraestructura educativa del país, en los centros universitarios, técnicos, medios y ocupacionales para la formación para el trabajo liberador, así como la asociación directa de

infraestructura de formación e innovación al parque productivo, tanto directamente en las unidades de producción como en los parques industriales, creados en la estrategia de transición del tejido productivo.

1.5.2.1. Actualizar y direccionar los programas formativos hacia las necesidades y demandas del sistema productivo nacional, con el fin garantizar la formación técnica, profesional y ocupacional del trabajo, fomentando en cada esfuerzo los valores patrióticos y el sentido crítico en la organización para el trabajo liberador.

1.5.3. Garantizar las condiciones que permitan a las organizaciones y a todas las personas en el territorio nacional el acceso a la comunicación oportuna y ética a fin de contribuir a la satisfacción de las necesidades, así como la formación para el uso, creación y difusión de contenidos para el buen vivir de nuestro pueblo.

1.5.3.2. Generar y difundir contenidos basados en valores nacionales, multiétnicos y pluriculturales de nuestros pueblos; y, con ellos los principios inherentes al Socialismo Bolivariano. (pág. 10).

En el Plan de la Patria 2013-2019, se establecen las bases para la vinculación del acto educativo con la ciencia y tecnología y su generación y difusión como mecanismo emergente de superación y crecimiento consolidando las bases para el trabajo comunitario en estrecha relación con la universidad como productora de conocimiento y coadyuvante en el proceso de desarrollo armónico de desarrollo endógeno de las comunidades.

2.3.5.- Ley Orgánica de los Consejos Comunales

Artículo 1. La presente Ley tiene por objeto regular la constitución, conformación, organización y funcionamiento de los consejos comunales como una instancia de participación para el ejercicio directo de la soberanía popular y su relación con los órganos y entes del Poder Público para la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas, así como los planes y proyectos vinculados al desarrollo comunitario.

Artículo 2. Los consejos comunales, en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas y las diversas

organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social.

Artículo 3. La organización, funcionamiento y acción de los consejos comunales se rige por los principios y valores de participación, corresponsabilidad, democracia, identidad nacional, libre debate de las ideas, celeridad, coordinación, cooperación, solidaridad, transparencia, rendición de cuentas, honestidad, bien común, humanismo, territorialidad, colectivismo, eficacia, eficiencia, ética, responsabilidad social, control social, libertad, equidad, justicia, trabajo voluntario, igualdad social y de género, con el fin de establecer la base sociopolítica del socialismo que consolide un nuevo modelo político, social, cultural y económico.

Artículo 25. El Colectivo de Coordinación Comunitaria como expresión de articulación de las unidades del consejo comunal, tendrá las siguientes funciones:

9. Coordinar acciones estratégicas que impulsen el modelo socioproductivo comunitario y redes socioproductivas vinculadas al plan comunitario de desarrollo integral.

Artículo 45. El ciclo comunal está conformado por cinco fases, las cuales se complementan e interrelacionan entre sí y son las siguientes:

1. Diagnóstico: esta fase caracteriza integralmente a las comunidades, se identifican las necesidades, las aspiraciones, los recursos, las potencialidades y las relaciones sociales propias de la localidad.

2. Plan: es la fase que determina las acciones, programas y proyectos que atendiendo al diagnóstico, tiene como finalidad el desarrollo del bienestar integral de la comunidad.

3. Presupuesto: esta fase comprende la determinación de los fondos, costos y recursos financieros y no financieros con los que cuenta y requiere la comunidad, destinados a la ejecución de las políticas, programas y proyectos establecidos en el plan comunitario de desarrollo integral.

4. Ejecución: esta fase garantiza la concreción de las políticas, programas y proyectos en espacio y tiempo establecidos en el plan comunitario de desarrollo integral, garantizando la participación activa, consciente y solidaria de la comunidad.

5. Contraloría social: esta fase es la acción permanente de prevención, vigilancia, supervisión, seguimiento, control y evaluación de las fases del ciclo comunal para la concreción del plan comunitario de desarrollo

integral y en general, sobre las acciones realizadas por el consejo comunal, ejercida articuladamente por los habitantes de la comunidad, la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, las organizaciones comunitarias y la Unidad de Contraloría Social del consejo comunal.

6. Las fases del ciclo comunal deberán estar avaladas y previamente aprobadas por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas en el consejo comunal respectivo.

Artículo 46. Los consejos comunales, a través de los comités de economía comunal, elaborarán los proyectos socioproductivos, con base a las potencialidades de su comunidad, impulsando la propiedad social, orientados a la satisfacción de las necesidades colectivas y vinculados al plan comunitario de desarrollo integral.

Los Consejos Comunales son los espacios de participación y organización comunal que permiten actuar en beneficio de esa población para el mejoramiento de todas las instancias que hacen vida activa dentro de la misma y le corresponde realizar los proyectos y establecer las posibles alianzas para planificar y realizarlos. En función a las fases del ciclo comunal previa autorización de la asamblea de los miembros. Lo cual da espacio de participación a las universidades para trabajar y lograr proyectos de trabajo comunitario donde se ponga en práctica el aprendizaje servicio como base educativa del servicio comunitario.

2.3.6.- La Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior. (2005)

Artículo 4. A los efectos de esta Ley, se entiende por Servicio Comunitario, la actividad que deben desarrollar en las comunidades los estudiantes de educación superior que cursen estudios de formación profesional, aplicando los conocimientos científicos, técnicos, culturales, deportivos y humanísticos adquiridos durante su formación académica, en beneficio de la comunidad, para cooperar con su participación al cumplimiento de los fines del bienestar social, de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en esta ley.

Artículo 6. El servicio comunitario es un requisito para la obtención del título de educación superior, no creará derechos u obligaciones de carácter laboral y debe prestarse sin remuneración alguna.

Artículo 8. El servicio comunitario tendrá una duración mínima de ciento veinte horas académicas, las cuales se deben cumplir en un lapso no menor de tres meses. Las instituciones de educación superior adaptarán la duración del servicio comunitario a su régimen académico.

Artículo 12. El Ministerio de Educación Superior y las instituciones de educación superior en coordinación, deben programar seminarios, cursos o talleres sobre la realidad comunitaria, a fin de capacitar al personal académico y estudiantil para la ejecución del servicio comunitario, a fin de preparar a los coordinadores, asesores y estudiantes en sus responsabilidades, metas y propósitos para la realización del servicio comunitario.

Artículo 21. Los proyectos deberán ser elaborados respondiendo a las necesidades de las comunidades, ofreciendo soluciones de manera metodológica, tomando en consideración los planes de desarrollo municipal, estatal y nacional.

En esta ley de carácter nacional se establece la obligatoriedad del Servicio Comunitario en las instituciones de Educación Universitaria con un mínimo de 120 horas y tres meses de duración en la cual se pondrán en práctica los conocimientos adquiridos en los estudios cursados en las aulas de clases y que sean de carácter práctico en instituciones de la localidad donde residan o hagan su vida universitaria y se plantea en esta investigación como aporte la factibilidad de realizar este requisito en los consejos comunales que requieran de esta ayuda institucional para lo cual podrían crearse las líneas de acción para la ejecución en estos espacios de participación comunitaria.

2.3.7.- Reglamento de Extensión de la UNELLEZ

Artículo 1.- La Extensión Universitaria es el proceso de educación no formal, permanente entre la Institución y la Comunidad intra y extra Universitaria. Implica el desarrollo de planes y actividades que promuevan la elevación del nivel cultural y social del ser humano, procurando su perfeccionamiento profesional y técnico, impulsando los niveles de organización, producción y participación de las comunidades a través de la orientación y fortalecimiento de su conciencia crítica y conocimiento de sus inquietudes y expresiones culturales, con miras a integrar la Universidad con la comunidad en función al proceso de

cambio y al fortalecimiento de la identidad nacional, mediante una verdadera comunicación.

Artículo 2º.- La Extensión Universitaria tendrá como objetivos:

- a) Promover la erradicación del analfabetismo y la elevación del nivel educativo de la región con miras al desarrollo integral del área geográfica de influencia de la Universidad, en especial del sector agropecuario.
- b) Colaborar con los organismos públicos y privados en el diseño y desarrollo de planes, programas y proyectos para el desarrollo regional.
- c) Promover el estímulo, la consolidación del talento, y la capacidad creativa y razonadora de la población, a fin de garantizar su participación activa en el proceso de desarrollo regional.
- d) Difundir y promover en la comunidad los resultados de las tecnologías obtenidas mediante investigación
- e) Estimular el aprovechamiento racional y productivo de los recursos humanos y materiales de la región
- f) Promover la revalorización del medio rural con miras a rescatar y crear la confianza, la motivación y el compromiso de trabajo por su desarrollo integrado
- g) Promover el trabajo conjuntamente con la comunidad en iniciativas orientadas al uso racional de las tecnologías y los recursos naturales.
- h) Colaborar con la preservación y el enriquecimiento del patrimonio cultural del país y especialmente de la región, con miras a consolidar los valores espirituales fundamentales y la capacidad creativa y razonadora del hombre.

Artículo 49.- Se consideran Actividades Especiales de Extensión Universitaria aquellas que comprenden: charlas, conferencias, foros, asistencia y asesoría técnica, divulgación de información científica, motivación, promoción, organización de comunidades o grupos, organización de cursos y exposiciones, días de campo, cursos de formación permanente y otros que lleven al logro de los objetivos de la Extensión Universitaria.

Artículo 50.- Las Actividades Especiales de Extensión Universitaria podrán estar enmarcadas dentro de un proyecto de Extensión específico y su ejecución será imputable al responsable o responsables de la actividad.

El reglamento de extensión de la UNELLEZ establece y conduce las actividades y áreas de acción posibles de realizar tanto los profesores como los estudiantes para vincular a la universidad con la comunidad tanto dentro del recinto universitario como a la comunidad como una de las funciones primordiales como es

la extensión producto de la vinculación de la universidad con su entorno o área de influencia como para el caso de esta investigación lo representa el consejo comunal en estudio.

2.3.8.- Reglamento del Servicio Comunitario del Estudiante de Pregrado de la Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" (UNELLEZ) (2007)

Artículo 3. El Servicio Comunitario del Estudiante de la Universidad Nacional Experimental de estados y localidades donde están las sedes de la Universidad de acuerdo a las áreas o carreras, sin menoscabo de su posible actuación en cualquier área del país que lo requiera y en correspondencia con la disponibilidad de la universidad.

Artículo 6. El servicio comunitario es un requisito obligatorio para la obtención del título universitario de pregrado que otorgue la Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora"; por lo cual no se define una carga académica equivalente, en términos de números de créditos

Parágrafo Primero: El servicio comunitario no creará derechos u obligaciones de carácter laboral y debe prestarse sin remuneración alguna, de conformidad con el artículo 6 de la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior.

Parágrafo Segundo: No se permitirá realizar actividades de proselitismo político partidista, durante la prestación del servicio comunitario.

Artículo 32. Los proyectos donde participen, además de la UNELLEZ y los Consejos Comunales; otras organizaciones e instituciones públicas o privadas, deben incluir el correspondiente convenio suscrito entre las autoridades legalmente autorizadas.

En esta reglamentación se establece con claridad los lineamientos a seguir para ejecutar el Servicio Comunitario en esta casa de Estudios Universitarios, estableciendo de manera detallada las exigencias contempladas en La Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación, Superior (2005) y las específicas de la UNELLEZ como Universidad con su características y filosofía de funcionamiento propias de sus normativas establecidas.

2.4.- Bases Teóricas

Como sustentación teórica de esta investigación se tienen dos vertientes bien definidas, por lo que respecta al servicio comunitario se tomarán los aportes teóricos del aprendizaje servicio que lo sustenta pedagógicamente, y desde el punto de vista de la vinculación de las dos instituciones y de cómo elaborar la propuesta se tomarán los aportes de la planificación estratégica.

2.4.1.- Aprendizaje-Servicio

El aprendizaje-servicio se define como “una metodología de enseñanza y aprendizaje mediante la cual los jóvenes desarrollan sus conocimientos y competencias a través de una práctica de servicio a la comunidad” (Tapia, 2000). En dicha definición están presentes dos aspectos: el pedagógico con el propósito de mejorar la calidad de los aprendizajes y el solidario, para propiciar respuestas a necesidades de carácter social. Por lo que el aprendizaje servicio permite, por un lado, aprender contenidos académicos y por el otro, realizar tareas de responsabilidad en y con la comunidad para así, ofrecer una respuesta participativa a una necesidad social (ob. cit., 2000).

El aprendizaje-servicio podría visualizarse, también, como el eje transversal entre experiencias que, por lo general, se realizan paralela e independientemente en las instituciones educativas: por ejemplo estudios o trabajos de campo, con la finalidad de que los estudiantes pongan en práctica metodologías de investigación y un aprendizaje disciplinar determinado para que estén en contacto con la realidad; actividades, tales como campañas solidarias con la comunidad u otras comunidades, iniciativas de alfabetización, reforestación, entre otras. Sin embargo, según Cecchi (2006), se habla de aprendizaje-servicio “cuando se da la intersección de estos dos tipos de actividad, es decir cuando en el desarrollo de un proyecto están presentes simultáneamente la intencionalidad pedagógica y la intencionalidad solidaria” (p. 5).

Se puede hablar de aprendizaje- servicio cuando es planificado no sólo en función de las demandas de la comunidad sino en función del proyecto educativo institucional, el cual tiene por finalidad desarrollar una acción de carácter solidario relacionada con la promoción de valores y actitudes en donde exista una articulación de la actividad que se realiza en la comunidad con los contenidos curriculares que se llevan a la práctica en el aula. Así, el aprendizaje-servicio es una herramienta valiosa en todas aquellas actividades que abarcan, al mismo tiempo, el aprendizaje-servicio parte de una premisa: las actividades solidarias desarrolladas por los estudiantes pueden ser en sí mismas una metodología de aprendizaje, si se planifican adecuadamente. Podría definirse como una metodología de enseñanza y aprendizaje mediante la cual los jóvenes desarrollan sus conocimientos y competencias a través de una práctica de servicio a la comunidad.

Se trata, por lo tanto, de sostener simultáneamente dos intencionalidades: la intención pedagógica de mejorar la calidad de los aprendizajes, y la intención solidaria de ofrecer una respuesta participativa a una necesidad social. Un buen programa de aprendizaje-servicio les permite a los jóvenes aprender contenidos académicos, y a la vez realizar tareas importantes y de responsabilidad en su comunidad y en su escuela. El aprendizaje-servicio podría considerarse como la intersección entre dos tipos de experiencia. Una, específicamente académica, es la de los estudios o trabajos de campo que muchas instituciones educativas han realizado y realizan, con el objetivo de que los alumnos apliquen metodologías de investigación y tomen contacto con la realidad en función de un aprendizaje disciplinar determinado.

Por otra parte, también se desarrollan actividades solidarias, ya sean los “padrinazgos” de escuelas urbanas y rurales, las campañas por múltiples causas solidarias, y tantas otras iniciativas. Se podría hablar de aprendizaje-servicio en la intersección de estos dos tipos de actividad, es decir cuando en el desarrollo de un proyecto están presentes simultáneamente la intencionalidad pedagógica y la intencionalidad solidaria. En definitiva, se puede definir al aprendizaje-servicio como un proyecto educativo solidario protagonizado por los estudiantes, que tiene como objetivo no sólo atender una necesidad de los destinatarios de la actividad, sino

orientado explícita y planificadamente a mejorar la calidad de los aprendizajes escolares. Es de subrayar que los proyectos de aprendizaje-servicio son protagonizados por los estudiantes. No se trata de una actividad social desarrollada por los docentes (como lo son las “escuelas para padres”, o ciertas experiencias en las que pesa sobre los docentes la realización de tareas de asistencia social); tampoco es la acción de un típico “grupo juvenil”, ni una actividad de voluntariado. No se trata tampoco de acciones ocasionales o espontáneas, sino planificadas como parte del proyecto educativo, en lo posible con la participación del conjunto de la comunidad educativa.

2.4.2.- Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Universitaria

El 29 de agosto del año 2005, fue aprobada por la Asamblea Nacional la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Universitaria, con el objeto de normar la prestación del servicio comunitario del estudiante de educación universitaria, que a nivel de pre grado aspire al ejercicio de cualquier profesión. El servicio comunitario se rige por los principios constitucionales de solidaridad, responsabilidad social, igualdad, cooperación, corresponsabilidad, participación ciudadana, asistencia humanitaria y alteridad.

El servicio comunitario es la actividad que deben desarrollar en las comunidades los estudiantes de educación universitaria que cursen estudios de formación profesional, aplicando los conocimientos científicos, técnicos, culturales, deportivos y humanísticos adquiridos durante su formación académica, en beneficio de la comunidad, para cooperar con su participación al cumplimiento de los fines de la suprema felicidad social y el desarrollo de la participación protagónica de las comunidades. El servicio comunitario es un requisito para la obtención del título universitario y tiene como fines:

- Fomentar en el estudiante, la solidaridad y el compromiso con la comunidad como norma ética y ciudadana.
- Desarrollar el sentido de responsabilidad social,
- Enriquecer la actividad de la educación universitaria, a través del aprendizaje en servicio,

-Integrar las instituciones de educación universitaria con la comunidad, para contribuir al desarrollo de la sociedad venezolana.

Los proyectos de servicio comunitario son elaborados respondiendo a las necesidades de las comunidades, ofreciendo soluciones de manera metodológica, tomando en consideración los planes de desarrollo municipal, estatal y nacional.

2.4.3.- Consejos Comunales

2.4.3.1.- Los Consejos Comunales en la República Bolivariana de Venezuela

Los Consejos Comunales son espacios destinados a la participación ciudadana que se rigen con la Ley establecida para tal propósito, en cuanto a su creación, organización y funcionamiento con prioridades estratégicas cónsonas con las demandas actuales de la refundación de la patria, cómo lo expresa el Artículo 3 de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales LOCC, (2010) cuando reza:

La organización, funcionamiento y acción de los consejos comunales se rige por los principios y valores de participación, corresponsabilidad, democracia, identidad nacional, libre debate de las ideas, celeridad, coordinación, cooperación, solidaridad, transparencia, rendición de cuentas, honestidad, bien común, humanismo, territorialidad, colectivismo, eficacia, eficiencia, ética, responsabilidad social, control social, libertad, equidad, justicia, trabajo voluntario, igualdad social y de género, con el fin de establecer la base sociopolítica del socialismo que consolide un nuevo modelo político, social, cultural y económico.

A estas disposiciones deben acogerse quienes participen de esas organizaciones, y con ellas se hará la comparación del Consejos Comunales objeto de estudio de la presente investigación. Por eso es necesario resumir en este punto los principales planteamientos. En cuanto a Experiencia venezolana en cuanto a consejos comunales se puede caracterizar de la siguiente manera: La Asamblea Nacional aprueba en abril de 2006 la Ley de los Consejos Comunales, donde primero lo separa de los Comités Locales de Planificación Pública y del Sistema Nacional de Planificación, eliminándole la autonomía organizacional del pueblo. Los Consejos Comunales representan el vínculo directo entre las organizaciones sociales promovidas por el

proceso bolivariano y la Presidencia de la República. La creación de los Consejos Comunales desplaza el centro de gravedad del poder hacia la gente. Pero para que este poder sea efectivo, la comunicación entre las diferentes comunidades debe ser esencial.

2.4.3.2.- Consejos Comunales

Los Consejos Comunales en el marco de la democracia participativa y protagónica son instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social. Los Consejos Comunales regulan su actuación con base en los siguientes principios:

1. Trabajo en equipo: Capacidad para interactuar entre todos los miembros de la comunidad para luchar por el beneficio o solución de problemas comunes.

2. Iniciativa: Es la capacidad para presentar, diseñar y discutir propuestas e ideas con el fin de alcanzar las metas previstas en la comunidad.

3. Responsabilidad: Nivel de desempeño en el cumplimiento de las actividades asignadas por la asamblea de ciudadanas (os) para el logro de las metas comunitarias. Es sentir un compromiso moral frente a todos los demás miembros y voceros(as) del Consejo Comunal.

4. Corresponsabilidad: Es el compromiso compartido entre la ciudadanía y el gobierno, los resultados de las decisiones mutuamente convenidas.

5. Transparencia: Mantener cuentas claras, sin desviar los recursos. Ser honestos.

6. Rendición de Cuentas: ¡Cuentas claras conservan comunidades! No hay que desviar los recursos para los cuales fueron asignados. Elaboración y presentación de informes y registros contables fidedignos y oportunos, según lo expresado en las leyes y reglamentos vigentes.

7. Igualdad Social y de Género: Sin distinción de raza, credo, color, etnia, sexo, edad.

8. Contraloría Social: Vigilancia de la ejecución del proyecto y el manejo de los recursos económicos.

9. Autogestión Económica: Capacidad de proveerse y gestionar la adquisición de recursos económicos y financieros por iniciativa propia.

10. Democracia Participativa: Otorga igualdad de oportunidad de participar a los ciudadanos y ciudadanas y a los habitantes de la comunidad para ejercer influencia en la toma de decisiones públicas sin discriminación de ninguna naturaleza, ni política, ni racial, ni religiosa, ni social.

11. Igualdad: Es el respeto a todos los deberes y derechos de los voceros (as) y miembros del Consejo Comunal comparten.

12. Legalidad: Es el derecho del ciudadano y ciudadanas a que todo lo que se realice sea en estricto apego con la normativa que lo regule.

13. Solidaridad: Apoyar, cooperar en la solución de problemas de naturaleza personal, local o comunal.

El poder de la comunidad reside en el órgano decisor del Consejo Comunal y esa es la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas.

Los Consejos Comunales tienen los siguientes objetivos:

a.-Articular las organizaciones de base presentes en la comunidad y promover la creación de nuevas organizaciones donde sea necesario.

b.-Elaborar un plan único de trabajo para atacar los problemas que la comunidad pueda resolver con sus propios recursos y evaluar sus resultados. Así mismo debe analizar los recursos tanto materiales como humanos con los que cuenta la comunidad.

c.-Promover la elaboración de proyectos en relación con los principales problemas que por sus altos montos o complejidad la comunidad no esté en capacidad de resolver.

d.-Promover la contraloría social en todas las actividades que se desarrollen en la comunidad, sean éstas de orden regional, municipal y parroquial (sociales, productivos y/o de infraestructura).

La creación de estas figuras de participación con rango legal, crean una red comunitaria de órganos desvinculados de las parroquias, los municipios que dependen de la Presidencia de la República, que además cuenta con recursos públicos, producto entre otras circunstancias de las modificaciones de la Ley del Fondo Intergubernamental para la Descentralización y la Ley de Asignaciones Económicas Especiales, en las cuales se restan recursos que antes pertenecían a los Estado y Municipios para aumentar así los fondos destinados a los Consejos Comunales. La Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública, del 12 de junio de 2002, se crea como una instancia en la que se incorporaría la ciudadanía a los procesos de planificación de las políticas y programas municipales. En esta ley se establece como principal objetivo "hacer eficaz su intervención en la planificación que conjuntamente efectuará con el gobierno municipal respectivo, y el concurso de las comunidades organizadas".

Es en este texto legal, específicamente en el artículo 6, donde aparecen por primera vez la mención de los Consejos Comunales (2002): Los miembros del Consejo Local de Planificación Pública estarán obligados a cumplir con sus funciones, en beneficio de los intereses colectivos, mantendrá una vinculación permanente con las redes de los consejos parroquiales y comunales, atendiendo sus opiniones y sugerencias, y prestará información oportunamente, de las actividades del Consejo Local de Planificación Pública.

2.4.4.- Vinculación Universidad, Servicio Comunitario y Consejos Comunales

Como aporte fundamental de esta investigación está el vincular la UNELLEZ-San Fernando, como institución de Educación Universitaria que tiene como deber la prestación del Servicio Comunitario, y los Consejos comunales como comunidad organizada, donde se aportan y complementan conocimientos, experiencias y oportunidades de accionar en beneficio de las partes. El Servicio Comunitario es la actividad que deben desarrollar en las comunidades los estudiantes de Educación Universitaria que cursen estudios de pregrado, empleando los conocimientos adquiridos durante su formación académica, en el área científica, técnica, cultural, deportiva, humanística, entre otras, en beneficio de la comunidad, para favorecer con

su participación al cumplimiento de los fines del bienestar social, de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela(1999) y en la Ley de Servicio Comunitario (2005) del Estudiante de Educación Universitaria. Este servicio se basa en un intercambio de saberes, experiencias y valores, los estudiantes tendrán la oportunidad de aplicar su formación profesional para contribuir en la solución de necesidades reales del entorno social. Al mismo tiempo, la comunidad le ofrecerá al estudiante sus experiencias vivenciales, en el desarrollo y fortalecimiento de valores como la solidaridad, la responsabilidad social, la igualdad, la cooperación, la participación ciudadana y la asistencia humanitaria. En el Plan de la Patria 2013-2019 también se establece la necesidad de vincular las instituciones de educación universitaria con las comunidades organizadas para cooperar en el desarrollo endógeno de los pueblos y sectores o localidades de acuerdo a sus condiciones y necesidades y prioridades de crecimiento y desarrollo.

2.4.5.- Vinculación Universidad Comunidad

La vinculación de las instituciones de educación universitaria y particularmente de las Universidades con los sectores productivos cada vez está adquiriendo mayor importancia, por lo que se hace necesario fortalecer y actualizar los procesos que ayuden a adaptarse con mucha mayor rapidez a los cambios tan acelerados que está experimentando el mundo actual y por supuesto a los retos que plantea la globalización. La educación universitaria representa un elemento necesario para el desarrollo social y económico de un país así como para fortalecer su cultura, mantener la paz social y combatir la pobreza.

Las instituciones de educación universitaria deben adoptar estructuras de organización y estrategias educativas que confieran un alto grado de agilidad y flexibilidad para encarar el devenir incierto, tienen que transformarse en centros de actualización y ofrecer sólida formación en las disciplinas fundamentales con una amplia diversificación de programas y estudios, procurando que las tareas de extensión y difusión sean parte importante del quehacer académico. Todos los actores sociales deben sumar esfuerzos para impulsar el proceso de transformaciones que

requiere la educación universitaria, apoyándose en el establecimiento de un nuevo consenso social que las coloque en una mejor posición para responder a las necesidades presentes y futuras del desarrollo humano. Por consiguiente, es de fundamental importancia fortalecer las acciones que permitan favorecer el desarrollo y el crecimiento de las personas como un todo, por lo que la vinculación se debe considerar como un medio para fomentar el acercamiento entre las instituciones de Educación Universitaria con los sectores productivos y sociales.

2.4.6.- Relación entre los Consejos Comunales y el Servicio Comunitario

La relación que existe entre los consejos comunales y el servicio comunitario, puede verse de la siguiente manera: El Servicio Comunitario, es la actividad que deben desarrollar en las comunidades los estudiantes de educación universitaria que cursen estudios de formación profesional, empleando los conocimientos adquiridos durante su formación académica, en el área científica, técnica, cultural, deportiva, humanística, entre otras, en beneficio de la comunidad, para favorecer con su participación al cumplimiento de los fines del bienestar social, de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Universitaria.

Este servicio se basa en un intercambio de saberes, experiencias y valores. Los estudiantes tendrán la oportunidad de aplicar su formación profesional para contribuir en la solución de necesidades reales del entorno social. Al mismo tiempo, la comunidad le ofrecerá al estudiante sus experiencias vivenciales, en el desarrollo y fortalecimiento de valores como la solidaridad, la responsabilidad social, la igualdad, la cooperación, la participación ciudadana y la asistencia humanitaria. El Servicio Comunitario, como una labor educativa, respeta la libertad y dignidad de la persona o grupos de personas, los considera potencialmente aptos para cambiar y afrontar sus problemas y contextualiza los procesos sociales comunitarios que se están experimentando en el país a través de las comunidades organizadas, como son: los Consejos Comunales, los Comités de Salud, las Contralorías Sociales, los Comités de

Tierras Urbanas o Rurales, entre otras organizaciones, quienes han hecho uso de las atribuciones que les confiere la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Es oportuno destacar, que para viabilizar el trabajo comunitario es indispensable una estrategia de intervención educativa sinérgica y andragógica, que asuma con determinación los retos planteados. Así, el aprendizaje servicio representa la fuente para el ejercicio de la comprensión y la interpretación que reconoce la multiplicidad de lecturas de lo real, de una sociología de lo vivido, basada en el encuentro con el mundo y con los otros. No es una interacción desprovista de valoración, de relaciones afectivas, de rutinas diarias, del hacer cotidiano; por el contrario, representa una compleja dialéctica relacional entre los saberes, el sistema social y la responsabilidad individual.

2.4.7.- Breve Descripción de las Instituciones Estudiadas

2.4.7.1.- Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora, UNELLEZ.

Visión: Lograr que la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" UNELLEZ, sea una institución de referencia nacional para el desarrollo sustentable, generadora de reflexiones y conocimientos avanzados que resulten útiles para la integración de la Nación, brindando oportunidades de estudio a las masas sin exclusión de ninguna índole y que contribuya a la consolidación intelectual y espiritual del Pueblo Soberano.

Misión: Es deber de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora", buscar y aplicar el conocimiento avanzando en pro de la formación integral de hombres y mujeres, tomando en consideración sus intereses personales, los intereses de la comunidad local y regional y los intereses de la Nación, de una forma solidaria con la consolidación y equilibrio de los espacios del hombre con la naturaleza, a objeto de contribuir con el desarrollo y transformación de las realidades del país.

Visión de la Extensión Universitaria de la UNELLEZ: interrelaciona a sus profesores, estudiantes, empleados, egresados y obreros con su entorno social, por medio de proyectos y actividades vinculadas con la docencia y con la investigación. A través de procesos socioeducativos participativos, La UNELLEZ se integra con las instituciones y comunidades de los Llanos Occidentales, y con las personas y familias que los habitan, aportando cada una los recursos de que disponen en la búsqueda conjunta de objetivos comunes. En esa delación la UNELLEZ se enriquece, se hace pertinente socialmente, y cumple con su misión; mientras que las comunidades, sus familias, sus habitantes y las instituciones crecen, se fortalecen, y buscan el logro de sus objetivos.

Misión de la Extensión en la UNELLEZ: Promover, facilitar, apoyar, coordinar. Organizar y ejecutar en los Llanos Occidentales, actividades socioeducativas vinculadas a la docencia y a la investigación, destinadas a las personas, familias, comunidades e instituciones que demanden servicios a la UNELLEZ, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población llanera, mediante el fortalecimiento de la organización familiar y comunitaria, la educación permanente, el adecuado funcionamiento de las instituciones, el manejo ecológico del ambiente, el apoyo a los sectores productivos, al deporte y las artes, y la utilización de los medios de comunicación.

El Servicio Comunitario en la UNELLEZ

La UNELLEZ como todas las casa de educación universitaria del país también tiene su reglamento al respecto con el cual se establecen o norman las pautas y acciones a seguir para la realización del mismo. En tal sentido este reglamento se establece el ámbito

Artículo 1. El presenté reglamento establece las normas y lineamientos que rigen la organización, funcionamiento y prestación del Servicio Comunitario del Estudiante de pregrado de la UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS OCCIDENTALES "EZEQUIEL ZAMORA"(UNELLEZ), en todos sus Vicerrectorados, núcleos y Universidad Municipalizada.

Artículo 3. El Servicio Comunitario del Estudiante de la Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" tendrá su ámbito de aplicación en los estados y localidades donde están las sedes de la Universidad de acuerdo a las áreas o carreras, sin menoscabo de su posible actuación en cualquier área del país que lo requiera y en correspondencia con la disponibilidad de la universidad.

Definición de Términos

Artículo 4. Para efectos del presente Reglamento se considera:

Servicio Comunitario: Se entiende por servicio comunitario a la actividad que deben desarrollar en las comunidades los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ), bajo la supervisión de Tutores, en estrecha relación con las comunidades a los fines de atender y construir conjuntamente las soluciones a problemas concretos de las mismas, aplicando los conocimientos científicos, técnicos, culturales, deportivos y humanísticos adquiridos durante su formación académica, en beneficio de la comunidad, para cooperar con su participación al cumplimiento de los fines del bienestar social, de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Aprendizaje Servicio: Metodología pedagógica y andragógica basada en la experiencia solidaria, donde el estudiante de manera protagónica con la supervisión de un Tutor y los ciudadanos de una comunidad, desarrolla una actividad planificada institucionalmente en forma integrada con el currículo, para satisfacer una necesidad real de la comunidad con la articulación y aplicación de conocimientos académicos, que permiten mejorar la calidad del aprendizaje y la formación personal en valores y la participación ciudadana responsable. Entre sus características están: 1. Multidisciplinario: varias disciplinas participan en la resolución de un problema. 2. Académico: las unidades académicas (Programas Académicos) planifican, coordinan, ejecutan, administran y evalúan los proyectos. 3. Obligatorio: requisito indispensable para graduarse en la UNELLEZ. 4. Sinérgico: requiere una interacción permanente universidad comunidad, así como el establecimiento de alianzas estratégicas

universidad sector productivo sector gubernamental. El modelo de aprendizaje servicio se fundamenta en:

- a. El estudiante como el protagonista (actividad del estudiante).
- b. Una intencionalidad solidaria: bajo esta concepción se atiende solidariamente una necesidad real y sentida de la comunidad.
- c. Una planificación que tiene como finalidad atender la necesidad social y mejorar la calidad del aprendizaje (intencionalidad pedagógica y andragógica).

Comunidad: Es el conglomerado social de familias, ciudadanos y ciudadanas que habitan en un área geográfica determinada, que comparten una historia e intereses comunes, se conocen y relacionan entre sí, comparten necesidades y potencialidades similares: económicas, sociales, culturales, urbanísticas y de otra índole,

Prestadores del Servicio Comunitario: Los prestadores del servicio comunitario son los estudiantes de educación universitaria que hayan cumplido al menos, con el cincuenta por ciento (50%) del total de la carga académica de la carrera. Los estudiantes de educación universitaria, deberán cursar y aprobar previa ejecución del proyecto, un curso, taller o seminario que plantee la realidad de las comunidades.

Tutores: Son los profesores universitarios o profesionales que tienen como función estimular, orientar, asesorar, acompañar, coordinar y evaluar la prestación del servicio comunitario del estudiante de la UNELLEZ dentro de lo establecido en el presente Reglamento.

Proyecto Comunitario: Es una estrategia de intervención planificada para la solución de un problema o la satisfacción de necesidades colectivas detectadas en una comunidad, desarrollada a través de un conjunto coherente y secuencial de acciones planeadas en un tiempo igual o aproximadamente igual a lo establecido en el presente Reglamento. Como tal, comprende el logro de unos objetivos específicos, con unos recursos disponibles, durante un período determinado. Las actividades a realizar para la solución de problemas deben contribuir a la satisfacción de necesidades colectivas tales como: capacitación técnica, habilidades empresariales, emprendimiento, alimentación y nutrición, infraestructura comunitaria, vivienda y hábitat, ecología y

medio ambiente, asesoría legal, comunicación e información, fortalecimiento institucional y organizacional, educación, cultura, deporte y recreación, higiene y salud, entre otras, que se relacionen con el perfil profesional de la carrera y orientados a mejorar la calidad de vida de las personas, así como al desarrollo humano y comunitario, promovidos por la Universidad. El proyecto definitivo será aquél que haya sido aprobado por la Comisión Técnica de Servicio Comunitario con la asignación de los recursos humanos y/o presupuestarios correspondientes. Antes de ello se denominará anteproyecto.

Comisión Técnica de Servicio Comunitario: Es una unidad de apoyo técnico cuya función es analizar y aprobar los proyectos comunitarios que presenten las comunidades, los estudiantes, los profesores, las instituciones públicas o privadas, la UNELLEZ, entre otros.

Fines del Servicio Comunitario:

Artículo 5. El servicio comunitario tiene como fines:

a. Promover, establecer y desarrollar iniciativas orientadas a la articulación de la universidad con instituciones públicas y privadas, para la elaboración y desarrollo de planes, programas y proyectos que propicien soluciones a los problemas de la comunidad y una mejor calidad de vida.

b. Contribuir en la formación de la conciencia colectiva de responsabilidad social dentro de la comunidad universitaria.

c. Integrar a la UNELLEZ como un acto de reciprocidad con la comunidad para contribuir y cooperar con el desarrollo comunal, local, regional y nacional de la sociedad venezolana.

d. Enriquecer las funciones de docencia, investigación y extensión de la UNELLEZ, a través del aprendizaje-servicio con el fin de fortalecer el proceso formativo integral del estudiante mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos durante la formación académica, humanística, artística, cultural y deportiva.

e. Fortalecer en el estudiante, la solidaridad, la responsabilidad, los valores y el compromiso con la comunidad como norma ética y ciudadana.

Obligatoriedad

Artículo 6. El servicio comunitario es un requisito obligatorio para la obtención del título universitario de pregrado que otorgue la Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora"; por lo cual no se define una carga académica equivalente, en términos de números de créditos.

Parágrafo Primero: El servicio comunitario no creará derechos u obligaciones de carácter laboral y debe prestarse sin remuneración alguna, de conformidad con el artículo 6 de la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Universitaria.

Parágrafo Segundo: No se permitirá realizar actividades de proselitismo político partidista, durante la prestación del servicio comunitario.

Condiciones

Artículo 7. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Universitaria, para realizar el servicio comunitario, los estudiantes de la Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" deben haber cumplido al menos, con el cincuenta por ciento (50%) del total de las unidades de créditos o carga académica de la carrera, ajustando este valor según el régimen de estudios, ya sea semestral o anual. En ningún caso podrá ser inferior a lo establecido por la Ley.

Parágrafo Único: El Servicio Comunitario no forma parte de las prácticas profesionales, pasantías, ni trabajo de grado. (120) horas académicas, presenciales, efectivas y verificables, las cuales se deben cumplir en un lapso no menor de tres (3) meses y no mayor de dos (2) años, después que el estudiante haya aprobado el 50% de las unidades de crédito de la carrera.

Parágrafo Primero: A los fines de cumplir con el mínimo de ciento veinte (120) horas exigidas por la Ley de Servicio Comunitario y este Reglamento, los estudiantes podrán inscribirse en tantos proyectos de Servicio Comunitario como sean necesarios.

Parágrafo Segundo: Los estudiantes que cursen carreras simultáneas, o estén en programas de doble titularidad, cumplirán el Servicio Comunitario en una de las

carreras en el momento que le corresponda, participando en proyectos que permitan la aplicación de los conocimientos proveniente de una de las carreras.

Duración

Artículo 8. El servicio comunitario tendrá una duración mínima de ciento veinte (120) hora académicas, presenciales, efectivas y verificables, las cuales se deben cumplir en un lapso no menor de tres (3) meses y no mayor de dos (2) años, después que el estudiante haya aprobado el 50% de las unidades de crédito de la carrera.

Parágrafo Primero: A los fines de cumplir con el mínimo de ciento veinte (120) horas exigidas por la Ley de Servicio Comunitario y este Reglamento, los estudiantes podrán inscribirse en tantos proyectos de Servicio Comunitario como sean necesarios.

Parágrafo Segundo: Los estudiantes que cursen carreras simultáneas, o estén en programas de doble titularidad, cumplirán el Servicio Comunitario en una de las carreras en el momento que le corresponda, participando en proyectos que permitan la aplicación de los conocimientos proveniente de una de las carreras.

Actividad Preparatoria o Inducción

Artículo 9. Los estudiantes de la UNELLEZ, asistirán a cursos, talleres o seminarios de inducción del Servicio Comunitario previo a la inscripción en el proyecto comunitario, donde recibirán capacitación para la ejecución del Servicio Comunitario en las comunidades que lo requieran. La asistencia a la inducción es obligatoria para que el estudiante pueda ejecutar el Servicio Comunitario de acuerdo a los artículos 12 y 16 de la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Universitaria.

Parágrafo Primero: La Universidad está en la obligación de mantener en sus diseños curriculares SubProyectos que contribuyan a la capacitación y perfeccionamiento del estudiante en el trabajo comunitario y a su formación ciudadana, solidaria, corresponsable y socialista.

Parágrafo Segundo: En esta etapa de Inducción los estudiantes recibirán formación acerca de: naturaleza y filosofía del Servicio Comunitario y del

Aprendizaje Servicio; los reglamentos, métodos y procedimientos que norman y orientan su función como prestador directo del Servicio Comunitario, así como la creación de las condiciones apropiadas que faciliten la ejecución de proyectos.

Artículo 13. El Servicio Comunitario será instrumentado mediante la inserción curricular de un eje social transversal en cada una de las carreras. Este eje desarrollará tres objetivos curriculares: fortalecimiento de valores sociales, comprensión de la realidad social del país y de las comunidades e instrumentación del servicio comunitario. Para cubrir estos tres objetivos, el Vicerrectorado propiciará foros, talleres y seminarios sobre: participación ciudadana, responsabilidad social, ética y valores, investigación social y poder comunal.

Parágrafo único: La práctica del Servicio Comunitario se organiza por proyectos y cada proyecto debe tener una duración no mayor a un (01) año. Para su ejecución debe asignarse los recursos humanos (equipo de docentes) y presupuestarios (materiales, tecnológicos), estos últimos preferiblemente anuales.

CAPITULO III

DE LA ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO COMUNITARIO

Coordinación de Servicio Comunitario del Vicerrectorado

Artículo 14. Cada Vicerrectorado de Área de la UNELLEZ será responsable de organizar y coordinar las actividades relacionadas con el Servicio Comunitario de los estudiantes de la UNELLEZ, a través de la Coordinación de Servicio Comunitario, constituida por un equipo de trabajo, el cual será el encargado del desarrollo y consolidación de la Prestación del Servicio Comunitario del Estudiante de la Universidad.

Artículo 15. Para la implementación del Servicio Comunitario se creará la Comisión Técnica de Servicio Comunitario del Vicerrectorado respectivo, integrada por: el Vicerrector de Área quien la presidirá, el Coordinador de Servicio Comunitario, los Jefes de Programas Académicos, los Coordinadores de Servicio Comunitario de los Programas Académicos, el Coordinador de Extensión del Vicerrectorado, el Coordinador de Investigación del Vicerrectorado, un Vocero de los Prestadores del Servicio Comunitario, un Vocero de los Tutores y un Vocero de los Consejos Comunales.

Atribuciones del Coordinador de Servicio Comunitario de Carrera

Artículo 20. El Coordinador del Servicio Comunitario de cada Carrera es el responsable de planificar, coordinar y articular con los profesores y estudiantes de la Carrera bajo su responsabilidad todo lo concerniente a la prestación del Servicio Comunitario dentro de los parámetros establecidos en el presente Reglamento y tendrá las siguientes funciones:

a. Publicar y actualizar permanentemente, un listado de los proyectos comunitarios, horas o cupos disponibles, estado de avance y ubicación espacial de los mismos, así como de los Tutores disponibles, a los cuales pueden optar los estudiantes de la respectiva Carrera y Programa Académico.

b. Coordinar con los Programas Académicos y Núcleos de la Universidad, los contenidos formativos, diseños, instrumentación, material didáctico y metodología de evaluación de la inducción del servicio comunitario para Tutores y estudiantes.

c. Coordinar la dinámica de los Proyectos Comunitarios de la Carreras bajo su responsabilidad y mantener comunicación permanente con el equipo responsable de los mismos.

d. Pedir información a los Coordinadores de Proyecto Comunitarios para ser elevada a la Coordinación de Servicio Comunitario, así como mantener actualizada la base de datos con información de los Proyectos Comunitarios de la Carrera bajo su Coordinación.

e. Informarse permanentemente acerca de las demandas y ofertas de proyectos que presenten las distintas instancias universitarias; así como las instituciones públicas, privadas y las comunidades en las áreas cónsonas con la carrera bajo su responsabilidad.

f. Participar en la elaboración del Plan Operativo Anual con el Coordinador del Servicio Comunitario del Programa donde está adscrito.

g. Asistir a las convocatorias provenientes de la Coordinación de Servicios Comunitarios del Programa.

h. Las horas destinadas por el docente que cumpla con el cargo de Coordinador de Servicio Comunitario de una Carrera serán contabilizadas como horas dedicadas a las actividades de extensión.

De la Coordinación del Proyecto

Artículo 21. El equipo responsable de un proyecto comunitario estará integrado por: el Coordinador del Proyecto, el Tutor(es) y el(los) estudiante(s) adscritos al proyecto. La formalización del equipo de trabajo se establece una vez que la Comisión Técnica de Servicio Comunitario revise y apruebe el proyecto tomando en cuenta siempre el artículo 20 del presente Reglamento. El Coordinador del proyecto y el Tutor(es) los nombrará dicha Comisión y serán los responsables directos del funcionamiento y ejecución por parte del estudiante del proyecto, en todas y cada una de sus etapas.

Artículo 22. Para ser Coordinador de un Proyecto de Servicio Comunitario es necesario reunir los siguientes requisitos: a) Ser profesor de la UNELLEZ, b) Haber recibido el curso de inducción de Servicio Comunitario y c) Demostrar competencia para el trabajo comunitario.

Obligaciones del Coordinador de Proyecto Comunitario

Artículo 23. Son obligaciones del Coordinador de un Proyecto de Servicio Comunitario:

a) Hacer del conocimiento a todo el equipo involucrado en el proyecto bajo su coordinación de: las leyes, reglamentos y la normativa interna que rigen la prestación del Servicio Comunitario del estudiante de la UNELLEZ así como las normativas o acuerdo establecidos en la comunidad o institución donde se ejecutará el servicio comunitario.

b) Publicar y actualizar permanentemente, un listado de los proyectos comunitarios bajo su responsabilidad, así como horas, cupos disponibles, estado de avance y ubicación espacial de los mismos, a los cuales pueden optar los estudiantes de la Carrera respectiva.

c) Vigilar el buen desarrollo y estricto cumplimiento del Proyecto Comunitario.

d) Administrar los recursos asignados a cada una de las etapas del Proyecto Comunitario.

e) Presentar como mínimo dos (2) informes parciales sobre el avance del proyecto y el uso de los recursos, avalados por la comunidad o institución

demandante del Proyecto Comunitario. Dichos informes serán remitidos al Coordinador de Servicio Comunitario de la Carrera respectiva, para su evaluación y trámite ante las instancias correspondientes.

f) Participar activamente en el control, supervisión y evaluación del Proyecto Comunitario de manera que se cumplan sus objetivos y metas.

g) Distribuir a los estudiantes adscritos al proyecto de servicio comunitario respectivo, según el perfil de cada uno y los requerimientos del proyecto, con el fin de maximizar sus capacidades. Su función como Coordinador es compatible más no excluyente con la de Tutor, solo en el caso de proyectos disciplinarios.

h) Validar conjuntamente con los Tutores, los instrumentos de abordaje comunitario según las actividades del servicio comunitario a ejecutar.

i) Participar activamente en las reuniones convocadas por la Coordinación de Servicio Comunitario de la Carrera, el Coordinador de Proyectos Comunitarios del Programa respectivo y/o la Comisión Técnica de Servicio Comunitario.

j) Remitir a la Coordinación de Servicio Comunitario, con copia a la Coordinación de la Carrera, Informe de desempeño del estudiante como prestador del servicio comunitario, donde se refleje la evaluación del Tutor con el aval de la Comunidad o Institución donde ejecutó el servicio comunitario, así como su respectiva acreditación del total de horas ejecutadas y aprobadas por el estudiante.

k) Al finalizar el Proyecto del Servicio Comunitario, el Coordinador y los Tutores, remitirán el informe final a la Coordinación de Servicio Comunitario del Programa Académico quién lo elevará a la Comisión Técnica de Servicio Comunitario, para su debido registro y envío a ARSE. Dicho informe debe contener, además de todo lo establecido en la normativa, el registro de todos los estudiantes que han participado y el impacto del proyecto ejecutado, acompañado del aval o aprobación del receptor del Servicio Comunitario.

l) Dar cumplimiento a cualquier otra obligación emanada de la Ley, de éste Reglamento, Comisión Técnica de Servicio Comunitario, Autoridades Universitarias y convenios o acuerdos con los receptores de los proyectos comunitarios.

m) Las horas destinadas por el docente que cumpla con el cargo de Coordinador de Proyectos Comunitarios serán contabilizadas como horas dedicadas a las actividades de extensión.

n) En el caso demostrado que el Tutor no cumpla con su responsabilidad por cualquier causa, el Coordinador del Proyecto respectivo, asumirá la responsabilidad hasta conseguir el reemplazo o en su defecto hasta que el estudiante cumpla con sus horas inscritas en el proyecto en cuestión.

CAPITULO IV

DE LOS PROYECTOS

Formulación del Proyecto

Artículo 24. La prestación del Servicio Comunitario se organiza a través de la modalidad de planteamiento del problema, la justificación, los objetivos, metas y otras pautas que pertenezcan al modelo de proyecto escogido, según los compromisos de cogestión comunitaria o institucional, sin menoscabo de otros requisitos solicitados por el Programa Académico correspondiente.

Artículo 25. Los proyectos comunitarios deben ser presentado y/o formulado por la Universidad, por los estudiantes, las comunidades, instituciones públicas y/o privadas y el Ministerio de Educación Universitaria, tomando en consideración los planes de desarrollo comunal, municipal, estatal y nacional.

Artículo 26. En el Servicio Comunitario del estudiante de la UNELLEZ se privilegiarán los proyectos de servicio comunitario de carácter disciplinario, multidisciplinario y sinérgico. En estos dos últimos serán considerados como tales aquellos con profesiones diferentes, participación de varios Programas Académicos y en cogestión comunitaria.

Requisitos de los Proyectos

Artículo 28. Los Proyectos de Servicio Comunitario deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a. Identificación: nombre de la institución (UNELLEZ), título del Proyecto de Servicio Comunitario, nombre del Tutor, miembros participantes del proyecto, nombre de la comunidad o institución receptora o beneficiaria, fecha y vigencia del proyecto.

b. Introducción: Descripción General del Proyecto.

c. Cuerpo:

-La identificación precisa de la comunidad objeto de su atención.

-Descripción en orden de prioridad, del o los problemas o necesidades de la (s) comunidad (es) o institución (es) con la (s) que se va a trabajar.

-Objetivos y metas que se persiguen con el proyecto, y si corresponde, enmarcarlos en los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal propios de sus ámbitos.

-Procedimiento o metodología a seguir para lograr los objetivos y metas.

-Actividades a desarrollar para el logro de los objetivos y metas.

-Mecanismo de seguimiento y evaluación del proyecto.

-Recursos humanos, materiales y financieros que se requieren y cualesquiera otros aspectos que se consideren indispensables para la ejecución de la práctica.

-Dimensión temporal y espacial.

-Cronograma de actividades y de ejecución del proyecto comunitario (por horas de servicio y responsables de cada actividad).

-Anexos: Cualquier otra información que sea necesaria para la mejor comprensión del proyecto.

Artículo 29. La fase de ejecución práctica del Servicio Comunitario puede ser realizada en distintas modalidades, tales como:

a. Ejecución o prestación intensiva, con dedicación a tiempo completo.

b. Ejecución o prestación con una dedicación a medio tiempo.

c. Ejecución o prestación con una dedicación a tiempo convencional.

Párrafo Primero: La ejecución o prestación con dedicación menor a medio tiempo, puede realizarse a lo largo de varios periodos académicos, consecutivos o no, en un periodo máximo de dos (2) años.

Párrafo Segundo: la duración en cualquiera de estas modalidades debe ser mayor o igual a tres (3) meses y mayor o igual a 120 horas.

2.4.7.2.- Historia del Sector Diamantico

El sector Diamantico ubicado en la parroquia el Recreo vía Arichuna del municipio San Fernando del estado Apure tiene sus inicios como tal en año 1934 cuando los primeros habitantes inician la tala en esta zona boscosa rica de árboles frondosos dando apertura a un pequeño puesto con la venta de leña a los barcos de vapor que viajaban por allí y se surtían para continuar su ruta de navegación, entre los barcos que se abastecían en el recién creado puerto se encontraron: el Apure, el Delta, Meta, el Arauca y el Salero, todos estos hacían parada en la lugar para surtir y continuar su viaje al palacio de los Barbaritos, llevando los insumos alimentos, enceres, ropa, calzados y productos básicos a la población. Y de escasa manera se van incorporando más personas a este trabajo en el que derivan otros de tipo artesanal, agrícola y pecuario donde también pasan a formar parte de comercio y trueque entre los habitantes y tripulantes.

De esta manera le empiezan a llamar a este sector Diamantico por el buen ejercicio económico y hospitalario, debido a esto van llegado más personas de los sectores vecinos y otras localidades del país entre los cuales presenciaron y lucharon batallas independentistas, donde consiguieron a este como un buen refugio formando parte de los primeros habitantes: Cornelio Oliveros, Pedro Oliveros, Leoncio Zapata, el apodado Manotano, Catalino Maldonado, Verónica Luna, Laureano Bolívar, Nicasio Betancourt, los Riveras, Ricardo Bermúdez, Rosa Alvares, Estefanía Carrasquel, Leocadio Mota y María Antonia Gil. Estos dos personajes son los padres de María Agapita Gil, personaje con más años en esta comunidad, hoy día con 109 años de edad, quien cuenta esa historia. La mayor parte de ellos fueron fundados en la orilla del rio, buen lugar para la sobrevivencia.

Tipos de vivienda: estructura de madera techos de bahareque o palma, paredes de barro, estos fueron los primeros tipos de vivienda en nuestra comunidad. Continuando la población con estructuras distintas en el año 1987 con construcciones de 10 viviendas en mampostería construidas por el Señor Misael Luque, como maestro y obreros de la comunidad. Hoy día la mayor parte de viviendas en esta

comunidad están construidas en mampostería, ubicadas a la orilla de la carretera. (Fuente habitante de la Comunidad: María Agapita Gil. Mayo 2013).

2.4.8.- Planificación Estratégica

La planificación estratégica debe considerarse como una vía ordenada y planeada para conducir por el buen camino a la institución universitaria. En éste ámbito, Keller (1983) citado por Álamo y García (2003), señala que la toma de decisiones de estrategias académicas de una facultad, escuela o universidad, significa que sus líderes son actores más activos que pasivos, que la planificación es continua y su enfoque es tanto externa como interna. Se podría decir que debe cumplir con una triple función: de diagnóstico, para detectar los aciertos y desaciertos de su praxis, con el propósito de diseñar la capacitación o los correctivos necesarios para coadyuvar en la erradicación de sus deficiencias; de reflexión, a fin de que se internalice qué es lo que está realizando en el quehacer educativo y cómo se está haciendo, todo ello en función de las percepciones del entorno y de la comunidad en general;

Y por último, se podría decir que tiene una función de crecimiento o maduración, ya que como resultado del proceso de planificación, se torna capaz de autoevaluar permanentemente su desempeño y llega a una metacomprensión de lo que no se sabe y lo que se necesita comprender. Resulta indiscutible el papel preponderante que le corresponde a la planificación estratégica en las instituciones universitarias, con visión prospectiva hacia los nuevos tiempos dado que su desarrollo debe ir armónico y con equidistantes niveles de calidad, de allí la selección de esta metodología de trabajo para sustento en la elaboración de la propuesta de esta investigación.

Cuadro 1
Operacionalización de Variables

Objetivos Específicos	Variables Nominales	Variables Reales	Tec. De Rec. De Inf		Inst. de Rec. De Datos	Indicadores
Caracterizar el alcance y funcionamiento del servicio comunitario realizado en el Programa Ciencias de la Educación de la UNELLEZ-San Fernando.	Alcance y funcionamiento del servicio comunitario realizado en el Programa Ciencias de la Educación de la UNELLEZ-San Fernando.	Alcance	E N C U E S T A	E N T R E V I S T A	C U I O N S A R I O	Área de atención Propósitos Obligatoriedad Prestadores de SC Planificación del SC Relación Universidad –Comunidad Valores Duración Beneficios Proyección
		Funcionamiento				Comisión Técnica de SC Coordinación de SC Proyectos de SC Adscripción a los Proyectos de SC Vinculación con las comunidades y CC Trámites administrativos Etapas de implementación
Describir la estructura, funcionamiento, necesidades y proyectos socio productivo	Estructura, funcionamiento, necesidades y proyectos socio productivo del	Estructura del CC Diamantico				Objeto del consejo comunal Participación comunitaria Principios y valores

del Consejo Comunal Diamantico Sector I de la Parroquia el Recreo del Municipio San Fernando del estado Apure.	Consejo Comunal Diamantico Sector I de la Parroquia el Recreo del Municipio San Fernando del estado Apure.	Sector I			Miembros Propósitos
		Funcionamiento del CC Diamantico Sector I			Funciones de los miembros por comités Elaboración del plan comunitario Gestión de la unidad financiera Gestión de la unidad ejecutiva
Diagnosticar las necesidades canalizables por el Servicio Comunitario presentes en diferentes áreas del Consejo Comunal Diamantico Sector I de la Parroquia El Recreo susceptibles de ser canalizadas por los Estudiantes del servicio comunitario del programa Ciencias de la Educación de la UNELLEZ San Fernando.	Necesidades presentes en diferentes áreas del Consejo Comunal Diamantico Sector I de la Parroquia El Recreo susceptibles de ser canalizadas por los Estudiantes del servicio comunitario del programa Ciencias de la Educación de la UNELLEZ San Fernando.	Necesidades del CC Diamantico Sector I			Sociales Educativas Económicas Productivas Ambientales Seguridad y Defensa Alimentación Otras
		Vinculación Universidad – Comunidad			

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1.- Naturaleza de la Investigación

La investigación está enmarcada en el paradigma positivista con una investigación de tipo descriptiva, cuyo propósito según Hernández y otros (2007) es "describir situaciones y eventos. Esto es, decir como es y cómo se manifiesta determinado fenómeno... buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis" (p. 60), considerando que la información necesaria para analizar y abordar el tema, se alcanza en el mismo lugar de ocurrencia de los hechos y se presentará una propuesta específica según los objetivos establecidos para tal fin y se cumplirá con el apoyo de un diseño de tipo proyecto factible que de acuerdo al Manual de Trabajos de Grado de Especializaciones y Maestrías y Tesis Doctorales (2011) de la UPEL explica:

El proyecto factible consiste en la investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales; puede referirse a la formulación de políticas, programas, tecnologías, métodos o procesos. El proyecto debe tener apoyo en una investigación de tipo documental, de campo o un diseño que incluya ambas modalidades. (p. 13).

Debe señalarse que, como la investigación seleccionada se apoya a su vez en las modalidades documental y de campo se procederá a definir contextualmente ambos aspectos. La modalidad documental es definida por la UPEL (ob. cit.) como "el estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo principalmente, en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos" (p. 11).

Este tipo de investigación es mayormente bibliográfica abocada a la revisión y análisis exhaustivo de trabajos previos bien sean libros, documentos, investigaciones, estadísticas previas, reportes técnicos, etc., que expresen los hallazgos encontrados por otros investigadores sobre el tema, convirtiéndose de esta manera la investigación documental en un pilar teórico-metodológico para el logro de los objetivos de la investigación. Dentro de esta perspectiva metodológica se incluye además la definición para contextualizar en esta investigación a la modalidad de campo, que también permite servir de soporte primario con los datos e informaciones recolectadas que apoyarán la propuesta aquí planteada de acuerdo a la UPEL (ob. cit.).

Se entiende por investigación de Campo, el análisis sistemático de problemas en la realidad, con el propósito bien sea de descubrirlo, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos, o predecir su ocurrencia haciendo uso de métodos característicos de cualquiera de los paradigmas o enfoques de investigación conocidos o en desarrollo. Los datos de interés son recogidos en forma directa de la realidad (p. 12).

3.2.- Procedimientos Metodológicos Empleados

En función a que la investigación realizada está enmarcada en la modalidad de proyecto factible, los procedimientos seguidos fueron los siguientes:

Fase I: El Problema. Consistió en la elaboración del planteamiento del problema estudiado, la justificación de la investigación y los objetivos que guiaron el estudio.

Fase II: Marco Teórico. Estuvo conformado por la producción de los antecedentes o investigaciones afines, fundamentación psicopedagógicas y legales, así como las bases teóricas del tema y las instituciones en estudio.

Fase III: Marco Metodológico. Consistió en producir el camino metodológico a seguir para la realización investigación estructurado por: naturaleza de la investigación, procedimientos metodológicos empleados, población y muestra, validez y confiabilidad de los instrumentos, etapas de la investigación, técnicas y análisis de los datos y presentación y análisis de los datos.

Fase IV: Presentación y Análisis de los Datos. La cual estuvo conformada la elaboración de los cuadros donde se presentó la información obtenida atendiendo a los datos cuantitativos y los cualitativos, según cada estrato considerado en la población estudiada.

Fase V: Conclusiones y Recomendaciones. En el cual se presentan las conclusiones y recomendaciones generadas en el capítulo IV.

Fase VI: Propuesta Operativa. En esta fase se elaboró la propuesta. La cual comprende los siguientes aspectos:

- Introducción.
- Justificación.
- Fundamentación Teórica y Legal.
- Desarrollo de la Propuesta.
- Objetivos. General y Específicos.
- Líneas Estratégicas (Acciones).
- Seguimiento y Control.
- Proceso de Evaluación.

3.3.- Población

La población estuvo constituida por los siguientes estratos: estrato A, compuesta por el Coordinador de Servicio Comunitario de la UNELLEZ Apure del Programa Ciencias de la Educación en sus dos especialidades; estrato B compuesta por el Personal Coordinador de las carreras de educación en las que se cursa el Servicio Comunitario, estrato C conformada por los 35 Estudiantes cursan servicio comunitario en las dos carreras en el 1° semestre del año 2015 de las carreras de educación; estrato D: Representantes o Voceros principales del Consejo Comunal Diamantino Sector I. 12 voceros entre principales y suplentes que pudieron ser ubicados. Para el caso de esta investigación se estudió con la población completa debido a lo reducido de los miembros. (Ver cuadro N° 2).

Cuadro 2**Personal Docente y Estudiantes de Pregrado cursantes de la Carreras Educación en la UNELLEZ Apure.**

Estrato	Especialidad	Población
A.- Coordinador de Servicio Comunitario	De las dos especialidades	01
B.- Coordinadores de las carreras	Castellano y Literatura	01
	Educación Física y Recreación	01
C.- Estudiantes	Castellano y Literatura	13
	Educación Física y Recreación	22
D.- Voceros Principales del CC Diamantino Sector I	Voceros Principales y/o suplentes	12
Total		50

Fuente: Coordinación de Docentes Libres, ARSE, Coord. de Carreras de Educación de la UNELLEZ - Apure. (2015) y Consejo Comunal Diamantino, Sector I.

3.4.- Técnicas e Instrumentos de Investigación**Cuadro 3****Técnicas e Instrumentos de Investigación**

Técnicas	Instrumentos	Fuentes
Entrevista: Según Ary (2002) la define la entrevista como: “Un método muy útil para recabar datos a través de una relación personal que se establece con los sujetos creando una atmosfera de cooperación en la que pueda obtenerse información verídica.” (p. 43).	Guion de entrevista	Coordinadora de Servicio Comunitario de las carreras de educación
Encuesta: La técnica de la encuesta, según Balestrini (2008) la define como: “Ellas permiten generar un amplio abanico de datos...y en las investigaciones de campo se suelen utilizar palabras, más que números, para asumir los datos.” (p. 17).	Cuestionario: Según Hurtado (2006): “...se utiliza cuando la información requerida por el investigador es conocida por otras personas” (p. 427).	Coordinadores de carreras Estudiantes Voceros

Fuente: Sarmiento (2015).

3.5.- Validez y Confiabilidad de los Instrumentos

Para la realización de la validación de los instrumentos se contó con el análisis de expertos en el área de metodología, lengua materna, servicio comunitario y de planificación estratégica así como la revisión exhaustiva de cada ítem. Como procedimiento de confiabilidad se aplicó el método de mitades partidas.

3.6.- Etapas previstas para el Desarrollo de la Investigación

Cuadro 4
Etapas previstas para la investigación

Etapas previstas para la investigación	
Documentales	De Campo:
1.-Búsqueda y exploración de fuentes impresas y electrónicas (Internet). 2.-Lectura y análisis de los documentos disponibles. 3.-Elaboración de esquema preliminar o tentativo. 4.-Recolección de datos mediante lectura evaluativa ficha y resumen. 5.-Análisis de la interrelación de la información a recolectar del esquema preliminar. 6.-Formulación del esquema definitivo y desarrollo de los capítulos. 7.-Recolección y presentación de información final.	1.-Recolección de datos primarios, estos se obtuvieron directamente de la institución educativa y el CC en referencia. 2.-La investigación se desarrolló de los objetivos planteados con el fin de conducir la investigación. 3.-El diseño del instrumento de recolección de datos, el cual se fundamentó en los indicadores presentados en el mapa de variables 4.-Aplicación del instrumento a la población. 5.-Cuantificación, organización, análisis e interpretación de la información. 6.-La formulación de conclusiones, recomendaciones, que fueron productos de los resultados obtenidos.

Fuente: Sarmiento (2015).

3.7.- Técnicas de Análisis de Datos

Para la interpretación y análisis de la información recabada, se utilizó las técnicas de análisis cuantitativo, cualitativo e interpretativo, mediante el siguiente procedimiento:

-Análisis Cuantitativo: Este análisis se realizó mediante cuadros estadísticos de cada ítem presente, según la frecuencia de respuestas emitidas por los encuestados para

permitir los niveles de organización y calcular porcentajes cuyos estimados permitió determinar los resultados de cada uno de los ítems. De igual manera, las cifras porcentuales facilitaron medir los atributos caracterizados por las variables en estudio.

-Análisis Cualitativo: La finalidad de este análisis, es obtener un significado más amplio de aquellas respuestas que no pueden ser representadas cuantitativamente y se efectuó por medio de juicios críticos, considerando las respuestas limitadas, permitiendo así relacionar los resultados obtenidos con los planteamientos teóricos.

-Análisis Interpretativo: Este análisis, se hizo en función a las variables en estudio, para así evaluar los resultados en forma parcial de cada variable; permitiéndose con ello observar el comportamiento de la población objeto de estudio.

3.8.- Presentación y Análisis de los Resultados

Para la presentación de los resultados se aplicaron operaciones básicas como: organización tabulación, jerarquización y representación de tablas y el análisis de resultados.

Cuadro 5
Presentación y análisis de los resultados

Organización:	Se hizo para procesar los datos de manera ordenada, evitar confusiones determinar la pertinencia de los mismos con las variables de significación relevante para el estudio.
Tabulación:	Se efectuó de forma manual utilizando calculadora y de manera que los resultados se presentan en formatos diagramados en columnas horizontales y verticales.
Jerarquización:	Tiene por finalidad ubicar los resultados en orden de la prioridad que se refleje en la relación cuantitativa de porcentajes y de acuerdo con la frecuencia de selección de cada alternativa de respuesta seleccionada por los investigadores.
Representación de tablas:	Se llevó a efectos en tablas estadísticas para expresar los valores numéricos de los datos que se obtenidos con la aplicación del instrumento, lo cual permitió una comprensión global, rápida y directa de dichos datos.
Análisis de los resultados:	Una vez organizados los datos obtenidos fueron analizados mediante las técnicas de: análisis cuantitativo de los resultados obtenidos, análisis cualitativo de los resultados mediante juicios críticos inferencias; y el análisis interpretativo de los resultados para emitir las opiniones que muestran los hallazgos alcanzados.

Fuente: Sarmiento (2015).

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DATOS

En el capítulo IV se presenta la tabulación y análisis de los resultados obtenidos en la aplicación de los instrumentos de recolección de datos, para los efectos de esta investigación se tomó como estratos de investigación cuatro tipos de población: A.- La Coordinadora de Servicio Comunitario de la carrera de Educación en sus dos menciones, B.- Los dos Coordinadores de Servicio Comunitario de cada carrera de educación C.- los Estudiantes de la carrera educación que cursan Servicio Comunitario en este semestre y por último D.- los voceros principales del Consejo Comunal Diamantino Sector I de los cuales se obtuvo el resultado que se muestra a continuación.

Estrato A. Coordinador de Servicio Comunitario en las Carreras de Educación:

El instrumento aplicado a la Coordinadora de las Carreras de Educación en sus dos menciones fue una entrevista estructurada con cinco ítems de los cuales se logró como respuestas las siguientes.

Ítems 1.- ¿Cuáles son los alcances del Servicio Comunitario en la UNELLEZ San Fernando en relación a los siguiente aspectos?

Área de Atención es el municipio San Fernando como área donde se encuentra ubicada la Universidad.

Propósito: Brindar el apoyo a los Estudiantes para la realización efectiva del Servicio Comunitario.

Obligatoriedad: Con lo establece la Ley es de carácter obligatorio para todos los que deseen obtener el título de educación universitaria respectivo.

Prestadores de SC: Son los Estudiantes que han aprobado el 50% de sus unidades de créditos de la carrera que estudian en la Universidad.

Panificación del SC: Se planifica dos semestres por año febrero 2015-1 y julio 2015-2 para el año en curso, se asigna un mínimo de 12 y un máximo de 18 Estudiantes por tutor. Antes de ir a la comunidad deben haber aprobado la inducción al SC. Una vez aprobada la inducción se les asigna un lapso de 15 a 20 días para inscribir un proyecto (teórico). Luego planifican sus actividades en base a cumplir un mínimo de 120 horas en un lapso de tiempo mínimo de tres meses y máximo de dos años, después de ejecutar sus actividades y al final presentan un proyecto con defensa que se entrega en físico y en digital.

Relación Universidad-Comunidad: Se abordan las comunidades cercanas a la universidad y se mantiene constante comunicación y continuidad a los proyectos.

Valores: se busca que el estudiante ponga en práctica los valores que establece la Ley del SC en el artículo 7. Esta habla de que el estudiante fomente la solidaridad y el compromiso con la comunidad como norma ética y ciudadana entre otros que establece la ley.

Duración: como lo establece la Ley son ciento veinte horas en un lapso no menor a tres meses ni mayor a dos años.

Beneficios: como lo establece el Reglamento Del Servicio Comunitario Del Estudiante De Pregrado De La Universidad Nacional Experimental De Los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora"(2007) “en beneficio de la comunidad, para cooperar con su participación al cumplimiento de los fines del bienestar social, de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.” (p. 2).

Proyección: permite ayudar a las comunidades y a los Estudiantes en el sentido de proyectar y resaltar en nombre de la UNELLEZ Apure como casa de estudios del colectivo San Fernandino.

Ítems 2 ¿Cómo es el funcionamiento del Servicio Comunitario en la UNELLEZ San Fernando en relación a los siguientes aspectos?

Comisión Técnica de SC: está conformada por los coordinadores de programa y subprogramas donde se planifican, evalúan y toman las decisiones a que hubiere lugar según el caso y lo remiten a instancias superiores según sea el caso.

Coordinación de SC: la Coordinación del SC está compuesta por los siguiente miembros:

1 Coordinador General de SC.

1 Coordinador de Programa Educación.

1 Coordinador de subprograma Castellano y Literatura.

1 Coordinador del Subprograma Educación Física Deportes y Recreación.

Proyectos de SC: Los proyectos surgen de acuerdo al diagnóstico que se aplica en cada comunidad en bases a esas debilidades, destrezas y perfil profesional del estudiante, existe continuidad en algunos proyectos debido a su impacto social.

Adscripción a los Proyectos de SC: Cada proyecto comunitario está adscrito al programa, subprograma y carrera respectiva, es decir el Programa Ciencias Sociales, El Subprograma Ciencias de la Educación y las Carreras de Castellano y Literatura y Educación Física Deportes y Recreación.

Vinculación con las comunidades y CC: La vinculación se establece de acuerdo a las necesidades e intereses o contactos de los Estudiantes que lo soliciten y las comunidades y Consejos Comunales que abran sus puertas o hagan también la solicitud para que se realice en ellas las actividades del proyecto comunitario.

Ítems 3 ¿Es factible la vinculación de Consejos Comunales en los proyectos de servicio comunitario de la Unellez San Fernando?

La universidad mantiene la comunicación directa con la comunidad y se trata de asistir al mayor número de Consejos Comunales del municipio (selección-prioridad).

Trámites administrativos: para la escogencia del lugar y propósito solo es necesario la manifestación por las partes interesadas (selección) y la determinación conjunta de las prioridades a atender con los proyectos comunitarios a realizar.

Planificación, Organización, Ejecución, Control y Evaluación de la vinculación con el CC Diamantico Sector 1: de acuerdo a los lineamientos señalados en el reglamento de Reglamento Del Servicio Comunitario Del Estudiante De Pregrado De La Universidad Nacional Experimental De Los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora"(2007) que establece como se debe realizar cada uno de estos pasos y atendiendo también a las directrices que se emanen de las autoridades del VPDR.

4.- Señale en que posibles áreas podría ayudar el servicio comunitario de la UNELLEZ-San Fernando al CC Diamantico Sector I.

Sociales, Educativas, Económicas, Productivas, Ambientales, Seguridad y Defensa Alimentación. Otras.

Se puede prestar la ayuda en cualquiera de estas áreas siempre y cuando se corresponda con el perfil profesional del estudiante que va a prestar el servicio comunitario en este caso en las carreras de Educación menciones Castellano y Literatura, y Educación Física Deporte y Recreación.

5.- ¿Han Participado con el servicio comunitario en el Consejo Comunal Diamantico I Sector I?

Si en una oportunidad hace unos años se realizó un proyecto comunitario en este Consejo Comunal.

Estrato B. Coordinadores de Servicio Comunitario de la Carrera Castellano y Literatura y Educación Física Deporte y Recreación:

El instrumento aplicado a los Coordinadores de las Carreras de Educación en sus dos menciones fue un cuestionario estructurado con cinco ítems de los cuales se logró como respuestas las siguientes.

Cuadro 6

Alcance y funcionamiento del servicio comunitario realizado en el Programa Ciencias de la Educación de la UNELLEZ-San Fernando.

Alcance y funcionamiento del servicio comunitario realizado en el Programa Ciencias de la Educación de la UNELLEZ-San Fernando.		
Alcance		
1.- ¿Cuál es el alcance del servicio comunitario en las Carreras de Educación?		
	Castellano y Literatura	Educación Física Deportes y Recreación
	Sexo Femenino	Sexo Masculino edad 44 años
a.-Área de atención:	Cultura	En su especialidad
b.-Propósitos:	Promover y motivar a los Estudiantes a participar en actividades culturales en las comunidades	Vinculados con la comunidad
c.-Obligatoriedad:	Necesario para optar al grado	Si

d.-Prestadores de SC:	Participantes que han cumplido con el 50% de sus actividades	Estudiantes
e.-Planificación del SC:		Plan de acción
f.-Relación Universidad – Comunidad:	Totalmente vinculada con la Universidad y la comunidad en este caso cultura	Si
g.-Valores:	Respeto, sentido de pertenencia, rescate de nuestras raíces, solidaridad	Todos los establecidos en la normativa
h.-Duración:	Tiene una duración mínima de 120 horas	120 horas
i.-Beneficios:	Ayudar a las comunidades	Proporciona ayuda a los prestadores y a la comunidad
h.-Proyección	Ayudar a la comunidad Y proyectar a la UNELLEZ	Ayudar a la comunidad
Funcionamiento		
2.- ¿Cómo es el funcionamiento del Servicio Comunitario en la UNELLEZ San Fernando en relación a los siguientes aspectos?		
Comisión Técnica de SC	Excelente, total apoyo a todos los prestadores y tutores	Reunión de los diferentes coordinadores
Coordinación de SC	Realmente cumple a cabalidad con sus funciones	Coordinador por carrera
Proyectos de SC	Promoción de la cultura y las actividades que se realizan en la Universidad.	Si
Adscripción a los Proyectos de SC	Los establecidos en el reglamento	Coordinador de carrera (primero)
Vinculación con las comunidades y CC	Hay una total vinculación ya que en este proyecto se está trabajando de la mano con el Coord. Del Dpto. de SC.	Si
Vinculación		
3 ¿Es factible la vinculación de Consejos Comunales caso específico CC Diamantico Sector I, en los proyectos de servicio comunitario de la Unellez San Fernando?		
Trámites administrativos		Voluntad de los Estudiantes
Planificación		Voluntad de los Estudiantes
Organización		Voluntad de los Estudiantes
Ejecución		Voluntad de los Estudiantes
Control		
Evaluación		

4.- Señale en que posibles áreas podrían ayudar el servicio comunitario de la UNELLEZ-San Fernando en el CC Diamantico Sector I						
Alternativas	Si	No	¿Por qué?, de ejemplos de proyectos	Si	No	¿Por qué?, de ejemplos de proyectos
Sociales	x			x		Operativos de cedulación
Educativas	x		Promoción de la lectura, escritura, ortografía.	x		Recuperación de canchas
Económicas	x		Asesoramiento de las finanzas de los CC.	x		Dotación de implementos Deportivos
Productivas	-					Es factible en la carrera de producción animal y vegetal
Ambientales	x		Conservación del ambiente			
Seguridad y Defensa						
Alimentación						Si por su condición de atletas
Otras: salud			Planificación familiar, Educación sexual			Salud ocupacional
5.- Han Participado con proyectos comunitarios en el consejo comunal de Diamantico I Sector I						
Alternativas	Si	No	Porque	Si	No	Porque
Ha participado en la realización de diagnósticos para la comunidad		x	Porque la Universidad no debe ir de espaldas a la comunidad.	x		Charlas, panfletos murales, trípticos. Otros
Considera conveniente la participación de los estudiantes de Servicio comunitario de la UNELLEZ en el Consejo Comunal de Diamantico Sector I	x		Eso depende de la selección de los Estudiantes	x		A voluntad de los estudiantes
Estaría dispuesto a colaborar con los Estudiantes del SC de la UNELLEZ-Apure en la realización de los diagnósticos comunales requeridos por la comunidad.	x		En el área de la especialidad	x		Área de Educación Física Deporte y Recreación

Fuente: Sarmiento (2015).

Con respecto a las características personales de los coordinadores de carrera, se tiene como respuestas que la Coordinadora de la carrera Castellano y Literatura es de sexo femenino y no señala su edad, pero es una persona joven, por su parte el coordinador de la carrera de Educación Física Deporte y recreación es de sexo masculino con 44 años de edad, de lo cual se desprende que son personas profesionales que están en plena capacidad profesional para realizar sus funciones docentes, los profesores son contratados en proceso para pasar a ser docentes ordinarios de la UNELLEZ para el ítems N° 1 referido a.- ¿cuál es el alcance del servicio comunitario en las Carreras de Educación? De la cual se plantearon nueve aspectos a indagar, se obtuvo lo siguiente: alternativa a.- área de atención: la Prof. del CyL señaló que cultura y el Prof. de EFDyR señala que de acuerdo a su especialidad, lo cual demuestra que el SC que se realiza en las carreras de educación están vinculados directamente con las especialidades que los estudiantes estudian.

En lo referido a la alternativa b.- propósitos: ubican como respuestas promover y motivar a los estudiantes a participar en actividades culturales en las comunidades y vinculadas a la comunidad donde lo realizan, lo que está acorde a los propósitos que tiene el SC para los estudiantes de educación universitaria. Alternativa c.- obligatoriedad: el SC para los estudiantes de estas carreras es obligatorio como está establecido en las leyes respectivas. Alternativa d.- prestadores del SC: las respuestas de los coordinadores destaca como lo señala la Ley de SC los prestadores del SC son los estudiantes que han cumplido al menos con el 50% de su carga académica y se inscriben para cursarlo.

En relación a la alternativa: e.- planificación del SC: solo respondió el coordinador de la carrera EFDyR señalando que a través de un plan de acción, que realizan tanto ellos como coordinadores como los estudiantes para la respectiva planificación de sus actividades en función a los parámetros establecidos para tal fin. Para la alternativa f.- relación Universidad-Comunidad: ambos señalaron que si existe esta vinculación y la Coord. de CyL manifiesto que totalmente vinculadas a la universidad con las actividades que realizan. Lo que destaca la importancia que para ellos reviste el contacto y la vinculación entre las dos instituciones. Para la alternativa g.- valores: señalaron los que se establecen en la normativa vigente es decir respeto,

sentido de pertenencia, recate de nuestras raíces, solidaridad. Con respecto a la alternativa h.- duración: concuerdan los dos coordinadores que tiene una duración mínima de 120 horas de 60 minutos para su cumplimiento, en un lapso no menor a tres meses ni mayor a dos años. En relación a la alternativa i.- los beneficios: se establece como ayudar a las comunidades a través de los prestadores de SC y la comunidad. Como se resalta en esta información obtenida y en secuencia con la Coordinación de las carreras de Educación están tres figuras académico-administrativa trabajan en estricto apego a lo establecido en las normativas nacionales e institucionales que rigen la prestación del servicio comunitario en la UNELLEZ.

Para el N° 2 ítems que indaga sobre ¿Cómo es el funcionamiento del Servicio Comunitario en la UNELLEZ San Fernando en relación a los siguientes aspectos? Para el cual se diversifico en cinco alternativas para profundizar sobre el tema se obtuvo los siguientes resultados: alternativa a.- Comisión Técnica de SC manifestaron que hay apoyo para todos los prestadores y tutores y se reúnen los diferentes coordinadores, lo cual evidencia que hay un trabajo de equipo que funciona para el logro de los objetivos propuestos. En la alternativa b.- Coordinación del SC ambos manifestaron que se cumple a cabalidad y se hace por carreras. Para la alternativa c.- Proyectos de SC ambos manifestaron que si se realizan y que se hacen en promoción de la cultura y las actividades que se realizan en la Universidad, lo que evidencia que se realizan de acuerdo a los lineamientos y la selección que los prestadores hacen de las realidades que se encuentran en los consejos comunales seleccionados para realizarlos.

En la alternativa d.- que trata sobre la adscripción a los proyectos de SC ambos profesores manifiestan que se apegan a lo establecido en el reglamento y que el primer tramo a cubrir es el coordinador de la carrera respectiva es decir ellos mismos. Con la alternativa e.- vinculación con las comunidades y CC, ellos manifestaron que se trabaja en una total vinculación ya que trabajan coordinadamente todas las instancias involucradas. Con respecto a la vinculación que es indagada a través del ítems N° 3 ¿Es factible la vinculación de Consejos Comunales caso específico CC Diamantico Sector I, en los proyectos de servicio comunitario de la Unellez San Fernando? Hubo unidad de criterios en los tres coordinadores ya que manifestaron

que la selección del consejo comunal donde se presta el SC depende absolutamente de la selección de los estudiantes que van a realizarlo ya que ellos son los que escogen el lugar donde lo realizaran, en relación a las alternativas previstas para este ítems que son a.- trámites administrativos, b.- planificación, c.- organización, d.- ejecución, e.- control y f.- evaluación, se obtuvo que están dependen de la selección de los estudiantes y los proyectos se realizaran de acuerdo a los que los prestadores y la comunidad ubiquen como prioridades, necesidades tomando en cuenta sus recursos, y situaciones que ameriten la ayuda de los prestadores del SC.

Ahora bien, para identificar las Necesidades del CC Diamantico Sector I en las cuales podrían colaborar los prestadores del SC de la UNELLEZ se realizó con el siguiente planteamiento: ítems N° 4. Señale en que posibles áreas podrían ayudar el SC de la UNELLEZ-San Fernando en el CC Diamantico Sector I, a lo cual se generaron las siguientes respuestas: alternativa a.- sociales los dos coordinadores afirmaron que sí, especificando el coord. de EFDyR que con operativos de cedulación. Alternativa b.- educativas: cada coord. se ubicó en su área de competencia la de CyL respondió promoción de la lectura, escritura, ortografía, mientras que el de EFDyR señalo que recuperación de canchas, atendiendo a las especialidades respectivas. Por lo que se refiere a la alternativa c.-económicas señalaron asesoramiento de las finanzas a lo CC y dotación de implementos deportivos observándose que se ubican en su especialidad o acuden a solicitar ayuda en el caso primero.

Para la alternativa d.- no lo ubican como del área de competencia y se considera que es del área de producción animal y vegetal. En la alternativa e.- ambientales solo la coord. De CyL señala la conservación del ambiente. Mientras que para la alternativa de seguridad y defensa no responden ninguno de los dos de lo cual puede inferirse que no lo consideran de sus áreas de especialidad. Mientras que en la alternativa g.- alimentación: el coord. de EFDyR considera que si es importante trabajarlo en la condición de atletas que necesitan tener una alimentación acorde a las exigencias del deporte que practican. Acerca de la alternativa que podrían sugerirse se tiene como respuestas: planificación familiar y educación sexual en CyL y salud ocupacional en EFDyR de estas respuestas puede inferirse que los tres coordinadores están trabajando en común acuerdo para la realización del SC de los estudiantes que tienen a su cargo.

Por lo que se refiere al ítem N° 5 ¿Han participado con proyectos comunitarios en el consejo comunal de Diamantico sector I? este se desglosa en tres alternativas que son a.- ¿ha participado en la realización de diagnóstico para la comunidad?, la coord. de CyL señaló que no habían trabajado en ese consejo comunal pero que consideraba que la universidad no debe ir de espaldas a la comunidad, pero en la coord. de EFDyR si trabajaron en una oportunidad mediante charlas, panfletos murales, trípticos y otros, lo cual evidencia que si han tenido contactos anteriores con este consejo comunal.

En relación con la alternativa b.- ¿Considera conveniente la participación de los estudiantes de Servicio comunitario de la UNELLEZ en el Consejo Comunal de Diamantico Sector I? los dos coordinadores manifestaron estar de acuerdo en trabajar en ese consejo comunal, pero señalaron que dependía de la voluntad de los estudiantes si querían trabajar en este CC. Para la siguiente alternativa ¿Estaría dispuesto a colaborar con los estudiantes del SC de la UNELLEZ-Apure en la realización de los diagnósticos comunales requeridos por la comunidad? Al igual que en la alternativa anterior convinieron en destacar que si estarían dispuestos pero la decisión estaba en la selección que hagan los estudiantes para realizarlo en este CC y siempre que sea en su área de especialidad respectiva. Lo cual se considera como adecuado ya que es parte de los lineamientos emanados de las normativas que rigen este proceso.

Estrato C. Estudiantes de las carreras en Educación Castellano y Literatura y Educación Física Deporte y Recreación que realizan actualmente el Servicio Comunitario.

Características Personales /Académicas

Cuadro 7

Carrera que Cursa

Carrera /mención que cursa	F	%
Castellano y Literatura	13	37,14
Educación Física Deportes y Recreación	22	62,86
Total	35	100

Fuente: Sarmiento (2015).

En la población estudiantil estudiada, se ubican que el 37,14% se corresponde a la carrera de Educación mención Castellano y Literatura mientras que el 62,86% se corresponden con la carrera Educación mención Educación Física Deportes y Recreación.

Cuadro 8
Edad

Rango/Carreras	LyL	%	EFDyR	%	Total	%
Entre 21 y 25 años	6	17,14	15	42,86	21	60
Entre 26 y 30 años	4	11,43	--	--	4	11,43
Entre 31 y 35 años	--	----	5	14,28	5	14,28
Entre 36 y 40 años	--	----	--	---	--	---
40 años y mas	1	2,86	--	---	1	2,86
No Respondió	2	5,57	2	5,57	4	11,43
Total	13	37,14	22	62,86	100	100

Fuente: Sarmiento (2015).

Con respecto a la edad de los estudiantes encuestados podría asegurarse que son en su mayoría personas jóvenes ya que el 71,43% se ubican entre 21 y 30 años de edad, por lo cual puede señalarse que son jóvenes que se encuentran en la plenitud de su existencia y en las mejores condiciones en cuanto a la edad para aprender y trabajar en las actividades del Servicio Comunitario.

Cuadro 9
Sexo

Carrera /mención que cursa	M	%	F	%	Total	%
Castellano y Literatura	8	22,86	5	14,28	13	37,14
Educación Física Deportes y Recreación	14	40	8	22,86	22	62,86
Total	22	62,86	13	37,14	35	100

Fuente: Sarmiento (2015).

En lo que respecta a la edad de los cursantes se tiene lo siguiente: la mayoría el 62,86% son de sexo masculino, situación que podría deberse a que la mayoría de los estudiantes son pertenecientes a la carrera Educación mención Educación Física Deportes y Recreación.

Cuadro 10
Semestre que Cursa

Carrera /mención que cursa	6	%	7	%	Total	%
Castellano y Literatura	13	37,14	--	---	13	37,14
Educación Física Deportes y Recreación	9	25,71	13	37,14	22	62,86
Total	19	54,29	16	45,71	35	100

Fuente: Sarmiento (2015).

Como se evidencia en el aspecto anterior el 62,86% de los encuestados son de la carrera de Educación Física Deportes y Recreación, con solo el 37,14% en la Carrera de Educación Lengua y Literatura.

Cuadro 11
Ítems 1

1.-Tienes un lugar donde te gustaría realizar tu servicio comunitario

Alternativas	F	%
Si	28	80
No	5	14,28
No Respondió	2	5,71
Total	35	100

Fuente: Sarmiento (2015).

En lo que respecta a la primera pregunta sobre el SC en la cual se indaga sobre el lugar donde le gustaría realizar el Servicio Comunitario el 80% de los encuestados manifestó que si tiene un lugar donde le gustaría realizarlo, lo cual podría indicar ya que ellos como electores de sitio donde lo que quieren realizar, tienen ya sus preferencias al respecto.

Cuadro 12
Respuesta abiertas del ítems N° 1

Respuestas abiertas	F	%
En mi comunidad	11	31,43
En el barrio campo alegre, sector III	10	28,57
Ya realizaron el servicio comunitario	3	8,57
Por la decadencia de la actividad deportiva	3	8,57
Estamos brindando un servicio a la comunidad campo alegre II	3	8,57
Por qué no cuenta con áreas recreativas	3	8,57

Brindarle al apoyo a la comunidad campo alegre II	3	8,57
Cerca de la universidad	2	5,71
Me gustaría en las instalaciones de la UNELLEZ	3	5,71
Porque no conozco otra comunidad	2	5,71
Para ayudar a esa comunidad	2	5,71

Fuente: Sarmiento (2015).

En confirmación de la secuencia de la parte numérica de esta pregunta el 31,43% ellos ya tienen preferencia por la comunidad donde viven, aunque hay que hacer la salvedad que al momento de realizar la encuesta ya ellos habían terminado de realizar su servicio comunitario y estaban en la fase de evaluación de los proyectos comunitarios.

Cuadro 13

Ítems 2

2.-Tienes conocimiento sobre a qué se refiere el SC

Alternativas	F	%
Si	30	85,72
No	5	14,28
No Respondió	--	---
Total	35	100

Fuente: Sarmiento (2015).

En lo referido al conocimiento que tienen, ya el 85,72% manifestó que tenían conocimientos al respecto, claro que es de resaltar que ya lo habían finalizado y estaban en la fase de evaluación final, pero un 14,28% manifestó que no tenía conocimientos al respecto, respuestas que podrían considerarse como desubicadas no sin considerar realmente las respuestas emitidas por parte de los estudiantes.

Cuadro 14

Respuesta abiertas del ítems N° 2

Respuestas abiertas	F	%
Prestar un servicio a la comunidad	7	20
Es realizar actividades en las comunidades de acuerdo a la especialidad	5	14,28

Nos dieron la inducción	3	8,57
Se refiere a 120 horas de trabajo para mejorar la calidad de vida de los habitantes	3	8,57
Se ayuda a la comunidad	3	8,57
Es prestar la mano a una comunidad de una educación	3	8,57
Por qué he tenido la oportunidad de hacerlo	2	5,71
Nos dieron la inducción sobre S.C	2	5,71
Ayuda comunitaria presta un servicio	2	5,71
Es una labor totalmente gratuita que presta un ciudadano en beneficio de la sociedad	2	5,71
Recuperar alguna área de alguna comunidad que lo necesite	2	5,71
Algo así, me gustaría colaborar	2	5,71

Fuente: Sarmiento (2015).

Para las respuestas abiertas del ítem N° 2 puede señalarse que de las respuestas dadas, todas están ubicadas en lo que se puede aspirar ubicar como del Servicio Comunitario, repuestas que permiten afirmar que los estudiantes si tienen conocimientos sobre qué es y cuál es el alcance de esta actividad académica.

Cuadro 15

Ítems 3

3.-Te gustaría hacerlo en una comunidad netamente rural cercana a la UNELLEZ

Alternativas	F	%
Si	32	91,43
No	3	8,57
No Respondió	--	---
Total	35	100

Fuente: Sarmiento (2015).

En cuanto al ítem N° 3 que indaga si les gustaría hacerlo en una comunidad netamente rural cercana a la UNELLEZ ellos respondieron el 91,43% afirmativamente, respuesta que puede considerarse favorable a la propuesta que se propone en esta investigación.

Cuadro 16
Respuesta abiertas del ítems N° 3

Respuestas abiertas	F	%
Me gustaría hacerlo donde haya la necesidad	7	20
Para integrar la comunidad a la UNELLEZ	5	14,28
Si me gustaría hacerlo en una comunidad cercana a la UNELLEZ ya que se me facilita el transporte	5	14,28
Se ayuda a la comunidad más cercana	3	8,57
Se imparte una educación ya que en la comunidad rural no existe presencia de un buen aporte pedagógico	3	8,57
Ya estamos realizando una actividad en el consejo comunal de campo alegre	3	8,57
Más fácil para asistir a clases	3	8,57
Son las que más necesitan	3	8,57
Porque ya estamos realizando el servicio comunitario	2	5,71
Sería bueno	2	5,71
No me gustaría, me gustaría en zonas cercanas a la UNELLEZ	2	5,71
Porque estaría viendo que la UNELLEZ trabaja con la comunidad	2	5,71
Para tener más conocimiento	2	5,71

Fuente: Sarmiento (2015).

En lo que respecta a las respuestas abiertas del ítem N° 3, ratifican la primera parte ya que señalan aspectos que favorecen positivamente a la propuesta, aunque ya ellos lo estaban realizando, emiten opiniones muy acertadas acerca de cómo contribuir a realizar un efectivo servicio comunitario.

Cuadro 17
Ítems 4
4.-Conoces la comunidad Diamantico sector I

Alternativas	F	%
Si	5	14,29
No	28	80
No Respondió	2	5,71
Total	35	100

Fuente: Sarmiento (2015).

Para la mayoría de los encuestados manifestó no conocer la comunidad de Diamantico Sector I, con el 80%, sin embargo eso no sería impedimento para que los próximos cursantes conozcan la comunidad y puedan seleccionarla para realizar sus proyectos comunitarios en beneficio a este sector de la geografía del municipio San Fernando.

Cuadro 18
Respuesta abiertas del ítems N° 4

Respuestas abiertas	F	%
Para aprender más del servicio comunitario	9	25,71
No he ido	6	17,14
Si la he visitado	5	14,28
No tengo conocimiento	3	8,57
No sé dónde queda	3	8,57
Si no tienen áreas recreativas	3	8,57
No, porque queda lejos	1	2,86
No la he visitado	1	2,86
No he ido	1	2,86
Nunca he ido	1	2,86
Solo he oído de sobre esa comunidad	1	2,86

Fuente: Sarmiento (2015).

En lo relativo a las respuestas abiertas de este ítems N° 5 se observan opiniones diversas desde estudiantes que si la conocen o ha oído hablar de ella, y otros que no la conocen y otros que la conocen pero no quieren ir allá porque lo consideran lejos del centro poblado, sin embargo las mayores respuestas se ubican en el lado favorable hacia trabajar en esta comunidad el Servicio Comunitario.

Cuadro 19
Ítems 5

5.-Te gustaría colaborar con el CC Diamantico Sector I para realizar tu SC

Alternativas	F	%
Si	24	68,58
No	6	17,14
No Respondió	5	14,28
Total	35	100

Fuente: Sarmiento (2015).

Con respecto al ítem N° 5 donde se indaga si les gustaría colaborar con el CC Diamantino Sector I para realizar su Servicio Comunitario se observa que el 68,58% hubiera estado dispuesto a colaborar con este Consejo, lo que podría considerarse como favorable para la realización de esta actividad.

Cuadro 20
Respuesta abiertas del ítems N° 5

Respuestas abiertas	F	%
Para colaborar con esa comunidad y a la vez conocerla	8	22,86
Para apoyarlo	5	14,28
Si, ya que de las actividades realizadas adquirimos más conocimientos sobre eventos	5	14,28
Muy lejano	3	8,57
Por qué es un sector rural y hay necesidad de un SC	3	8,57
Porque queda muy lejos	3	8,57
Para ayudar lo haría con gusto	3	8,57
Porque es muy lejos	3	8,57
Demasiado lejos	3	8,57
No, me gustaría en otro lugar de preferencia en la UNELLEZ	3	8,57
Sí, porque es una necesidad que necesita apoyo	2	5,71
Me gustaría hacerlo	1	2,86

Fuente: Sarmiento (2015).

De las respuestas abiertas del ítem N° 5 se observa que hay opiniones a favor que son las de mayor ponderación que las desfavorables, destacando que la negativa esta solo referida a la distancia por los problemas de transporte en su mayoría.

Cuadro 21
Ítems 6
6.-Tienes conocimiento acerca de cómo elaborar diagnósticos comunitarios

Alternativas	F	%
Si	28	80
No	7	20
No Respondió	--	--
Total	35	100

Fuente: Sarmiento (2015).

Se obtiene como respuesta que el 80% de los encuestados manifestó que saben cómo elaborar un diagnóstico comunitario, lo que evidencia que realizaron esta parte fundamental de su trabajo, como prestadores de Servicio Comunitario.

Cuadro 22

Respuesta abiertas del ítems N° 6

Respuestas abiertas	F	%
No he participado porque poco realizan.	8	22,86
Cuando el lugar donde se trabaja este deteriorado hay que hacer diagnóstico.	4	1,43
Podría aprender más con ese aporte.	4	11,43
Porque hay se puede hacer un diagnóstico por el consejo comunal	3	8,57
Aún no he tenido una experiencia.	3	8,57
Si en servicio comunitario hacemos uno.	2	5,71
Medianamente.	2	5,71
Ahora que estoy haciendo mi servicio comunitario mi tutora nos explicó.	1	2,86

Fuente: Sarmiento (2015).

Como lo destacan las respuestas abiertas emitidas para este ítems, la elaboración de los diagnósticos comunitarios para los estudiantes están directamente relacionada con la realización del servicio comunitario, aspecto que avala una vez más la realización de este tipo de actividades en el currículo de las profesiones de educación universitaria, ya que brinda los elementos adecuados para que los estudiantes en proceso de formación, independientemente de su carrera de formación, aprendan a abordar y realizar de manera organizada maneras de ayudar al desarrollo de las comunidades.

Cuadro 23

Ítems 7

7.-Has participado en las actividades de trabajo en el consejo comunal donde vives

Alternativas	F	%
Si	10	28,57
No	25	71,43
No Respondió	--	---
Total	35	100

Fuente: Sarmiento (2015).

Aun y cuando todo venezolano en la Venezuela de inicios del siglo XXI, está organizado en un Consejo Comunal, es significativo que solo el 28,57% ha trabajado o participado en actividades comunitarias promovidas por el Consejo Comunal donde residen, lo cual podría deberse a diversas razones, pero es un motivo más para considerar la importancia del servicio Comunitario como mecanismo de integración Universidad-Comunidad y como poderoso instrumento de trabajo en las comunidades con el aprendizaje servicio como fundamento pedagógico para este trabajo.

Cuadro 26
Respuesta abiertas del ítems N° 7

Respuestas abiertas	F	%
No he tenido la oportunidad	6	17,14
No realizan	5	14,28
No he tenido interés por estar en los consejos comunales	5	14,28
Nunca, nunca nunca	5	14,28
Colaboración deportiva en la comunidad	4	11,43
Si he participado en actividades con el consejo comunal	4	11,43
No he participado porque poco realizan	1	2,86
Deportivas y culturales	1	2,86

Fuente: Sarmiento (2015).

Las respuestas abiertas que complementan al ítems N° 7 evidencian que son pocos los que han participado en actividades organizadas por sus respectivos consejos comunales y deja abierto la iniciativa y el entrenamiento para que ellos puedan en su proceso de formación académica recibir los insumos para realizar este tipo de trabajo en sus comunidades o donde se les amerite hacerlo.

Cuadro 27
Ítems 8
8.-Tienes formación en alguna área de artes y oficios para el trabajo comunitario

Alternativas	F	%
Si	3	8,57
No	31	88,57
No Respondió	1	2,86
Total	35	100

Fuente: Sarmiento (2015).

En relación a las respuestas emitidas por los estudiantes acerca de que artes u oficios dominaban para enseñar en la realización de su servicio comunitario solo el 8,57% manifestó tener conocimientos que pudiera ofrecer y el 88,57% expresó que no tenían ningún arte u oficio que enseñar en este aspecto, situación que se evidencia como preocupante en el sentido de que no tienen formación para el trabajo que demuestre alguna formación laboral para enfrentar la vida.

Cuadro 28
Respuesta abiertas del ítems N° 8

Respuestas abiertas	F	%
Tengo conocimientos en el área de dibujo	1	2,86
Un poco sobre como prestar ayuda a la comunidad	1	2,86
No trabajo de esto	1	2,86
No he trabajado sobre un área de arte y oficio	1	2,86
No he tenido interés por integrarme a ninguna área de comunidad	1	2,86

Fuente: Sarmiento (2015).

De las respuestas emitidas por los estudiantes que escribieron sus opiniones, solo uno manifestó que tenía conocimientos en el área de dibujo, los demás se limitaron a señalar que no tenían esa formación para el trabajo en cuanto a artes y oficios, situación que desde el punto de vista de la autora se presenta como preocupante en cuanto a la capacitación para la vida cotidiana en el hogar y trabajo, para enfrentar las necesidades que puedan presentarse con los conocimientos básicos.

Cuadro 29
Observaciones

Si tiene alguna observación, aporte o sugerencia escríbala por favor

Respuestas abiertas	F	%
Me gustaría que se realicen los servicios en las comunidades rurales ya que estas son las más necesitadas	3	8,57

Fuente: Sarmiento (2015).

Como cierre del instrumento dirigido a los estudiantes, se les pide que escriban unas observaciones, aportes o sugerencias al respecto 8,57% manifestó que se tomaran en cuenta al medio rural para la realización del servicio comunitario por ser las comunidades más necesitadas, sugerencia que reviste de una significativa realidad, ya que en el medio rural, a veces se torna más difícil lograr la asistencia de las instituciones gubernamentales y privadas que aporten ayuda a estas comunidades.

Estrato D.- Voceros del Consejo Comunal Diamantico Sector I

Cuadro 30
Ítems 1 parte A

Estructura del CC Diamantico Sector I								
1.- Desde su punto de vista están conformados los siguientes aspectos de la estructura del CC Diamantico Sector I								
Alternativas	Si	%	No	%	NR	%	Total	%
Estructura legal	12	100	-	-	-	-	12	100
Objeto del consejo comunal	12	100	-	-	-	-	12	100
Participación comunitaria	12	100	-	-	-	-	12	100
Principios y valores	12	100	-	-	-	-	12	100
Miembros	12	100	-	-	-	-	12	100
Propósitos	12	100	-	-	-	-	12	100

Fuente: Sarmiento (2015).

En lo que respecta a la estructura que tiene el concejo comunal de Diamantico Sector I se observa que de acuerdo a lo señalado por todos los voceros encuestados que están organizados y estructurados conforme a lo establecido en la Ley de los Consejos Comunales en cuanto a su estructura legal, objeto del consejo comunal, la participación comunitaria, en los principios y valores que establecen como rectores de su accionar comunal y toman en cuenta a los miembros de la comunidad así como los propósitos que se establecen para su funcionamiento.

Cuadro 31
Ítems 1 parte B

Estructura del CC Diamantico Sector I			
1.- Desde su punto de vista, están conformados los siguientes aspectos de la estructura del CC Diamantico Sector I. Explique			
Alternativas	Respuestas abiertas	F	%
Estructura legal	----	-	-
Objeto del consejo comunal	----	-	-
Participación comunitaria	De un 50% de la comunidad	4	33,33%
Principios y valores	----	-	-
Miembros	De los diferentes comités	1	8,33%
Propósitos	----	-	-

Fuente: Sarmiento (2015).

En relación a la solicitud de explicación de las alternativas presentadas en este ítem, solo hubo respuestas en participación comunitaria con un 50% de la comunidad que lo manifestaron el 33,33% de los encuestados, y en miembros solo el 8,33% de los diferentes comités. Los miembros del CC no ofrecen muchas explicaciones al respecto ya que consideraron como importantes o tenían respuestas solo de esos dos aspectos.

Cuadro 32
Ítems 2 parte A

Funciones del CC Diamantico Sector I								
2.- Funcionamiento del CC Diamantico Sector I								
Alternativas	Si	%	No	%	NR	%	Total	%
Funciones de los miembros por comités	12	100	-	-	-	-	12	100
Elaboración del plan comunitario	9	75%	3	25%			12	100
Gestión de la unidad financiera	12	100	-	-	-	-	12	100
Gestión de la unidad ejecutiva	12	100	-	-	-	-	12	100

Fuente: Sarmiento (2015).

Con lo referido al ítems 2 funcionamiento del CC se obtuvo como respuestas en tres de las cuatro alternativas el 100% de respuestas afirmativas (funciones de los miembros por comité, gestión de la unidad financiera gestión de la unidad ejecutiva)

y con un 75% la elaboración del plan comunitario, de lo cual puede desprenderse que según sus opiniones el CC Diamantico Sector I funciona satisfactoriamente en esas unidades operativas por las cuales se les inquiriere.

Cuadro 33
Ítems 2 parte B

Alternativas	Respuestas abiertas	F	%
Funciones de los miembros por comités	En algunos comités de trabajo	2	16,67%
	En algunos, casos los que ya se registraron	3	33,33%
Elaboración del plan comunitario	Se elaboran proyectos	3	33,33%
Gestión de la unidad financiera	-----	-	----
Gestión de la unidad ejecutiva	-----	-	----

Fuente: Sarmiento (2015).

En lo que respecta a la segunda parte del ítems 2 donde se les pide que expliquen ellos emiten las siguientes respuestas: alternativa funciones de los miembros por comités, en algunos comités de trabajo con el 16,67% y en algunos casos que ya se registraron con el 33,33%, mientras que para la alternativa elaboración del plan comunitario el 33,33% respondió que se elaboran proyectos, en esta apartado se podría considerar que existen debilidades en cuanto al funcionamiento ya que las respuestas podrían ser más y mejor estructuradas y podrían reflejar una mejor calidad de respuestas.

Cuadro 34
Ítems 3 parte A

Vinculación								
3.- ¿Es factible la vinculación de Consejos Comunales caso específico CC Diamantico Sector I, en los proyectos de servicio comunitario de la Unellez San Fernando?								
Alternativas	Si	%	No	%	NR	%	Total	%
Trámites administrativos	12	100	-	-	-	-	12	100
Planificación	12	100	-	-	-	-	12	100
Organización	12	100	-	-	-	-	12	100
Ejecución	12	100	-	-	-	-	12	100
Control	12	100	-	-	-	-	12	100
Evaluación	12	100	-	-	-	-	12	100

Fuente: Sarmiento (2015).

Para el apartado contemplado en el ítems 3 sobre vinculación del CC Diamantico Sector I, en los proyectos de servicio comunitario de la Unellez San Fernando todos manifestaron considerarlo factible de realizar en un 100%, lo que demuestra receptividad para la realización de esta vinculación.

Cuadro 35
Ítems 3 parte B

Vinculación			
3.- ¿Es factible la vinculación de Consejos Comunales caso específico CC Diamantico Sector I, en los proyectos de servicio comunitario de la Unellez San Fernando?			
Alternativas	Respuestas abiertas	F	%
Trámites administrativos	No respondió		
Planificación	No respondió		
Organización	No respondió		
Ejecución	No respondió		
Control	No respondió		
Evaluación	No respondió		

Fuente: Sarmiento (2015).

Pero en lo que respecta a las alternativas de estudian en que aspectos administrativos podrían ayudar los voceros no emiten ninguna respuesta situación de la cual se infiere que desean y manifiestan como necesaria y están muy dispuestos a recibir la asistencia que podría efectivamente dárseles a través de los proyectos de SC pero que no saben cómo sería y que la ayuda que podrían darles desde el punto de vista administrativo-gerencial.

Cuadro 36
Ítems 4 parte A

Necesidades del CC Diamantico Sector I								
4.- Señale en que posibles áreas podrían ayudar el servicio comunitario de la UNELLEZ-San Fernando en el CC Diamantico Sector I								
Alternativas	Si	%	No	%	NR	%	Total	%
Sociales	3	25	-	-	9	75	12	100
Educativas	10	83.33	-	-	2	16,67	12	100

Económicas	4	33,33	-	-	8	66,67	12	100
Productivas	8	66,67	-	-	4	66,67	12	100
Ambientales	7	58,33	-	-	5	41,67	12	100
Seguridad y Defensa	3	25	-	-	9	25	12	100
Alimentación	11	91,67	-	-	1	8,33	12	100
Otras	NR	--	-	-	-	-	-	-

Fuente: Sarmiento (2015).

Con respecto al ítem 4 que estudia en que posibles áreas podrían ayudar el servicio comunitario de la UNELLEZ-San Fernando en el CC Diamantico Sector I, ubican con mayor porcentaje a alimentación con el 91,67%, seguido de educativas con el 83,33%, productivas el 66,67% y ambientales con el 58,33%, que son las que consideran más importantes para atender por los CC en vinculación con los proyectos, estas prioridades evidencian que los voceros están atentos a necesidades de orden socio-productivas primeramente en sintonía con las necesidades básicas de crecimiento y desarrollo sustentable de las comunidades.

Cuadro 37
Ítems 4 parte B

Alternativas	Respuestas abiertas	F	%
Sociales	-----	-	-
Educativas	Aplicando proyectos donde ayuden a niños a leer y escribir	1	8,33
	Refuerzo pedagógico a niños(as) de Educ. Bas.	2	16,67
Económicas	-----	-	-
Productivas	Agricultura	2	16,67
Ambientales	Siembra y poda de arboles	1	8,33
Seguridad y Defensa	-----	-	-
Alimentación	Gestionar operativos de alimentación a la comunidad	2	16,67
Otras	Vivienda	4	33,33

Fuente: Sarmiento (2015).

En relación a los posibles ejemplos de proyectos que ellos sugieren se encuentran como prioridad: en otros: vivienda con el 33,33% seguidos de educativas en el área de refuerzo, con el 16,67% respectivamente, en el área productiva y de alimentación también el 16,67%, mientras que con el 8,33% solo atención pedagógica y siembra y poda de árboles. Cabe destacar que el alcance de las carreras de educación en las menciones CyL y EFDyR se circunscribe mayormente al ámbito educativo de las especificaciones de sus respectivas especialidades, los demás aspectos pueden ser cubiertos por las otras carreras afines que ofrece esta casa de estudios universitarios como administración e ingeniería.

Cuadro 38
Ítems 5 parte A

Vinculación Universidad –Comunidad								
5.- Participación el diagnósticos comunitarios de Diamantico I Sector I								
Alternativas	Si	%	No	%	NR	%	Total	%
Ha participado en la realización de diagnósticos para la comunidad	12	100					12	100
Considera conveniente la participación de los Estudiantes de Servicio comunitario de la UNELLEZ en el trabajo a realizarse en el consejo comunal donde usted es vocero.	12	100					12	100
Estaría dispuesto a colaborar con los Estudiantes del SC de la UNELLEZ-Apure en la realización de los diagnósticos comunales requeridos por la comunidad.	12	100					12	100

Fuente: Sarmiento (2015).

Como lo evidencian los resultados todos los miembros encuestados afirman haber participado en la elaboración de diagnósticos comunitarios para la planificación y ejecución del trabajo en el CC, respuestas que podrían considerarse favorables hacia el acto de la planificación y ejecución de proyectos de trabajo conjunto con el SC de la UNELLEZ -Apure en las carreras estudiadas en esta investigación.

Cuadro 39
Ítems 5 parte B

Alternativas	Respuestas abiertas	F	%
Funciones de los miembros por comités	No respondió	12	100
Elaboración del plan comunitario	No respondió	12	100
Gestión de la unidad financiera	No respondió	12	100
Gestión de la unidad ejecutiva	No respondió	12	100

Fuente: Sarmiento (2015).

Aunque cabe destacar que la población estudiada no respondió a ninguno de las alternativas, estimadas para la planificación y ejecución de los proyectos comunitarios, lo que podría verse como contradictorio con la primera parte del ítems, ya que podría evidenciar desconocimiento o falta de interés a emitir respuesta a este aspecto. Pero esta situación deja el espacio abierto para trabajar en la enseñanza – aprendizaje de estos aspectos en el CC y la comunidad seleccionada.

Cuadro 40
Resumen

Estrato A. Coordinador de Servicio Comunitario en las Carreras de Educación y Estrato B. Coordinadores de Servicio Comunitario de la Carrera Castellano y Literatura y Educación Física Deporte y Recreación

Ítems		Coordinadores de Servicio Comunitario
1	¿Cuáles son los Alcance del Servicio Comunitario en la UNELLEZ San Fernando en relación a los siguientes aspectos?	Se rigen como lo establece la ley de SC y el reglamento de la UNELLEZ
2	¿Cómo es el funcionamiento del Servicio Comunitario en la UNELLEZ San Fernando en relación a los siguientes aspectos?	Se rigen como lo establece la ley de SC y el reglamento de la UNELLEZ
3	¿Es factible la vinculación de Consejos Comunales en los proyectos de servicio comunitario de la Unellez San Fernando?	Para la Coordinadora si es posible y destaco que la selección depende de los prestadores del Servicio Comunitario es decir los estudiantes que lo inscriben y cursan
4	Señale en que posibles áreas podría ayudar el servicio comunitario de la UNELLEZ-San Fernando al CC Diamantico Sector I	Sociales, Educativas, Económicas, Productivas, Ambientales, Seguridad y Defensa Alimentación. Relacionadas con la especialidad de los estudiantes, y algunas que ellos pudieran considerar conveniente de acuerdo a su alcance

5	¿Han Participado con el servicio comunitario en el Consejo Comunal Diamantico I Sector I?	Si , hace algún tiempo en una oportunidad
---	--	---

Fuente: Sarmiento (2015).

Cuadro 41

Estrato C. Estudiantes de las carreras en Educación Castellano y Literatura y Educación Física Deporte y Recreación que realizan actualmente el Servicio Comunitario.

Estudiantes que cursan Servicio Comunitario	Frecuencia de respuestas
1.-Tienes un lugar donde te gustaría realizar tu servicio comunitario	En mi comunidad con el 31,43%
2.-Tienes conocimiento sobre a qué se refiere el SC	Si el 85,72%
3.-Te gustaría hacerlo en una comunidad netamente rural cercana a la UNELLEZ	Si, el 91,43
4.-Conoces la comunidad Diamantico sector I	No, el 80%
5.-Te gustaría colaborar con el CC Diamantico Sector I para realizar tu SC	Si, el 68,58
6.-Tienes conocimiento acerca de cómo elaborar diagnósticos comunitarios	Si, el 80%
7.-Has participado en las actividades de trabajo en el consejo comunal donde vives	No, el 71,43%
8.- Tienes formación en alguna área de artes y oficios para el trabajo comunitario	No, el 88,57%

Fuente: Sarmiento (2015).

Cuadro 42

Estrato D.- Voceros del Consejo Comunal Diamantico Sector I

1.- Estructura legal	Respuestas Afirmativas
a. Objeto del consejo comunal	100%
b. Participación comunitaria	100%
c. Principios y valores	100%
d. Miembros	100%
e. Propósitos	100%
2.- Funcionamiento del CC Diamantico Sector I	
a. Funciones de los miembros por comités	100
b. Elaboración del plan comunitario	75%
c. Gestión de la unidad financiera	100
d. Gestión de la unidad ejecutiva	100

3.- Factibilidad la vinculación del CC Diamantico Sector I, en los proyectos de SC de la Unellez San Fernando	
a. Trámites administrativos	100%
b. Planificación	100%
c. Organización	100%
d. Ejecución	100%
e. Control	100%
f. Evaluación	100%
4.- Necesidades del CC Diamantico Sector I	
a. Sociales	25%
b. Educativas	83,33%
c. Económicas	33,33%
d. Productivas	66,67%
e. Ambientales	58,33%
f. Seguridad y Defensa	25%
g. Alimentación	91,67%
5.- Vinculación Universidad –Comunidad. Participación el diagnósticos comunitarios de Diamantico I Sector I	
Ha participado en la realización de diagnósticos para la comunidad	100%
Considera conveniente la participación de los estudiantes de Servicio comunitario de la UNELLEZ en el trabajo a realizarse en el consejo comunal donde usted es vocero.	100%
Estaría dispuesto a colaborar con los estudiantes del SC de la UNELLEZ- Apure en la realización de los diagnósticos comunales requeridos por la comunidad.	100%

Fuente: Sarmiento (2015).

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1.- Conclusiones

En atención a la revisión teórica y el análisis de los resultados obtenidos con la aplicación de los instrumentos de la investigación aquí presentada, se llegó a las siguientes conclusiones:

1° Variable Nominal: Alcance y funcionamiento del servicio comunitario realizado en el Programa Ciencias de la Educación de la UNELLEZ-San Fernando.

Para esta variable se tiene que tanto los coordinadores como los estudiantes ratifican en sus respuestas que se cumplen los parámetros que se exigen en las normativas que rigen el servicio comunitario, además manifiestan que la elección del Consejo Comunal para la realización del Servicio Comunitario depende de los intereses y necesidades de los estudiantes, aunque se les puede sugerir la elección de un determinado CC en consenso con los prestadores del SC.

2° Variable Nominal: Estructura, funcionamiento, necesidades y proyectos socio productivo del Consejo Comunal Diamantico Sector I de la Parroquia el Recreo del Municipio San Fernando del estado Apure.

Los miembros del CC estudiado manifiestan conocer las funciones que les atañen para planificar, gestionar, organizar las actividades y recursos requeridos como comunidad organizada es decir su estructura, funcionamiento, necesidades y proyectos socio productivo, sin embargo manifiestan que hay necesidades en las cuales los Prestadores del SC podrían ayudar de manera efectiva a esta comunidad, haciendo énfasis que si les gustaría que les ayudaran a gestionar algunas cosas que no son específicas de las carreras pero, que son de prioridad de la comunidad como gestiones en organismos públicos de la localidad.

3° Variable Nominal: Necesidades presentes en diferentes áreas del Consejo Comunal Diamantico Sector I de la Parroquia El Recreo susceptibles de ser canalizadas por los Estudiantes del servicio comunitario del programa Ciencias de la Educación de la UNELLEZ San Fernando.

De los instrumentos aplicados a los voceros del CC se puede concluir que de manera total todos consideran conveniente que la UNELLEZ asigne a sus estudiantes prestadores del SC a cumplir con esta actividad en su localidad geográfica, y señalan que las necesidades que presentan la comunidad son muy diversas, pero que también hay necesidades educativas sobre todo en el área de refuerzo pedagógico, y actividades recreativas y manifiestan estar dispuestos a colaborar en todo lo que este a su alcance para que estos estudiantes brinden su apoyo a la comunidad.

5.2.- Recomendaciones

En función a los resultados de los instrumentos aplicados que una vez analizados permitieron generar estas conclusiones de las cuales derivan las siguientes recomendaciones:

1° Variable Nominal: Alcance y funcionamiento del servicio comunitario realizado en el Programa Ciencias de la Educación de la UNELLEZ-San Fernando.

Elaborar un inventario de los CC que han recibido y desean continuar recibiendo prestadores del SC, establecer pautas de actuación para la selección o asignación del CC y la atención de las necesidades de acuerdo a cada realidad encontrada en las comunidades donde se realizaran las actividades.

2° Variable Nominal: Estructura, funcionamiento, necesidades y proyectos socio productivo del Consejo Comunal Diamantico Sector I de la Parroquia el Recreo del Municipio San Fernando del estado Apure.

Desarrollar estrategias de detección de necesidades que permitan atender las verdaderas prioridades que presenten los CC tomando en cuenta los alcances que pueden ser atendidos por los prestadores del SC.

Colaborar con las necesidades formativas en el área gerencial que pudiesen estar presentes en el ejercicio de sus funciones administrativas mediante acuerdos

internos con las otras carreras como Administración y Planificación para atender necesidades específicas en estas áreas.

3° Variable Nominal: Necesidades presentes en diferentes áreas del Consejo Comunal Diamantino Sector I de la Parroquia El Recreo susceptibles de ser canalizadas por los Estudiantes del servicio comunitario del programa Ciencias de la Educación de la UNELLEZ San Fernando.

Establecer mecanismos de acción conjunta entre la Universidad con su estructura organizativa para el SC y las posibles alianzas o acuerdos de trabajo que favorezcan y enriquezcan el proceso de la prestación del SC.

CAPÍTULO VI

PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN

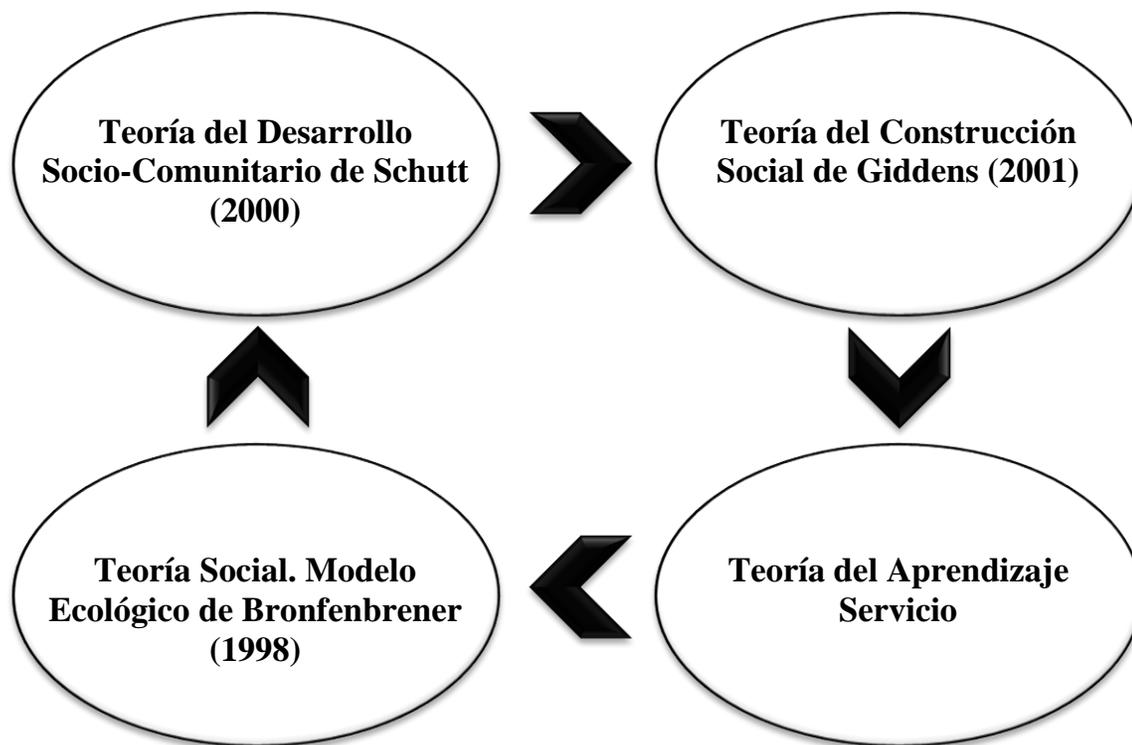
6.1.- Introducción

La presente propuesta aspira presentar una secuencia de acciones que podrían con su ejecución contribuir a un plan de vinculación del Servicio Comunitario del Programa Ciencias de la Educación de la UNELLEZ-San Fernando y el Consejo Comunal Diamantino Sector I de la Parroquia el Recreo, Municipio San Fernando del Estado Apure. Tomando como base los resultados del Diagnóstico presentado en el capítulo IV y en el capítulo V, que permiten considerar que es de gran ayuda la incorporación del servicio comunitario como elemento de apoyo para el desarrollo de la comunidad en las áreas o especialidades de los cursantes de las carreras de Educación mención LyL y EFDyR, tomando en cuenta que sus especialidades son en el área de educación, se considera que representa una excelente oportunidad para ayudar desde este ámbito a la comunidad que tiene necesidad de recibir ayuda en el aspecto educativo y también en la búsqueda de contactos con instituciones u organismos que podrían también en vinculación ayudar a satisfacer las necesidades de esta comunidad.

6.2.- Justificación

La propuesta tiene su justificación en el hecho de que hoy en día la educación universitaria tiene que estar concebida como un espacio de participación y acción ciudadana en las comunidades de su área de influencia, permitiendo el libre intercambio y colaboración mutua entre los actores que hacen vida en el área geográfica de influencia donde se encuentran teórica y legalmente tiene su justificación como lo evidencian los gráficos que se muestran a continuación:

6.3.- Fundamentación Teórica



6.4.- Fundamentación Legal

Ley	Artículos
CRBV	3,62,70,109
LOE	32,33,34
LU	3,6
Plan de la Patria 2013 -2019	Objetivo Nacional 1.5
LOCC	1,2,3,25,45
LSC del EES	4,6,12,21
RE-UNELLEZ	1,2,49,50
R de SEUNELLEZ	3,6,32

Fuente: Sarmiento (2015).

6.5.- Desarrollo de la Propuesta

Misión: Desarrollar acciones de vinculación efectiva entre el SC de los Estudiantes de la Carrera Educación Menciones CyL y EFDyR y el Consejo Comunal Diamantino Sector I, mediante la selección y realización de los proyectos comunitarios de sus respectivas especialidades

Visión: Realizar un trabajo conjunto de vinculación efectiva entre el SC de los Estudiantes de la Carrera Educación Menciones CyL y EFDyR y el Consejo Comunal Diamantino Sector I, mediante la selección y realización de los proyectos comunitarios de sus respectivas especialidades, que contribuya al desarrollo endógeno de la comunidad.

Valores: Los establecidos en la Ley del Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior (2005) Artículo 2 de solidaridad, responsabilidad social, igualdad, cooperación, corresponsabilidad, participación ciudadana, asistencia humanitaria y alteridad.

Objetivo General: Generar acciones para la vinculación entre el Servicio Comunitario de la Carrera Educación Mención LyL y EFDyR y el Consejo Comunal Diamantino Sector I.

Objetivos específicos:

1.- establecer los contactos iniciales para la realización de los aspectos referentes a la vinculación efectiva entre el SC de la UNELLEZ y el CC Diamantino Sector I que sean necesarios para el logro de este propósito.

2.- realizar el diagnóstico estratégico previo de la situación real del CC Diamantino Sector I considerando en ello las necesidades reales y sentidas de la comunidad.

3.- establecer las posibles líneas de acciones a seguir de acuerdo a las necesidades detectadas en la comunidad y el alcance que tienen los Estudiantes del SC de las carreras de educación de la UNELLEZ Apure.

4.- identificar los temas de los proyectos mediante el consenso de la comunidad seleccionada para realizar el Servicio Comunitario.

5.- determinar el impacto que tienen para los actores involucrados la realización de los proyectos.

6.- establecer los mecanismos de acción para la realización efectiva y oportuna de los proyectos comunitarios con la vinculación directa entre los actores.

7.- especificar los criterios de valoración y realimentación para la evaluación de los logros alcanzados con la vinculación de los actores.

6.6.- Líneas Estratégicas (Acciones)

1.- Establecer los contactos iniciales para la realización de los aspectos referentes a la vinculación efectiva entre el SC de la UNELLEZ y el CC Diamantico Sector I que sean necesarios para el logro de este propósito.

Estrategias	Actividades	Indicadores	Recursos	Impacto	Observaciones
Planificar encuentros organizados con agenda previa entre el personal docente adscrito a la Coord. de SC de las carreras de Educación de la UNELLEZ para acordar las acciones iniciales para realizar la vinculación con el CC comunal Diamantico Sector I.	Elaborar agenda por parte de la Coordinadora del SC conjuntamente con el Coord. de SC de la UNELLEZ para empezar a planificar el trabajo	Agenda a seguir Propósitos Puntos a tratar Actores Recursos disponibles Estudio inicial de las condiciones.	Humanos: -Coordinadores de SC de la UNELLEZ en sus diferentes funciones. Materiales: -Recursos tecnológicos. -Materiales de oficina.	Coordinar acuerdos de trabajo productivos para el quehacer universitario de la UNELLEZ – Apure.	Contar con la asistencia de todos los actores, lograr el compromiso de trabajo para una agenda flexible.
Ejecutar reuniones de trabajo entre los coord. del SE para determinar las acciones a seguir para lograr la vinculación efectiva entre las partes involucradas.	Reuniones de trabajo entre los docentes involucrados.	Puntos de acuerdo Acciones a seguir Trabajo en equipo Toma de decisiones.	Humanos: -Coordinadores de SC de la UNELLEZ en sus diferentes funciones. Materiales: -Recursos tecnológicos. -Materiales de oficina.	Generar una conciencia de: -Motivación al logro, -trabajo en equipo y -Vinculación con la comunidad.	Lograr una conciencia de trabajo conjunto para el logro de las metas.
Realizar evaluaciones periódicas de los logros alcanzados por el equipo de trabajo.	Evaluaciones de entrada, elaboración y salida del trabajo realizado.	Sistemas de realización. Trabajo en equipo.	Todo el equipo de trabajo.	Generar una cultura de evaluación.	Evaluación de los resultados de las reuniones de trabajo.

2.- Realizar el diagnóstico estratégico previo de la situación real del CC Diamantico Sector I considerando en ello las necesidades reales y sentidas de la comunidad.

Estrategias	Actividades	Indicadores	Recursos	Impacto	Observaciones
Realizar el diagnóstico estratégico considerando las técnicas de matriz DOFA y espina de pescado en la comunidad estudiada	Recolección de la información necesaria. Planificar y ejecutar Trabajo conjunto con los Estudiantes	-Planificación del trabajo -División de las actividades a realizar. Establecimiento de metas a lograr	Humanos: -Docentes Coordinadores de SC de la UNELLEZ en sus diferentes funciones. -Estudiantes del SC. -Miembros del CC. Materiales: -Recursos tecnológicos. -Materiales de oficina	Establecer las acciones a seguir para planificar y ejecutar el diagnóstico inicial	Establecer metas alcanzables por el SC a realizar por los estudiantes.

3.- Establecer las posibles líneas de acciones a seguir de acuerdo a las necesidades detectadas en la comunidad y el alcance que tienen los estudiantes del SC de las carreras de educación de la UNELLEZ Apure.

Estrategias	Actividades	Indicadores	Recursos	Impacto	Observaciones
Una vez realizado en diagnostico estratégico se tomaran decisiones sobre las líneas de acción a seguir para trabajar en vinculación con el CC Diamantico Sector I.	Seleccionar las prioridades que puedan ser atendidas por los Estudiantes del SC en función a los resultados del diagnóstico estratégico realizado.	-Necesidades detectadas -Selección de prioridades Establecimiento de líneas de acciones a seguir	Humanos: -Docentes Coordinadores de SC de la UNELLEZ en sus diferentes funciones. -Estudiantes del SC. Miembros del CC Materiales: -Recursos tecnológicos. -Materiales de oficina	Atender con efectividad y eficiencia las necesidades detectadas y priorizadas por los Estudiantes de SC	Atender las necesidades en función de lo posible.

4.- Determinar mediante consenso entre la comunidad y los Estudiantes del SC los temas de los proyectos socio comunitario a realizarse en las comunidades.

Estrategias	Actividades	Indicadores	Recursos	Impacto	Observaciones
Establecer mecanismos de participación activa entre los Estudiantes y los miembros CC estudiado	-Reuniones entre los actores para determinar la matriz DOFA. -En función a los resultados y prioridades seleccionar los aspectos a atender con el SC. -determinar las actividades a realizar en el SC en acuerdo entre los Estudiantes y los miembros del CC Diamantico Sector I.	-Diagnostico. -Prioridades. -Necesidades. -Actores.	-Docentes del SC de la UNELLEZ. -Estudiantes de Educación cursantes del SC. -Miembros del CC. -Comunidad Diamantico Sector I.	Aprender a utilizar la información recolectada como base para la toma de decisiones. Tomar decisiones producto del consenso de las partes.	Trabajo conjunto de todos los actores involucrados.

5.- Determinar el impacto que tienen para los actores involucrados la realización de los proyectos.

Estrategias	Actividades	Indicadores	Recursos	Impacto	Observaciones
Realizar reuniones de trabajo para compartir las expectativas y aprendizajes esperados con el SC realizado	Reuniones de trabajo con los docentes, Estudiantes y miembros de la comunidad	Expectativas Impacto Opiniones de los actores Aprendizajes a obtener	Humanos: Docentes Estudiantes Miembros de la comunidad	Evaluar las expectativas y aprendizajes a lograr	Chequeo de expectativas y opiniones

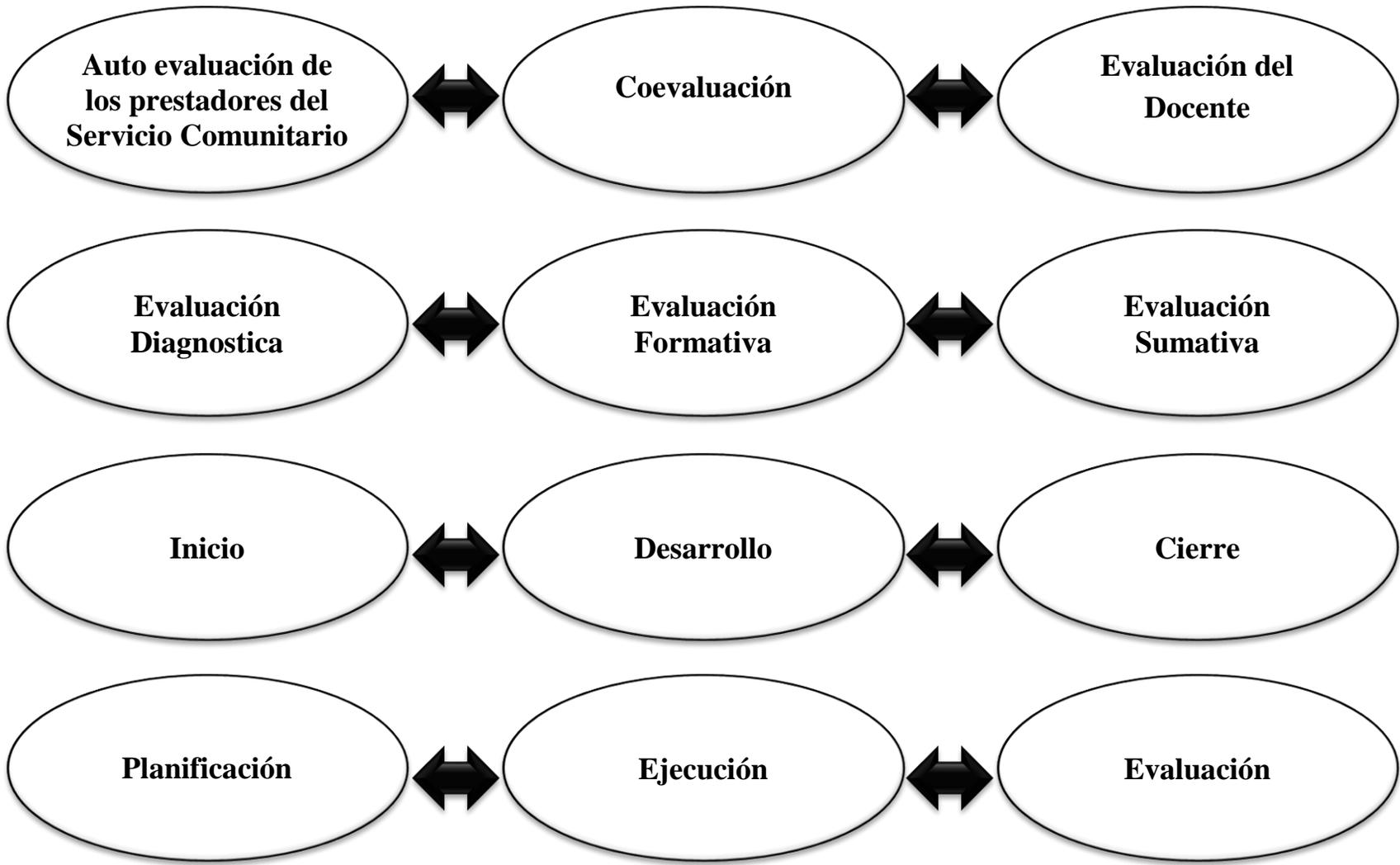
6.- Establecer los mecanismos de acción para la realización efectiva y oportuna de los proyectos comunitarios con la vinculación directa entre los actores.

Estrategias	Actividades	Indicadores	Recursos	Impacto	Observaciones
Planificar las actividades a realizar en función a la selección conjunta de los aspectos prioritarios seleccionados para trabajar en el SC	Especificar cada actividad que sea necesaria hacer para lograr los objetivos previstos en el SC	Prioridades Actividades Recursos Responsables	Docentes Estudiantes Miembros de la comunidad Instituciones	Generar valor del acto de planificación en la realización de las actividades de SC.	Planificación conjunta de actividades
Realizar las actividades planificadas involucrando a los actores y demás personas o instituciones necesarias	Ejecutar las actividades de acuerdo a la planificación previa	Planificación Actores Instituciones Ejecución de actividades	Docentes Estudiantes Miembros de la comunidad Instituciones	Crear conciencia del valor del cumplimiento de las actividades planificadas	Realización conjunta de actividades.

7.- Especificar los criterios de valoración y realimentación para la evaluación de los logros alcanzados con la vinculación de los actores.

Estrategias	Actividades	Indicadores	Recursos	Impacto	Observaciones
Establecer las diferentes formas de valoración y realimentación para evaluar la realización de los proyectos comunitarios considerando el enfoque de la planificación estratégica	Reuniones de trabajo para definir los criterios de evaluación considerando el enfoque de planificación estratégica	Establecimiento de Criterios Consenso Objetividad Flexibilidad	Docentes Estudiantes Miembros de la comunidad	Valorar la importancia de la evaluación como mecanismo de crecimiento y desarrollo personal y profesional	Revisar las evaluaciones

Seguimiento y Control: Se recomienda realizar un proceso continuo de evaluación y revisión de los procesos que se ejecuten durante todas las fases desde la inscripción hasta la culminación de las actividades del proyecto del servicio comunitario considerando a los actores incluidos docentes, Estudiantes y comunidad en función al rol que cada uno ocupa en la realización de las actividades, tomando en cuenta la autoevaluación, coevaluación y evaluación del docente así como al inicio, desarrollo y cierre en sus fases de planificación, ejecución, coordinación y evaluación como elementos confirmatorio del logro del proyecto además de la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa.



REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS

- Alcántar E., Víctor Manuel (2004). “La Vinculación como Instrumento de Imagen y Posicionamiento de las Instituciones de Educación Superior”. Revista Electrónica de Investigación Educativa, Vol. 6, Núm. 1, pp. 1-12. Consultado el 17 de octubre de 2009 en: <http://redie.uabc.mx/vol6no1/contenido-enriquez.html>.
- Ander Egg, E. (1995). Introducción a la Planificación; Editorial Lumen, Buenos Aires, Argentina.
- ANUIES (2000). La Educación Superior en el Siglo XX. México, Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior. © Coordinación de Publicaciones Digitales. DGSCA-UNAM
- Arias, F. (2011). Guía para la Formulación y Evaluación de Proyectos Comunitarios. Caracas, 201.
- Ary, L., Ch. Jacobs y A. Razavieh (2002). Introducción a la Investigación Pedagógica, 2ª. ed., Ed. Interamericana, México.
- Balestrini, M. (2012). Cómo se Elabora el Proyecto de Investigación. Caracas, Venezuela: Consultores Asociados Servicio Editorial.
- Barrón y Otros, (S/F). Currículum, Formación y Vinculación en la Educación Superior Tres Ejes Investigación Educativa. [Documento en línea]. En <http://www.revista.unam.mx/vol.11/num02/art21/int21.htm>
- Caldera, Y. y Sánchez, J. (2008). El Servicio Comunitario en el Contexto de la Universidad de Oriente. Realidad y Perspectivas Saber, Universidad de Oriente, Venezuela. Vol. 20 N° 3: 369-375.
- Cecchi, N. (2006). Aprendizaje Servicio en Educación Superior. La Experiencia Latinoamericana. Seminario Internacional “Responsabilidad Social Universitaria. Caracas. p. 4.
- Díaz-Barriga, F. y Hernández, G. (2003). Estrategias Docentes: Para un Aprendizaje Significativo. México: Mac Graw Hill Interamericana Editores.
- Díaz, L. y Otros (2012). Manual de Procedimientos para la Formulación y Presentación de Proyectos Socio Comunitarios para El Consejo Comunal de los Bloques 7 y 8 de la Urbanización Simón Rodríguez. Colegio Universitario de Caracas Programa Nacional de Formación en Administración Supervisión y Conducción Técnica de los Procesos Administrativos. Caracas Venezuela.

- Díaz, Z. (2004). La Significación Social de la Transformación Universitaria. En La Universidad se Reforma IV. Editorial UCV, ORUS, UNESCO, UPEL, MES. Caracas. Pág. 160.
- Giddens, A. (1984). *The Constitution of Society*. Berkeley: University of California Press.
- Giddens, A. (1987). *Las Nuevas Reglas del Método Sociológico*. Buenos Aires. Amorrortu.
- Haaz, H. (2011). La Vinculación de las Instituciones de Educación Superior con los Sectores Sociales y Productivos. Coordinador de Ingeniería Civil. División de Ingenierías Civil y Geomántica, UNAM. Memorias de las IX Jornadas de Investigación 2011 – UNEXPO Puerto Ordaz - 6 al 9 de Julio de 2011 386.
- Hernández, S., Fernández, C, y Baptista, P. (2007). *Metodología de la Investigación*. México: Editorial Mc Graw Hill.
- Laya, E. (2009), “Modelo de Acción Comunitaria del Docente Universitario de la UNESR Apure como Protagonista de las Transformaciones Socioculturales”. Tesis de postgrado no publicada en la UNELLEZ Apure.
- Lezama, E. (S/F). *El Servicio Comunitario: en el Marco de la Transformación Universitaria* Coordinación Nacional de Servicio Comunitario, UNEXPO – Venezuela.
- Ley del Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 (2013). Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N. 6.118 Extraordinario, 4 de diciembre de 2013
- López (2014). Programa de Integración (Escuela-Comunidad) en las Escuelas Estadales del Municipio Guacara del Estado Carabobo. Universidad de Carabobo Facultad de Ciencias de la Educación Dirección de Estudios de Postgrado Maestría en Gerencia Avanzada en Educación.
- López, A (2009). Análisis de la Estructura y el Funcionamiento de los Consejos Comunales que Operan en la Urbanización Brasil, Cumaná, Estado Sucre. Universidad de Oriente. Tesis de Lic. en Trabajo Social.
- Matos, Y. (2014). Evolución de la Puesta en Práctica del Servicio Comunitario en la Universidad Simón Rodríguez (UNESR), Núcleo Valera. II jornadas de Investigación de la UNESR titulada “La Praxis Comunitaria. Una Construcción Crítica Reflexiva de Formación”.
- Meléndez y Blanco (2000). <http://www.eumed.net/rev/cccss/09/omc.htm>

- Ministerio del Poder para las Comunas y Protección Social. Funda Comunal, (2012) Ficha Socio – Comunal del Sector. Diamantico Sector 1, Parroquia El Recreo, Municipio.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2010). La Revolución Bolivariana en la Educación Universitaria, 1999 – 2009 Logros de la Revolución Bolivariana en la Educación Universitaria.
- Montero, M. (2004). Introducción a la Psicología Comunitaria. Desarrollo, Conceptos y Procesos. Editorial Paidós. SAICF, Argentina p. 229.
- Osorio (2014). “Educación Popular e Investigación Comunitaria en el Proceso de Organización Colectiva.” Pág. 39 III Jornadas Nacionales de Investigación de Educación Avanzada “Formar, Emprender e Investigar en lo Cotidiano Para la Convivencia Solidaria” Centro de Estudios Latinoamericanos “Rómulo Gallegos” (CELARG), Caracas, 16 y 17 de Octubre de 2014.
- Piñango (2014). II Jornadas de Investigación de la UNESR titulada “La Praxis Comunitaria. Una Construcción Crítica Reflexiva de Formación.” p. 40. III Jornadas Nacionales de Investigación de Educación Avanzada “Formar, Emprender e Investigar en lo Cotidiano Para la Convivencia Solidaria” Centro de Estudios Latinoamericanos “Rómulo Gallegos” (CELARG), Caracas, 16 y 17 de Octubre de 2014
- Propuesta del Candidato de la Patria. Comandante Hugo Chávez Para la gestión Bolivariana Socialista 2013-2019.
- Rebolledo y Otros (2012). Planificación Estratégica y Servicio Comunitario: Experiencia de Vinculación Universidad-Comunidad. Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado” Barquisimeto UCLA del Programa de Enfermería. Estado Lara, Venezuela.
- República Bolivariana de Venezuela. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial N° 5.496. Caracas, Venezuela.
- República Bolivariana de Venezuela. Decreto Presidencial el 26 de noviembre del 2009 de la Creación de los Consejos Comunales.
- República Bolivariana de Venezuela (2005, 3 de Agosto). Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación. Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 38.242. Caracas: Imprenta Nacional.
- República Bolivariana de Venezuela. Ley de los Consejos Comunales (2006).Gaceta Oficial N 38.439. Caracas. Mayo 18.

- República Bolivariana de Venezuela. Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior (2005). (Gaceta Oficial N° 38.272 del 14 de Septiembre de 2005).
- República de Venezuela. Ley de Universidades (1970). Gaceta Oficial N° 4.338. Caracas, Venezuela.
- República Bolivariana de Venezuela. Ley Orgánica de Educación (2009). Asamblea Nacional de la República de Venezuela
- República Bolivariana de Venezuela. Líneas Generales Del Plan De Desarrollo Económico Y Social De La Nación 2007-2013. Caracas, Septiembre 2007.
- República Bolivariana de Venezuela. Reglamento de la Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno (2010). Asamblea Nacional de la República de Venezuela.
- Ruiz (2010). Impacto de la Ley del Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior en el “Núcleo Universitario Rafael Rangel”. Trujillo. Revista EDUCERE, Investigación Arbitrada, ISSN: 1316-4910-15, N° 50-Enero-Abril de 2011- 251 – 264.
- Schön, D. A. (1992). El Profesional Reflexivo. Cómo Piensan los Profesionales Cuando Actúan. Temas de Educación. Barcelona: Paidós.
- Schutt, R.K. (1999) Investigation the Social World: The Process and Practice of Research, California, Pine Forge Press.
- Schutt, R. K. (2001). Investigating the Social World: The Process and Practice of Research. Thousand Oaks, Cal.: Sage.
- Tamayo, M. (2007). El Proceso de la Investigación Científica. Fundamentos de investigación con Manual de Evaluación de Proyectos. México: Editorial LIMUSA S.A.
- Tapia, María Nieves (2000). La Solidaridad como Pedagogía. Buenos Aires, Ciudad Nueva.
- UNELLEZ (2007). Reglamento Del Servicio Comunitario Del Estudiante De Pregrado De La Universidad Nacional Experimental De Los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora"(Unellez) Consejo Directivo No. 716 Extraordinaria de fecha 23 -10-2007.
- UNELLEZ (2008). Plan General de Investigación 2008 – 2012. Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora.” Secretaria de Investigación. Barinas Venezuela. Aprobado según Resolución N° CD 2008/796. Acta N° 747, de fecha 02-10-2008, punto N° 29.

UNELLEZ (2008). Secretaria Ejecutiva de Investigación, PLAN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA UNELLEZ, 2008 – 2012 Barinas, 2008 Aprobado según Resolución N° CD 2008/796. Acta N° 747, de fecha 02-10-2008, punto N° 29.

UNELLEZ (2009). Reglamento de Postgrado estipulado según Acta N° 773, Resolución N°. CD 2009/329 de fecha 12-05-2009, Punto 25.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2011) Manual de Trabajos de Grado, Especialización, Maestría y Tesis Doctorales. 4ª Edición.

ANEXOS

Anexo A



La Universidad que siembra

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
"EZEQUIEL ZAMORA"

Vicerrectorado de Planificación
y Desarrollo Regional

Coordinación de Área de Postgrado
Maestría en Ciencias de la Educación Superior,
Mención Docencia Universitaria

**GUIÓN DE ENTREVISTA DIRIGIDO AL COORDINADOR DE SERVICIO
COMUNITARIO**

1.- ¿Cuáles son los Alcance del Servicio Comunitario en la UNELLEZ San Fernando en relación a los siguientes aspectos?

Área de atención:

Propósitos:

Obligatoriedad:

Prestadores de SC:

Planificación del SC:

Relación Universidad –Comunidad:

Valores:

Duración:

Beneficios:

Proyección:

2.- ¿Cómo es el funcionamiento del Servicio Comunitario en la UNELLEZ San Fernando en relación a los siguientes aspectos?

Comisión Técnica de SC

Coordinación de SC

Proyectos de SC

Adscripción a los Proyectos de SC

Vinculación con las comunidades y CC

3.- ¿Es factible la vinculación de Consejos Comunales en los proyectos de servicio comunitario de la Unellez San Fernando?

Como se podría:

Trámites administrativos

Planificar,

Organizar,

Ejecutar,

Controlar y

Evaluar esta vinculación con el CC Diamantico Sector I

4.- Señale en que posibles áreas podría ayudar el servicio comunitario de la UNELLEZ-San Fernando al CC Diamantico Sector I

Sociales

Educativas

Económicas

Productivas

Ambientales

Seguridad y Defensa

Alimentación

Otras

5.- ¿Han Participado con el servicio comunitario en el Consejo Comunal Diamantico I Sector I?

Anexo B

La Universidad que siembra

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
"EZEQUIEL ZAMORA"

Vicerrectorado de Planificación
y Desarrollo Regional

Coordinación de Área de Postgrado
Maestría en Ciencias de la Educación Superior,
Mención Docencia Universitaria

**CUESTIONARIO DIRIGIDO A COORDINADORES DE SERVICIO
COMUNITARIO EN LAS CARRERAS DE EDUCACIÓN**

El presente cuestionario tiene como finalidad recabar información sobre sus opiniones acerca de la factibilidad de la investigación titulada "Vinculación UNELLEZ-San Fernando con la Comunidad de Diamantico Sector I mediante los Proyectos de Servicio Comunitario de los Estudiantes del Programa Ciencias de la Educación".

Se le agradece contestar las preguntas presentadas, para garantizar la validez del trabajo de investigación, el cual sólo sería para la realización del trabajo de grado, por ello se recurre a usted con la finalidad de responder las preguntas que se le presentan, lo cual será parte de la información requerida y por ende será utilizada de manera confidencial y responsable.

INSTRUCCIONES.

- Lea detenidamente cada uno de los enunciados que se le presentan a continuación.
- Coloque una (x) en la casilla que corresponda a su opinión.
- Se le agradece responder todas las preguntas que se formulen.

- Se le recuerda que no existen respuestas correctas o incorrectas, sino información indispensable para la investigación.
- No identifique el instrumento ni coloque su nombre.
- Si al momento de responder se le presenta alguna duda consulte al encuestador.
- Responda de manera directa y sincera cada interrogante.
- Para cada pregunta seleccione una sola respuesta, no deje ninguna pregunta sin contestar.
- En caso de preguntas de selección de alternativas, Seleccione la alternativa de acuerdo con la escala que se le indica en el instrumento
- En caso de preguntas abiertas, responda según la información o criterio que maneje al respecto
- Gracias por su receptividad y colaboración.

La Investigadora.

San Fernando de Apure, Abril de 2015.

Carrera en donde coordina el servicio comunitario: _____

Sexo _____ Edad _____

Formación en el área de Servicio Comunitario _____

Alcance y funcionamiento del servicio comunitario realizado en el Programa Ciencias de la Educación de la UNELLEZ-San Fernando.	
Alcance	
1.- ¿Cuál es el alcance del servicio comunitario en las Carreras de Educación ¿	
Área de atención:	
Propósitos:	
Obligatoriedad:	
Prestadores de SC:	
Planificación del SC:	
Relación Universidad – Comunidad:	
Valores:	
Duración:	
Funcionamiento	
2.- ¿Cómo es el funcionamiento del Servicio Comunitario en la UNELLEZ San Fernando en relación a los siguientes aspectos?	
Comisión Técnica de SC	
Coordinación de SC	
Proyectos de SC	
Adscripción a los Proyectos de SC	
Vinculación con las comunidades y CC	
Vinculación	
3.- ¿Es factible la vinculación de Consejos Comunales caso específico CC Diamantico, Sector I, en los proyectos de servicio comunitario de la Unellez San Fernando?	
Trámites administrativos	
Planificación	
Organización	
Ejecución	
Control	
Evaluación	

4.- Señale en qué posibles áreas podrían ayudar el servicio comunitario de la UNELLEZ-San Fernando en el CC Diamantico Sector I:			
Alternativas	Si	No	Porque, de ejemplos de proyectos
Sociales			
Educativas			
Económicas			
Productivas			
Ambientales			
Seguridad y Defensa			
Alimentación			
Otras			
5.- ¿Ha Participado con proyectos comunitarios en el Consejo Comunal de Diamantico I Sector I?			
Alternativas	Si	No	Porque
Ha participado en la realización de diagnósticos para la comunidad			
Estaría dispuesto a colaborar con los Estudiantes del SC de la UNELLEZ-Apure en la realización de los diagnósticos comunales requeridos por la comunidad.			

Anexo C



La Universidad que siembra

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
"EZEQUIEL ZAMORA"

Vicerrectorado de Planificación
y Desarrollo Regional

Coordinación de Área de Postgrado
Maestría en Ciencias de la Educación Superior,
Mención Docencia Universitaria

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE SERVICIO COMUNITARIO EN LAS CARRERAS DE EDUCACIÓN

El presente cuestionario tiene como finalidad recabar información sobre sus opiniones acerca de la factibilidad del tema de la investigación titulada "Vinculación UNELLEZ-San Fernando con la Comunidad de Diamantico Sector I mediante los Proyectos de Servicio Comunitario de los Estudiantes del Programa Ciencias de la Educación"

Se le agradece contestar las preguntas presentadas, para garantizar la validez del trabajo de investigación, el cual sólo sería para la realización del trabajo de grado, por ello se recurre a usted con la finalidad de responder las preguntas que se le presentan, lo cual será parte de la información requerida y por ende será utilizada de manera confidencial y responsable.

INSTRUCCIONES

- Lea detenidamente cada uno de los enunciados que se le presentan a continuación.
- Coloque una (x) en la casilla que corresponda a su opinión.
- Se le agradece responder todas las preguntas que se formulen.

- Se le recuerda que no existen respuestas correctas o incorrectas, sino información indispensable para la investigación.
- No identifique el instrumento ni coloque su nombre.
- Si al momento de responder se le presenta alguna duda consulte al encuestador.
- Responda de manera directa y sincera cada interrogante.
- Para cada pregunta seleccione una sola respuesta, no deje ninguna pregunta sin contestar.
- En caso de preguntas de selección de alternativas, Seleccione la alternativa de acuerdo con la escala que se le indica en el instrumento
- En caso de preguntas abiertas, responda según la información o criterio que maneje al respecto
- Gracias por su receptividad y colaboración.

La Investigadora.

San Fernando de Apure, Abril de 2015.

Carrera que estudia: Educ. Castellano y Literatura ()**Educación Física Deportes y Recreación () Edad _____ Sexo: M () F ()****Semestre que cursa: _____ N° de Créditos Aprobados en la Carrera: _____**

	Si	No	Explique:
1.-Tienes un lugar donde te gustaría realizar tu servicio comunitario			
2.-Tienes conocimiento sobre a qué se refiere el SC			
3.-Te gustaría hacerlo en una comunidad netamente rural cercana a la UNELLEZ			
4.-Conoces la comunidad Diamantico sector I			
5.-Te gustaría colaborar con el CC Diamantico Sector I para realizar tu SC			
6.-Tienes conocimiento acerca de cómo elaborar diagnósticos comunitarios			
7.-Has participado en las actividades de trabajo en el consejo comunal donde vives			
8.- Tienes formación en alguna área de artes y oficios para el trabajo comunitario			

Si tiene alguna observación, aporte o sugerencia escríbala por favor: _____

Anexo D

La Universidad que siembra

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
"EZEQUIEL ZAMORA"

Vicerrectorado de Planificación
y Desarrollo Regional

Coordinación de Área de Postgrado
Maestría en Ciencias de la Educación Superior,
Mención Docencia Universitaria

**CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS VOCEROS DEL CONSEJO COMUNAL
DIAMANTICO SECTOR I**

CUESTIONARIO DE INVESTIGACIÓN

El presente cuestionario tiene como finalidad recabar información sobre sus opiniones acerca de la factibilidad de la investigación titulada "Vinculación UNELLEZ-San Fernando con la Comunidad de Diamantico Sector I mediante los Proyectos de Servicio Comunitario de los Estudiantes del Programa Ciencias de la Educación".

Se le agradece contestar las preguntas presentadas, para garantizar la validez del trabajo de investigación, el cual sólo sería para la realización del trabajo de grado, por ello se recurre a usted con la finalidad de responder las preguntas que se le presentan, lo cual será parte de la información requerida y por ende será utilizada de manera confidencial y responsable.

INSTRUCCIONES

- Lea detenidamente cada uno de los enunciados que se le presentan a continuación.
- Coloque una (x) en la casilla que corresponda a su opinión.
- Se le agradece responder todas las preguntas que se formulen.

- Se le recuerda que no existen respuestas correctas o incorrectas, sino información indispensable para la investigación.
- No identifique el instrumento ni coloque su nombre.
- Si al momento de responder se le presenta alguna duda consulte al encuestador.
- Responda de manera directa y sincera cada interrogante.
- Para cada pregunta seleccione una sola respuesta, no deje ninguna pregunta sin contestar.
- En caso de preguntas de selección de alternativas, Seleccione la alternativa de acuerdo con la escala que se le indica en el instrumento
- En caso de preguntas abiertas, responda según la información o criterio que maneje al respecto
- Gracias por su receptividad y colaboración.

La Investigadora.

San Fernando de Apure, Abril de 2015.

Estructura del CC Diamantico Sector I			
1.- Desde su punto de vista están conformados los siguientes aspectos de la estructura del CC Diamantico Sector I:			
Estructura legal	Si	No	Porque
Objeto del consejo comunal			
Participación comunitaria			
Principios y valores			
Miembros			
Propósitos			
Funciones del CC Diamantico Sector I			
2.- Funcionamiento del CC Diamantico Sector I			
Alternativas	Si	No	Porque
Funciones de los miembros por comités			
Elaboración del plan comunitario			
Gestión de la unidad financiera			
Gestión de la unidad ejecutiva			
Vinculación			
3.- ¿Es factible la vinculación de Consejos Comunales caso específico CC Diamantico Sector I, en los proyectos de servicio comunitario de la Unellez San Fernando?			
Alternativas	Si	No	Porque
Trámites administrativos			
Planificación			
Organización			
Ejecución			
Control			
Evaluación			
Necesidades del CC Diamantico Sector I			
4.- Señale en que posibles áreas podrían ayudar el servicio comunitario de la UNELLEZ-San Fernando en el CC Diamantico Sector I			
Alternativas	Si	No	Porque, de ejemplos de proyectos
Sociales			
Educativas			
Económicas			
Productivas			

Ambientales			
Seguridad y Defensa			
Alimentación			
Otras			
Vinculación Universidad –Comunidad			
5.- Participación el diagnósticos comunitarios de Diamantico I Sector I			
Alternativas	Si	No	Porque
Ha participado en la realización de diagnósticos para la comunidad			
Considera conveniente la participación de los Estudiantes de Servicio comunitario de la UNELLEZ en el trabajo a realizarse en el consejo comunal donde usted es vocero			
Estaría dispuesto a colaborar con los Estudiantes del SC de la UNELLEZ- Apure en la realización de los diagnósticos comunales requeridos por la comunidad.			



La Universidad que siembra

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
"EZEQUIEL ZAMORA"

Anexo E

Vicerrectorado de Planificación
y Desarrollo Regional

Coordinación de Área de Postgrado
Maestría en Ciencias de la Educación Superior,
Mención Docencia Universitaria

TRABAJO DE GRADO:

**VINCULACIÓN UNELLEZ-SAN FERNANDO CON LA COMUNIDAD DE
DIAMANTICO SECTOR I MEDIANTE LOS PROYECTOS DE SERVICIO
COMUNITARIO DE LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN**

JUICIO DE EXPERTO

Apellidos y Nombre: _____

Título universitario que posee: _____

Cargo que desempeña: _____

Institución donde labora: _____

Años de servicio: _____

Instrucciones:

- 1) Lea detenidamente cada uno de los enunciados que se presentan a continuación y responda según el caso.
- 2) Lea cuidadosamente el anexo donde se describen los objetivos del estudio por escrito, si la muestra de preguntas que conforman el instrumento se refiere a la naturaleza del tema o contenido sobre el que versa dicho instrumento.
- 3) Indique su grado de acuerdo o desarrollo con cada enunciado que se presenta según los indicadores del estudio, marcando con una equis (x) en el espacio correspondiente, según la escala siguiente: a) Dejar; b) Modificar; c) Eliminar; d) Incluir otro ítem.
- 4) Si desea plantear alguna sugerencia para mejorar los ítems, utilice el espacio correspondiente a observaciones y sugerencias.

FIRMA

Instrumento N° 1**Guion de Entrevista dirigido al Coordinador de Servicio Comunitario**

ÍTEM	ESCALA			Incluir otro ítem	OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS
	Dejar 1	Modificar 2	Eliminar 3		
1					
2					
3					
4					

Opinión del guion de entrevista: _____

Instrumento N° 2**Cuestionario dirigido a Coordinadores de Servicio Comunitario en las Carreras de Educación**

ÍTEM	ESCALA			Incluir otro ítem	OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS
	Dejar 1	Modificar 2	Eliminar 3		
1					
2					
3					
4					
5					

Opinión del cuestionario: _____

Instrumento N° 3
Cuestionario dirigido a los e
Estudiantes de Servicio Comunitario en las Carreras de Educación

ÍTEM	ESCALA				OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS
	Dejar 1	Modificar 2	Eliminar 3	Incluir otro ítem	
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					

Opinión del cuestionario: _____

Instrumento N° 4
Cuestionario dirigido a los Voceros del Consejo Comunal Diamantico Sector i

ÍTEM	ESCALA				OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS
	Dejar 1	Modificar 2	Eliminar 3	Incluir otro ítem	
1					
2					
3					
4					
5					

Opinión del cuestionario: _____
